

1

Diligencia: Envíllente año de bueo de mil novecientos
treinta y uno.



Christiano

Otra: Envíllente año de bueo de mil novecientos treinta y uno.



Christiano

Envíllatoria dia 22 Enero 1939 a la ordinaria
del dia 22.

Preciosas

Antonio Ma. Lemo
Luisito
Cayetano Cauchila Serrano
Pedro Ibarra Gurrako
Luis Cauchila Janot
Similio
Sebastian Espinosa Carrasco
Campero
Joaquin Melina Cauchila
Vicente Alfonso Martinez
Cayetano Martin Generalado

In la villa de Envíllente
a bueo de bueo de mil nove-
cientos treinta y uno. Recaudados
en el salón del ayuntamiento de
esta villa. Considerando los compe-
nentes que al margen se expon-
gan comprendidos dentro del
mismo Municipio al objeto de re-
solver la misma en platoria o
la ordinaria del día que viene.

(Signature)

Antonio Hurtado Salazar
Vicente Pérez Carreño
Salvador Carreño Hurtado
Pérez Pastor

de que fue la Presidencia por el
compañero Antonio Pérez Salazar por
que declaró abierta la se-
sión.

Leyendo

- 1º = Leída al acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad de los componentes del Consejo con la votación de que el miembro que ha de formar parte de la junta administrativa de cada intendencia y que figura ha de ser del S. R. J. es miembro del Frente Popular Antifascista de la población.
- 2º = Leídas las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia de acuerdo a cumplimentar todas las espaldas disponiendo y en suerte con este Consejo se elaboraran.
- 3º = Leída lectura al escrito que dirige a este Consejo Municipal la Maestra Nacional Dª Encarnación Blas Encalada a la finalidad de le obsequio los alquileres por uso - habitación una vez que la cosa que tiene esta urbanizada por la Junta de Primera Enseñanza desde la fecha en que tienen plazos de la escuela que recuerda e intima no se pague dicha cosa en cumplimiento legalmente, se acuerda para dicho escrito para su estudio e informe a la Comisión de Hacienda.

- 4º = Se dio cuenta del escrito que dirige a este Consejo Municipal el de la villa Ciudad de Méjico y en el que traslada el acuerdo de aquella Corporación de expresar el más profundo agradecimiento del pueblo y Consejo Municipal de Méjico por el escrito de condonación



y continuidad de esta Corporación por la muerte del Camarante Juan Hernández y los compañeros de este Comité se dicen por enterrados.

5º = Leída en sus lecturas al escrito que dirige a este Consejo Municipal el jefe del Centro de Justicia Penitenciaria de Méjico y en el que hace constar la anterior felicitación del Comandante jefe del Centro de Reclusión n.º 1 de Atizapán por haber hecho a principios en el Recinto de 1929 viviendo en dicho Centro un tan amplia instrucción, trabajos militares y una perfecta disciplina que los distingue de todos los demás trabajando dicha comisión a este Consejo dicha felicitación por figurar un elevado contingente de esta población.

6º = La Presidencia da cuenta de que a virtud de un amplio Proyecto de organización de los Justicia Penitenciaria i Higiene Infantil y que con la mayoría de los Ejecutivos concuerda dedicando a los menores establecer para su formación y recreación y en el que ha tenido parte muy activa el Gobernador Provincial de 1º Distrito Don Santos López Cárdenas y realizando un gran esfuerzo para que esto sea pronto una realidad, proyecto por el cual esta población se proponer la apertura inmediata de una Comisión i trabajar, la creación de una Escuela de medicina práctica, otra de medicina técnica otra de dibujo y elaborado con aplicación al escrito particular, otra de Contabilidad y tres de Cultura general para adultos; una Escuela de conocimientos agrícolas, una Escuela de niños Pre-Industriales, una Escuela infantil de veinte y prestar ayuda para la adquisición de material mobiliario y bienes de primera, y que en

la realización del mismo se verá satisfecho el anhelo de tales las claves navales de la población tantos años perseguidos, y que ha de transformar y elevar la faja horaria del mañana.

Sigue la Presidencia manifestando queriendo ver en principio la realización del proyecto indicando debido a la actual situación de la Hacienda Municipal, no difícil de entender haber pedido a las varas que ello significara para el Presupuesto Municipal, que inmediatamente fuese atendido al recabar el concurso de las industrias locales, las que en atención a la capital y urgente necesidad de realizar dicho proyecto, y dandon avantes de las varas que hoy permanecen los Comisiones Municipales encargadas por las circunstancias actuales, en las cuales circunstancias han disminuido considerablemente los ingresos municipales, no balian tener inconveniente alguno en asociarse moral y materialmente a llevar a cabo la realización de tan magna obra y al efecto en reunión celebrada los Comisiones presentes con la Federación Social de Industriales en constitución, se había acordado en acta por la cual las Cooperativas de Presidencia de esta localidad se comprometían voluntariamente a aportar a este Comiso la cantidad de veinte mil pts y una acta se del término siguiente.

"En la villa de Grevillente a tres de Junio de mil novecientos treinta y seis: En el salón de reuniones de esta Clave Comisarial y a requerimiento del Consejo Municipal y siendo las diez y horas horas en un-



mismo los Sres. y Comisiones del mismo y la Federación de la Industria dieron su constitución integral por los Representantes de las Cooperativas abajo firmantes pudiendo por el Señor Alcalde Dch. Bartolomé May Serna y sus asistencias del Secretario Social de este Comiso para dar fiel acta: Abierta la reunión el Secretario da lectura a un Proyecto de Organización de las Federaciones, i Higiene Infantil en el que se proponen el mejoramiento de las viviendas y casas de otras de ciudadanía urgente: Declarada la lectura el compañero Presidente por su conocimiento de los asistentes que estaban atendiendo de tan capital y urgente necesidad, así como otras creadas a los Comisiones Municipales por las actuales circunstancias, pusiéran un aumento tan considerable en el Presupuesto Municipal de hasta para el actual año que cubra las periódicas manutenciones del Consejo Municipal y que por esto se ve en la reunión de febrero de concordamiento de las Cooperativas de Presidencia por su voluntad ayudar a la construcción del mencionado Proyecto y de las varas que permanecen en esta Corporación: Los Representantes de las Cooperativas a plenaria los propietarios del Consejo Municipal y manifestaron su conformidad declarando que se habían dispuestos a aportar hasta ciento veinte mil pts de los fondos de las Cooperativas abonadas por donación partes y con el resto la cantidad de ciento veinticinco mil pts al Proyecto antes mencionado de Federaciones i Higiene Infantil y el resto o sea treinta y cinco mil pts para aquellas actividades que el Consejo Municipal convierte en nuevas para cubrir el Presupuesto Municipal

Con lo cual se dio por terminada la reunión
y quedando la Presidencia de la mesa en
manos del Consejo Municipal por el electo
representante a cargo de las Entidades interesadas y
que con esto se llegará a la realización de la
obra que se pretende realizar, levantaron
la sesión hasta que se reunan tales
las Cooperativas interesadas con los Sres. em-
prendedores que forman este Consejo Municipal asis-
tentes de todo lo que yo el Secretario Artístico
dijo: A. May - Por Hacienda M. Candelaria
Francisco Silva - Por Cooperativa Oriente - Ra-
mon Barcia y V. Planetty - Por la Coopera-
tiva Industrial del Transporte - Francisco May.
Por Fausto Martínez - Control Oficio de Comanta
mio M. S. F. - Vicente Pueyo - Por Cooperativa
Textil Chivilcoyana - Joaquín Alhina - Por
Hacienda de Hacienda Chivilcoyana - M. Martí-
nez - Por Hacienda Alpargatera - R. May V. -
Rulicados - Hay esto en treinta de cada uno
de las Entidades y por el Consejo Municipal:
C. Candelaria - Vicente Alpuru - C. Martínez - Su-
torio Hurtado - Luis Candelaria Jauy - Jon Pe-
rra - S. Espinoza - Jon Pastor - Pedro Elton -
J. Pern - F. Gutiérrez May - Rulicados "

Finalizó la Presidencia manifestando que
por todos ello los componentes de este Consejo
se habían puesto de la importancia de
esta obra a realizar, la cual por su magni-
tud y finalidad conseguirla que se considera
en la medida lo punto más que con quiere
que las entidades en ella representadas van a
estar cumpliendo como se vera al estar dentro
al Pueblo para el actual año, someti-
a la aprobación del Consejo tanto Today



7
los gastos realizados con el Proyecto ante men-
cionado y recta suerte, aprobándose todo ello
por unanimidad.

El Consejo Joaquín Alhina en atención a lo
que ello propone en su cuenta el agradecimiento
del Consejo hacia las Entidades mencionadas por la
cooperación moral y material que han prestado
para la realización de todo ello y así se acuerda
acordandolo también que este acuerdo se comunica
que a la Federación local de Trabajadores.

M.: Se puso a discusión el Pueblo Municipal
Ordinario de Hacienda para el actual año mil no-
vecientos treinta y seis y por unanimidad quedó
aprobadó en los términos siguientes:

Gastos:

Capítulo 5: Obligaciones Grado Pta 67148'76	
1.	3½ = Representación M. 6357'75
.	3½ = Vigilancia y Seguridad 38550'00
.	4½ = Policía Urbana y Rural 14240'00
.	5½ = Recaudadores y Acuantes 23045'00
.	6½ = Personal y material Oficinas 25457'50
.	7½ = Salubridad e Higiene 12465'00
.	8½ = Beneficencia 47165'00
.	9½ = Asistencia Social 7863'00
.	10½ = Instrucción Pública 69250'00
.	11½ = Obras Municipales 24345'00
.	12 = Montos / 300'00
.	17 = Organización Frontera 1799'00
.	18 = Subsidiarios 6205'85

Total importe del Pueblo Municipal
de Hacienda: Cuatro mil
treinta y seis mil diecinueve pesos
y veinte y seis centavos 438,219'06

Punto a discusión el Pueblo Municipal

Ordinario de Ingresos para el actual año por
unanimidad que se aprobado en la forma si-
guiente.

• Índice:

Capital de Reales	Ptas 458.41
5º: Eventuales " Extraordinarios	226232.15
6º: Arbitrios no fiscales	1000.00
9º: Derechos n' Gasas	73200.00
9º: Cuentas. Participaciones cot	37406.50
10º: Contribución Municipal	94500.00
11º: Multas	1000.00

Total importe del Pormpuerto Mun-
icipal de Ingresos: Cuantiosum-
to treinta y ocho mil diezenta diez
y nueve ptas y seis centimos H38.319'05

El Comiso Municipal acordó por uni-
versidad la Provincia para el actual año de
las Ordenanzas de los Ayuntamientos Municipales en
la actualidad vigentes a excepción de los co-
nvenientes a los Sistemas de Salvoconducto de
Fotografía e Imagenes que quedan suspen-
sidos por el actual año, y aprobar como
adiciona la del impuesto sobre la industria
para la efectividad del cobro de la au-
toridad provincial con la Federación Local
de Industrias en constitucion.

8º: Se acordó nombrar encargado de la Billis-
tira al Almanil-Patio de este Comiso, Joaquín
Hurtado Pérez en atención a las circunstan-
cias que en el mismo conviven y tener denun-
ciado en otras ocasiones el cargo de referido.

9º: El compañero Cayetano Ciudadela Serrano
en nombre de la Comisaría de Abasto da cuenta
de los importes efectuados y de las distintas

cuantías emitidas y abonadas en aquello de
pendencias y los compromisos del Comiso se dice
en lo anterior.

• Trucos y Precauciones:

1º: El compañero Landeta Serrano hace uso de
la palabra para solicitar un impreso el Pormpuerto
aprobado en sucesos el acta suscrita por la Fe-
deración de Industria y las autoridades Munici-
pales autorizadas para su tránsito y informe
de la Comisaría de Hacienda.

2º: El compañero Vicente Olmedo hace uso de la
palabra para indicar deben hacer las gestio-
nes oportunas cerca del Ministerio de Guer-
rero-Ribilla para igual que les ha hecho
en otras partes cercana a este Comiso una
Billista y así se acuerda.

3º: El Comiso Cayetano Martínez propone
que sea el fin de que la población cumpla la
labor que vea a realizar en pro de la popula-
ción infantil y hacer un manifiesto expla-
nativo y se acuerda su formación a la propuesta
y que se informe de ello al Patronato que a
tal efecto se formará.

4º: La Presidencia da cuenta de haber que-
dado formada la Comisión Administrativa
de obras sociales incendiadas por el que ha-
bla en representación de este Comiso, por el
compañero Sebastián Espinosa por el Comité
de Refugiados y por Francisco Serrano Saavedra
designado por el Frente Popular y el Comiso
en sesión por separado.

También indica la Presidencia haber si-
do visitado por un Delegado de la Cruz Roja
y solicitado la ayuda material de este Comiso
y por lo pronto propone que se atienda a la



humanitaria y granjeros labor que se hacían
tus y monasterio llevara la clausura. Justificóse
debe restar una cantidad en el concepto
de devocionario y por una sola vez.

Los componentes del Comiso standieron
ante de las autoridades civiles de la Provincia
acordaron en que no sea cargo al capitulo
de los preciosos y por una sola vez la santi-
dad de los recipientes en suento ptes y res-
tino a los fines indicados.

Tambien sobre presentó la Presidencia
que con el fin de no entorpecer el funcionamiento
de la Oficina de Colonización Obra
hacia destinado para la misma y para sa-
nchez provisoria al funcionamiento de Ar-
bitrios, son Moy Martínez y el Comiso se
dio por enterado aportando la constancia de
la Presidencia.

Y no quedando mas armas de que
tratar ni haber solicitado ninguna otra uni-
ón para el hacer uso de la pataña ni huan-
to la misma en suya celebración se han
invertido los hoyas levantando la princi-
pial acta de todo lo que yo al Secretario
dijo anteriormente.

A. Moy *C. Gaudela* *Vicente Moony*
Joaquín Molina

Quintana

D. Espinoza *Antonio Recatador*
Salvador Canella

Pedro Elías *Higinio S. Pascual*
Higinio

Sesión ordinaria dia 28 Enero de 1938

Presidente
Antonio Moy Leme
Vicepresidente
Caystano Gaudela Seijas
Pedro Elías Gurruchaga
Luis Gaudela Jaua
Sindico
Sebastián Espinosa Carrasco
Censoriales
Vicente Pérez Gaudela
Salvador Gaudela Hurtado
Caystano Martínez Gómez
Antonio Hurtado Salazar
Julián Pastor Leme
Julián Pérez Pastor
Joaquín Molina Gaudela

Gutiérrez

En la villa de Cerrillos se
dijo y estuvo de acuerdo de una move-
lante treinta y seis. En el orden de
mismas de esta Caja Comunal
unidos los componentes que acuer-
den se aprobaran componentes de este
Comiso Municipal el objeto de cele-
brar la reunión ordinaria correspon-
diente al día de hoy, siendo lo ho-
no señalada y en particular que fue la
Presidencia por el componente Anto-
nio Moy Leme que declarara
abierta la reunión.

1º = Dada el acta de la reunión,
anterior que fue aprobado por una
minoría de los componentes
del Comiso

2º = Dada cuenta de las dispo-
nencias insertas en los Boletines
oficiales de la provincia se acordó se cumpli-
men todas las esperadas disposiciones y en cum-
ento con este Comiso se relacionarán.

Se acordó nombrar Representante de este
Comiso Municipal en el Patronato Local de
Promoción formado para llevar a cabo la
realización de los proyectos que existen en pre-
paración en la Comuna, Estancia, Cartaya
etc y que figura en el acta de la reunión an-
terior, al Presidente de este Comiso Municipal
por componente Antonio Moy Leme y que ac-
uerdió que esta designación a dicho Patronato.

Y no quedando mas armas de que tratar
ni haber solicitado ninguna Comiso el hacer

uno de los palos se levantó la mano en
cuya señalación se ha invertido una hora
levantando la puerta arriba de todo lo que
yo el Secretario de tal artificio.

S. etas

Pedro Alba

Fotógrafo

Pedro Alba

Antonio Hurtado

Cayetano Cauchile

D. Espinoza

Salvador Cauchile

Miguel Angel

José Pastor

J. Villanueva

Sesión supletoria dia 27 Enero a la ordinaria

Presidente

Antonio Otay Lema

Presidente

Cayetano Cauchile Serrano

Pedro Alba Serratos

Luis Cauchile Zamora

Sindico

Sebastián Espinoza Carrasco

Encajabys

Joaquín Molina Cauchile

José Pastor

Cayetano Martínez Zamora

Antonio Hurtado Alvarado

José Pastor Zamora

Vicente Pérez Cauchile

Salvador Cauchile Hurtado

dia 25 Enero 1933

en la villa de Quillota

a veintiún de enero de mil

noventa y tres y seis: Reun

midos en el salón de reuniones de

esta localidad Comisional los con-

siderados Espinoza Carrasco pa-

cientos que al margen se ins-

criben componentes de este Con-

sejo Municipal al objeto de ce-

lebrar la sesión supletoria a la

ordinaria del día veintidós

viendo la hora señalada y con-

cordada que fue la Presidencia po-

n el compañero Antonio Otay Lema

qui declarada abierta la sesión



1º = Lleva el acta de la sesión anterior que se ha
producido por unanimidad de los compañeros del
Comité

2º = Dada cuenta de las disposiciones emitidas
en los Boletines Oficiales de la provincia mayor
de por unanimidad se cumplimentan tales boy
expresadas disposiciones y en su tanto con este
Comité se relacionan.

3º = Por unanimidad se acuerda nombrar como
teniente de Alcalde por encontrarse vacante
ellicre tenencia de Alcalde al compañero Vi-
cente Pérez Cauchile quien ponecepto el
mismo y quedó por sufragado del mismo, trasci-
endible antago por la Presidencia de los ati-
entos de acuerdo.

4º = En atención a los vacantes producidos por
los compañeros Vicente Zamora y Enrique Pala
Representantes de Izquierda Republicana y sus-
titución de los mismos por Salvador Cauchile
Hurtado y Vicente Pérez Cauchile de la
última representación se procedió a la res-
ponsabilidad de las Comisiones que quedarán for-
maadas de la siguiente forma.

Obras Municipales: José Pastor Zamora, Luis
Cauchile Zamora y Sebastián Espinoza Carrasco
Delegación: Salvador Cauchile Hurtado, Joaquín
Díaz Arias y Joaquín Molina Cauchile

Benéficiencia y Asistencia Social: Salvador
Cauchile Hurtado, Pedro Alba Serratos y Joaquín
Díaz Arias.

Obrajes e industria: Cayetano Cauchile Peña-
cano, José Pérez Salvo y Sebastián Espinoza Carrasco

Agricultura: Vicente Pérez Cauchile, José Pérez
Pastor, Vicente Alfonso Martínez y Salvador Ca-

dela Hurtado.

Sanidad: José Pastor Fernández, Joaquín Díaz Sánchez, Pedro Elías González y Vicente Pérez Camacho.

Concertaculos: Luis Candela Juan, Vicente Alfonso Martínez y Cayetano Martínez Garmendia.

Morteros: Joaquín Díaz Sánchez, José Pérez Pastor y Arturo Hurtado Colino.

Se acordó imprimir la Comisión de Agua y Minas a virtud de las modificaciones llevadas en el presupuesto municipal del presente año con relación al Negociado de Aguas y se procede al nombramiento de un Comisario de Agua de aquella Sociedad en el cual asistirán como Secretario el Oficial de aquellos dependencias, el cual lo fue en la siguiente forma:

José Pérez Pastor en representación de la U. S. E.: José Pérez Salvo en representación de la tendencia marrana: Luis Candela Juan por la representación Republicana y Libertad Hispana por la facción liberalista cuyo Comisario será nombrado por el dicho Comiso Municipal compuesto anteriormente.

5º: Dicho el contenido el contenido del acuerdo suscrito por el Frente Popular Antifascista de La Unión y en el que hace la idea de que se utilice del Sello de la República la concesión de la Plaza Laureada de Madrid a favor del Dr. Don Justo Ruiz Prieto y como Ministro de Defensa Nacional y en provecho a la comisión labor que viene realizando al frente de dichos



Ministerio y del Ejército de la República que ha sido soliviarlo en auxilio de aquella que traen pebles triunfos en pro de las armas republicanas como los obtenidos por el Ejército en adelante en los frentes de Perú, se acordó por unanimidad renunciar a dicha iniciativa y solicitar de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de 5 de Junio de 1937 la cesión de la plaza Laureada de Madrid a favor de Don Justo Ruiz Prieto.

6º: El Comiso se da por enterado del acuerdo de los compañeros de esta población pertenecientes a la 14 Brigada Mixta que dirigen a este Comiso Municipal en prueba de agrado su servicio por la lealtad y en parte de pruebas de oficio llevada a cabo por las Mujeres Antifascistas de esta villa.

7º: Los compañeros de la Comisión de Agua, Cayetano Garmendia y José Pérez dan cuenta al Comiso de los reportes de vivos efectos y de las distintas encuestas que allí se han realizado.

Dan igualmente cuenta de la cesión total de la Plaza Laureada a renover la alcurnia que se lleva esta Plaza para el cambio de tiendas y perdida de la Plaza. Como quiera que algunos compañeros del Comiso se presentan disiden formar en las cinco plazas más bajas para estos fines y que llevan este ahorro los interiores y el resultado de igualmente acuerdando se en virtud de ello se nombra por dicha Comisión.

= Ruedas y Precauciones =

8º: El compañero Joaquín Molina hace uso de la palabra para solicitar que los Comisiones en

toda las viviendas en cuenta de sus trabajos y así se cumple.

Sinimmo interesa se de cuenta al Comité de viviendas anormal que el primer ministerio en Asistencia Social y la Presidencia contestó que en la proxima reunión se informara sobre el particular.

También insistió en el aumento de sueldo en los estrados de la policía para que ello resultase más seguro y la Presidencia manifestó que ha hecho diferentes gestiones dentro de la Cooperativa Eléctrica Guadalajara para que no aumentaran excesivamente aquella cifra.

El compañero Sebastián Espinosa pregunta si en su viaje se habla el sobre del Comité que hace día ayer en el que habla trasladarse a Alcañiz para arreglos del Comité de Refugiados y si lo manifestó que se hablaba en responsabilidad que el día siguiente se utilizará para un viaje a Barcelona.

Contesta la Presidencia dando todo el apoyo a su explicación y manifestando al propio tiempo que el viaje a Barcelona se trataba de un viaje oficial no en cuenta de sueldo ni que por lo inesperado en que se permitió el fin de semana con toda urgencia se resolviera, dándose en ello por satisfactorio el uso posterior de espesores.

Sinimmo interesa al compañero Sebastián Espinosa si la Comisión de Alcaldes ha establecido el aumento anormalmente de sueldo, anotando en su informe que la Filial de la Cooperativa de viviendas gocen de una alimentación proporcionada por la Reforma Agraria y ello

como es lógico debe abonar a todos los campesinos a sueldo.

Contesta la Comisión de Alcaldes volviendo a los particulares manifestando que el mencionamiento de haberse tratado no se ha puesto en protesta y que en cuanto a lo segundo si bien es cierto lo estudiará la Comisión e informará en sucesivas reuniones de las rendiciones sobre el particular.

El compañero Pedro Illán hace uso de la palabra para manifestar un protesta contra el presidente de la Cooperativa de Transportes en cuanto a dejar sin transportar a competidores que militan trasladarse a Alcañiz y la Presidencia contesta llamara la atención a la dirección de aquella entidad.

Dada lectura a la distribución de fondos por Capítulos para el actual mes fue aprobada por unanimidad.

Se acordó el pago de lo siguiente.

Con cargo al Capítulo 1 - Artículo 10: 276'95 por la Padrón de Nacional sobre oficial en el primero y 2º trimestre año 1937 = con cargo al Capítulo 2 Artículo 1: 266'40 por gastos de presentación ante Comiso = con cargo al Capítulo 3 Artículo 2: 91 ptas por Vigilancia de Lagares = con cargo al Capítulo 5 - Artículo 1: Ptas 155'25 por material para la Secretaría = con cargo al Capítulo 11 - Artículo 2: 886'84 pines para la regata al servicio del carretero para el arreglo de rallas = 166 Ptas por jornales en el arreglo de rallas = 1648'92 por jornales en el arreglo de rallas en los meses de Septiembre y Octubre del 1937 71'50 a Manuel María Cañada por su facturación arreglos rallas = 90'20 Ptas por varios gastos en



el oruglo de rally con cargo al Capítulo
18: Impuestos: - 1000 Ptas por elante por pa-
ra la Summa del Vino: 45 pta por la sum-
ma del Hospital en el mes diciembre ultimo:
955'10 por gastos en la reparacion del co-
che oficial y 600 Ptas por jornales invertidos en
la vigilancia de vendedores de este termino mu-
nicipal.

Y no habiendo mas armas de que tra-
tar ni haber solicitado ninguna otra compa-
ñia al hacer uso de la palabra ni levantó
la mano en una celebracion ni han invertido
los horros levantandole la presente acta
de todo lo que yo el Secretario General enti-
endo.

A. estas Pedro Ulla

Antonio Hurtado

Vicente Pérez

Cayetano Candela

D. Espinoza

Salvador Candela

José Pastor Guillermo

Guillermo

Sesion ordinaria de 5º Febrero de 1939

Presidente
Antonio May Serna
Teniente
Cayetano Candela Seriano abogado de esta Caja Comunal

en la villa de Granollers a pri-
meros de Febrero de mil novecientos
treinta y seis: Reunidos en el salón
de la Caja Comunal

Pedro Ulla González
Vicente Pérez Candela
dmi. Candela Juan &
Lindero

Secretario Espinosa Carrera
Lemijalys

Cayetano Martínez Larraga
fori Parte Turner
Vicente Alfonso Martínez
Sobrada Candela Hurtado.
fori Pérez Salvan
Antonio Hurtado Salvan
fori Pérez Pastor
Guillermo

Los compañeros asistidos al marques
compañante de este Cenjo Oficio:
y por el objeto de celebrar la reunión
ordinaria correspondiente al dia
de hoy viernes ha been reunida y se
acuerda que sea la Presidenta por
el compañero Antonio May Serna que
declarada abierta la sesión
1º: Se dio lectura por mi el Decreto
anteriormente al acta de la
reunión anterior que fue aprobada
por unanimidad de los compa-
ñeros del Cenjo.
2º: Lidas las disposiciones inter-
nas en los Boletines Oficiales de
la provincia se acordó por unani-
midad se cumplieran todas las expresa-
das disposiciones y se mantuviera este Cenjo
se relajara.

3º: Se dio lectura a la distribución de fondos
por Capítulos del Presupuesto Municipal
de Santos y para el mes actual que fue a-
probada.

4º: Dada cuenta de la recaudación de tribu-
tos del paraje más de bueno que arribó
a la cantidad de diez mil ciento veinti-
dos ptas. el Cenjo se dio por satisfecho.

Y no habiendo más armas de que tra-
tar ni haber solicitado ninguna otra compa-
ñia al hacer uso de la palabra ni levantó la
mano en una celebracion ni han invertido
los horros levantandole la presente acta de todo lo
que yo el Secretario General entiendo.

A. estas

D. Espinoza

Vicente Pérez
 Joverer
 Pedro Illán
 José Pastor
 Salvador Candela
 Juan
 Juan
 Juan
 Juan
 Juan

Diligencia = Envigado año de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

La tengo yo el inventario para hacer constar que la misma correspondiente al año de hoy no se ha celebrado por falta de número de licencias temporales de que se trate.



Ección supletoria dia 10 de Febrero 1938 a la ordinaria dia 5

Pandemia
Antonio May Lema

Unientes
Capitano Candela Serrano

Pedro Illán Serratos

Vicente Pérez Candela
Luis Candela Jaurí

Santos
Sébastien Espinosa Carrera

Carrizal
José Pérez Saban

José Pérez Pastor

en la villa de Envigado a
diciembre de Febrero de mil novecien-
tos treinta y uno. En el valor de
mismas de esta cosa licencia
real novecientos los compañeros que
al margen se expresan compuen-
tos de este Comiso Municipal al
objeto de celebrar la misma suple-
toria a la ordinaria del dia uno
siguiente lo han reunido y compuesto
que fue la Pandemia por el dia

Vicente Pérez Martínez
 José Pastor, Lamas
 Capitano Martínez Gómez
 Salvador Candela Hurtado
 Antonio Hurtado Salazar
 Cristóbal
 Cuyas



punto anterior muy bien por esto que
declarada alista la misma
1º: Leída el acta de la misma anterior
fue aprobada por unanimidad de los
compañeros del Comiso.

2º: Leída las disposiciones emitidas en
los Boletines Oficiales de la provincia
acuerdo por unanimidad se cumpli-
eron todas las impuestas disposiciones y en suanto
con este Comiso se relacionan.

3º: Se dio lectura al informe que presenta
la Comisión de Hacienda sobre la voluntad
presentada por la Maestra Nacional Señor
Encarnación Blanca Bruijillo y en el que in-
dica que visitada la escuela que regenta dicha
Maestra y comprobado en su interior faltaron
algunos detalles para que la cosa solicitaran
en ella visitante renuncie las enseñanzas muni-
cipes para solicitar y terminar en su otra resi-
dencia inmediata de la pertenencia de este mu-
nicipio el proceder al arreglo de la mis-
ma y al propio tiempo abonarle a la mencionada
Maestra la subvención por alquileres
a partir de 1º de Diciembre del pasado año de
1927 e interior no se leja la cosa vivienda
en las condiciones que se dijeron indicadas
y que dichos alquileres se abonen con cargo
al Capítulo No. - Artículo 1 del Presupuesto
de Santos.

Los compañeros del Comiso en atención
al informe de referencia acordaron por una
unanimidad conforme al mismo.

4º: Leída la voluntad que presenta la Señora
de Obregón y cumplidos Municipios U. P. F.
de esta provincia en suspicio de que debido a

a la vanidad de la vida en los actuales momentos es muy que impide el seguir viviendo en los miedos y jaunales que actualmente disfrutan sus apóstoles, debe este Comisario anunciarlos en un 20% no les los miremos, ni averde intimar dicha solicitud y que pase a la Comisión de Planilla para su estudio e informe.

Preguntas y Preguntas

1º = Los compañeros Cayetano Cornejo Serrano y José Pérez Pastor en nombre de la Comisión de Asuntos dan cuenta de los reportes iguales de su respecto a vivos y distintas instancias remitidas en aquel Departamento y los compañeros del Comiso en diligencia presentarlos.

2º = El Comisario José Pérez hace uso de la palabra para proponer debe prohibir el paso de las fuentes por la borriquera y en el tramo que existe delante del Rastro José Pérez para ello un constante peligro y debe permanecer esa en la Playa de la República.

También proponer debe ampliar el servicio de Asistencia Social y darle salida en el mismo a infinitas demandas que exigen sus auxilios.

En cuanto a la primera proposición se acuerda por el Comiso no tomar los miedos y oportunidades para visitarlos y en cuanto a la segunda proposición constata la Comisión de Asistencia Social que fue hecha por mí al Secretario y que tiene las aspiraciones del compañero Pérez.

3º = El Comisario Vicente Pérez también proponer debe arreglar la carretera y en lo que



afecta a la tránsito de la población y asimismo debe sollicitarse de quien corresponda se trate de arreglar el valiente que existe en la misma carretera punto al camino de la Rambla por muy titular un peligro evidente, tornandose un considerable riesgo propulsivo.

4º = El compañero José Pérez interesa a lugarezas a la finalidad de visitar el taller de la población remitiendo la Comisión que está portando ya se han realizado sin resultado pero con la promesa de atenderlos tan pronto sea posible.

5º = También interesa debe procurar el que se guarda respeto y comportarse en los hechos tratando de impedirlo por tales los medios mencionado esta proposición la Comisión de Asuntos.

6º = El compañero José Pérez en nombre de la Comisión de Asistencia Social manifiesta que este Comiso debe tomar medidas entre algunas vecindades de acá que se resisten a entregar a la Comisión de Asuntos que los llevan multitud de la spontanea autorización y orden a entregar el acá estorante de la vecindad agrícola, invitando además a los Comisarios y ello no se puede consentir.

El compañero Sebastián Espinoza manifiesta que ya se repite ocurrir y ha expedido un voto de confianza a la Comisión de Asistencia para poder obrar por su voto y pide se ratifique de nuevo y sea ella la que solucione dichos puntos y así se acuerda.

Y se ha llegado más acuerdos de que tanto el Señor sollicitado un gran número de compañeros el Señor de la Palma se levantó la mano en una

se habrían re-habido los homenajeantes
desde la primera acta que reunieron los asistentes
de todo lo que yo el Secretario del tal certificado.

H. May

L. Espinosa

Vicente Pérez

Pérez

Pedro Illán

Pérez

José Pastor

J. Pérez

Salvador Candela

Francisco Pérez

Cayetano Candela

Antonio Hurtado

José Villanueva

Sesión ordinaria dia 25 Febrero de 1938

Presidente

Antonio May Lema

Consejero

Cayetano Candela Soria

Pedro Illán Serrate

Vicente Pérez Candela

Sindico

Libertad Espinosa Carrera

Concejales

Joaquín Melina Candela

Cayetano Martínez Gómez

José Pérez Gómez

Salvador Candela Hurtado

José Pastor Díaz

En la villa de Guivilante a
quince de Febrero de mil nove-
cientos treinta y seis: Reunidos en
el salón de sesiones de esta Casa
Comunal los compañeros que
al margen se suscriben suspen-
tos del dicho Comiso Municipal al
objeto de celebrar la reunión ordinaria
vía correspondiente a este año y
puesta conservatoria al efecto siem-
pre se ha designada y compuesta
que fué la Presidencia por el
compañero Antonio May Lema por
ello fué declarada abierta la re-

uni. Fins Salváñ

Antonio Hurtado - Salmerón



new

1º: Leída el acta de la reunión anterior
fue aprobada por unanimidad de los
compañeros del Comiso

2º: Leidas las dispensencias emitidas en
los Boletines Oficiales de la provincia se acordó
por unanimidad su cumplimiento total las ex-
puestas dispensaciones y un anexo con este con-
junto se establecieron.

3º: Se dio lectura al escrito que presentan los
vinos de esta villa Victoriano Bernabeu
y Jenifa Lemo Matos en el indicando que la
llegada de la valla del libro malavado entre
los que tratan los que unirán el merito
en incremento medio en muy animado
con desplazamiento lo que queda de la misma
con motivo peligro para las rutas existentes
y para los titulares y ellos del votar
lo del Comiso Municipal por avitación de mu-
chos y perejilinos mayores, quedando para el
siguiente día reformula a la Comisión de Otros
Municipios para su informe.

4º: El Consejero José Pérez es miembro de la
Comisión de Hacienda de reunión de los distri-
tos repartos de subvenciones efectuadas en aquel
departamento y distritos, en tanto visitadas
y los compañeros del Comiso se dirigen por su
territorio.

J no habiendo más asunto de que tratar ni
haber solicitado ningún Comiso se hace uso
de la palabra se levantó la sesión en suya re-
sistencia se ha invertido una hora levantando
la primera acta de todo lo que yo el Secretario
dijo certificado.

H. May

Joaquín Martínez
Haus

Antonio Hurtado
O. Martínez

José Villanueva

Sesión ordinaria dia 22 Febrero 1938

Presidente
Antonio Hoy Serna
Teniente
Capitano Candela Serrano
Piloto Ildefonso González
Vicente Pérez Candela
Lindio
Sebastián Espinosa Carrasco
Concejales

Josémi Alfonso Candela
Capitano Martínez Lanzada
Juli Pérez Pastor
Salvador Candela Hurtado
Juli Pérez Pastor Gómez
Juli Pérez Salvador
Antonio Hurtado Selma
Gutiérrez

2^o: Distinguir las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia en acuerdo por unanimidad se cumplimenten tales

En la villa de Cuéllar a veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y seis: Resueltos en el salón de sesiones de esta Corte Comunitarial los compañeros que al margen se señalan correspondientes de este Concurso Municipal al efecto de celebrar la reunión oceñina de este año pendiente al día de hoy visto lo hecho se acuerda la comisión que fue la Presidenta por el compañero Sr. Barrio Hoy Serna por tanto fui designada aclarando la reunión.

1^o: Llevar el acta de la reunión anterior fui aprobada por unanimidad de los compañeros del Concurso.

2^o: Distinguir las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia en acuerdo por unanimidad se cumplimenten tales



bajos sus penas dispenso y en cuanto en este Concurso se relacionan.

3^o: Se dirá lectura al informe que presenta la Comisión de Hacienda en referencia a la solicitud presentada por la Sociedad de Empleados y Obreros Municipales para reorganizar los sueldos que en la actualidad disfrutan sus afiliados tales como presidente de este Concurso Municipal, en atención a la gran carestía de la vida y ver más que insuficiente los que disponen para seguir atendiendo a sus necesidades ha estudiado detenidamente su situación y en atención a la misma tiene el honor de informar sobre los siguientes aumentos:

A los que disponen sueldo de 400 a 500 ptas mensuales 1 pta diaria.
De 350 a 400 ptas mensuales 1'50 ptas diarias
De 150 a 250 ptas mensuales 2 ptas diarias
Sueldo inferior a 150 ptas 0'75 ptas diarias

Como quiere que por la situación del actual Presupuesto no pueda atenderse el aumento deseado. Pues, este Concurso propone que se aumente el sueldo al mismo efecto el día 1^o del actual año y que tan pronto lo permitan las posibilidades del Presupuesto de Gastos para el actual año por la Intervención se habiliten los medios necesarios para el pago de dichas cantidades. Dicho P.los tendrá este efecto durante el actual año. El Concurso Municipal

sin embargo acordara lo que votara mis propietario. - A. Diaz - Joaquín Molina - Salvador Caudilla - Rodríguez.

Los compañeros del Comiso en votación al informe de información acordaron la unanimidad de conformidad a dichos informes.

A. Diaz: Se dirá lectura animada al escrito que dirige a este Comiso Municipal el Licenciatario Almico de Oficios Varios C. N. E. y en el que manifiesta que el Comiso Joaquín Diaz dirá que representa en este Comiso a la Señoría María Margarita Hernández, como tal ya en la Asociación de esta localidad y por los tanto en este Comiso por haber trabajado en Organización por necesidades de la misma a Almería.

En el mismo escrito se manifiesta que el Señor Hernández nombre para enlazar aquella vacante y en representación de dicha Organización al compañero Rafael Angel Juárez.

El Comiso Municipal acuerda que dicha designación se traspase al Señor León Roblesmaestro Civil de esta provincia para su aprobación si procede.

La Presidencia proponen que en alocución al comportamiento y actuación solo honor del compañero Joaquín Diaz durante el tiempo que ha pertenecido a este Comiso, el cual ha desplegado siempre gran esfuerzo y actividad en diversos problemas resueltos presentando propuestas concretas al próximo agradecimiento del Comiso y el mantenimiento de la amistad del mismo, acuerdamente sin por unanimidad.

5º = El compañero José Parr da cuenta su memoria de la Comisión de Alcaldes de los impuestos efectuados en la misma y de las multas que se han satisfecho en aquella de pescaaria y los compañeros del Comiso se dan por enterados.
6º = La Presidencia da cuenta de haber recibido las distintas Comisiones, las cuales al igual que la de Hacienda iban presentando los informes de sus reuniones.

= Vincos y Preaventas:

1º = El compañero Joaquín Molina propone que la Comisión de Agricultura estudie el estado y situación en que se halla la Mina de Chelva que sería la que podría resolver el asunto del abastecimiento de aguas de la población y riego de parte del término.

Parr manifiesta que de este asunto se ha ocupado ya su parte el Comiso de Almería de las Sociedades de Aguas.

Se acuerda lo estudiare dicho Comiso y la Comisión de Agricultura.

2º = El Comiso Viejo Parr manifiesta que a virtud de la movilización efectuada por el Gobierno de la República del Río Grande de 1929 tiene que incorporarse a filas por pertenecer al mismo y si bien su Partido mandó otro Representante hace votos por que sus compañeros del Comiso sigan trabajando por el bien de la población.

La Presidencia canta la manifestando agradecer las manifestaciones del Viejo Parr y recordando al mismo tiempo nuestra mucha simpatía con sus amigos distinguidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ningún otro compañero el



braro uno de la palabra se levantó la mesa
en una celebración se han invertido los honoros
levantándose la primera acta de todo lo que
yo el Secretario dí tal certificado.

H. May

Joaquín Molina

Faustino

Antonio Hurtado

2.º

C. Pastor

Johnillmundo

Sesión ordinaria dia 8º Marzo de 1938

Purificación

Antonio May Serna
Concejales

Joaquín Molina Cauchila
Salvador Espinosa Carrera
Pere Salazar

Rafael Martínez Gómez
Vicente Alfonso Martínez

Antonio Hurtado Salazar
Salvador Cauchila Hurtado

Pere Pastor Zamora
Pere Pastor

Krillmundo

la mesa

1.º Lida el acta de la mesa anterior fue
aprobada por unanimidad de los componentes
del Cambo.



2.º = Lida las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia se acuerda por unanimidad se cumplimenten today las esperadas disposiciones y el monto con este Cálculo se establecen.

3.º = Lida por mi el Secretario la distribución de fondos por la píntoles para el actual mes fue aprobada por unanimidad.

4.º = Se dio lectura a la circular de Atentos por tales conceptos correspondiente al mes de Febrero ultimo que asciende a la cantidad de 22240'90 Ptas y los componentes del Cambo se dicen por autorizados

I no habiendo más asuntos de que tratar
ni haber solicitado ningún componente el hacer uso de la palabra se levantó la mesa en una
celebración se han invertido una hora levan-
tándose la primera acta de todo lo que yo el
Secretario dí tal certificado.

H. May

C. Cauchila

Krillmundo

Antonio Hurtado / C. Pastor

Krillmundo

Diligencia: Envigado año de Marzo de mil novecien-
tos treinta y ocho.

Da fecho yo el Secretario para hacer constar que la sesión convocada para el día de hoy no ha podido celebrarse por falta de

mismo de Henry Cenijos de que consta.



J. Luis Llamas

Sesión plenaria dia 5 de Marzo 1939 a la ordinaria
del dia 9 de Marzo

Puridencia
Antonio May Serna

Cenijos

Sebastián Espinosa Carrasco
Félix Molina Candela

Perín Salváu

Roxana Martínez Gómez

Vicente Alfonso Martínez

Antonio Hurtado Sánchez

Rafael López Ángel

Fructuoso

la Puridencia por el compañero Antonio May Serna por este fui designado al frente de la misma.

1º = Leída el acta de la misma anterior fui aprobada por unanimidad de los compañeros del Cenijo.

2º = Leídas las disposiciones emitidas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad la suspensión total de las expresadas disposiciones y en cuanto me fui el Cenijo se relacionan.

3º = Seguidamente yo el secretario de lectura a la comunicación que dirige a este Cenijo Municipal el brano. Señor Subdelegado Civil de esta provincia y por la que manda Cenijos Municipal a Rafael Ángel fuese una representación de lo Federación Comunista Ibérica.

Presente en esta reunión dichos compañeros fueron informados del mismo por la Puridencia haciendo éste entrega de la correspondiente al efecto.

4º = Por la Puridencia se expuso que en arreglo a las disposiciones vigentes este Cenijo Municipal debe proceder tal como transcriben del Voto que ha sido suscrito en el Comité Ejecutivo Local de este poblado a los representantes de los sindicados y en atención a las circunstancias que componen en el vecino de este poblado Manuel Cenijos Ramón propone recaudar el nombramiento sobre este.

5º = Se acordó por unanimidad.

6º = Por el secretario anteriormente se dio cuenta de haberse confeccionado por la oficina de Artistas de este Cenijo un boleto en forma de billete para el cobro de los artistas de Alcantarillado, Trujillo de Huéscar, Dosoain, Vigilancia de esta Plazuela, Cimbariel, Entrada de Carrizales y teniendo en cuenta que durante el tiempo de su permanencia al público no se ha formulado reclamación alguna se acordó por unanimidad proceder a la aprobaron de los mismos.

• Boleto y Recaudación:

1º = El Cenijo Félix Molina hace uso de la portabla para manifestar que una pequeña cantidad de dinero en reserva que realiza en la Cenijería de Alcalá debe procederse al reparto



de la misma y teniendo en cuenta los informes de la cantidad existente de provocarse el tratar de sacrificar algunos animales en el efecto de que pueda llegar el varonamiento de los animales a todos los demás de varonamiento.

La Comisión teniendo en cuenta los manifestaciones del compañero Molina quien lo estima el Consejo primitivo pone en halle con el Veterinario Municipal en el fin de tratar de solucionar este problema consultandole a el Consejo.

Y no habiendo más armas de que tratar ni tener voluntad ninguna otro compatriota el hacer uso de las palabras se llevan la unión en una celebración en la que invertido los lados, se continúan la puesta en el efecto de todo lo que yo el Secretario de tal certifijo.

A. Mas C. Cañete
A. Martínez R. Rafael Angel
F. Gasto

J. Guillenma

Diligencia: Encierran a dice y resto de Marrs de mil novecientos treinta y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria suspendiente a la primera semana dia quince de la elección del dia de hoy no se han podido celebrar por carencia de los Concejales ocupados en asuntos relativos con el establecimiento de la población de que certifico.



J. Guillenma

Otra: Encierran veintidós de Marrs de mil novecientos treinta y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria suspendiente al dia de hoy no se ha podido celebrar por falta de miembros del Consejo de que certifico



J. Guillenma

Sesión Electoraria dia 24 Marzo a la ordinaria dia 22

Presidente
Antonio May Henre

Secretario

Coytano Corredor Serrano
Rafael Cañete Faust
Rafael Dominguez Juarez
Vicente Alfonso Martínez

En la villa de Encierran a veintidós de Marrs de mil novecientos treinta y uno: Representados en el orden de acuerdo de esta Cosa Constitucional los compañeros que al margen se expresan

Captano Martínez Gómez
Rafael Angel Jurado
Antonio Heriberto Adamez
Julián Pastor ^{Gómez}
Luis Guillén

conponentes de este Comiso Munici-
pal al efecto de establecer la mi-
sión en plenaria a la ordinaria
del día veintidós y ponía con-
vocatoria al efecto, siendo la
hora señalada y convista que
fui la Presidencia por el acompañante auto-
mático May Serna fui declarada abierta la
sesión.

1º = Leída el acta de la sesión anterior fui
aprobada por unanimidad de los compa-
ñeros del Comiso.

2º = Leída las disposiciones emitidas en los
Boletines Oficiales de la provincia se acordó
por unanimidad su cumplimiento todas las
expresadas disposiciones y en cuanto con este
Comiso se relacionan.

3º = Se informó de la muerte al Comiso
de los amigos que dirigían al mismo los Par-
tidos Políticos de Izquierda Republicana
y Comunista y en los que manifestaron que
por haber sido nombrado a hijos el Comiso
Vicente Párra Candela que representaba al pri-
mero de los Partidos, como soldado del Recu-
piero de 1929, venga laja en este Comiso
nombrando para sustituirle al compañero
Don Pedro Salomón Lavanda y por tener que
incorporarse por haber cumplido su Recu-
piero el compañero José Párra Salomón que re-
presentaba al Partido Comunista venga igual
mente laja en este Comiso, nombrando para
sustituirle al compañero Vicente Burgos Al-
fonso.

Los compañeros del Comiso se dirigen
por unánime acuerdo que se trabajase

dicho nombramiento al Dr. Juan Gómez
Gobernador Civil de esta provincia para su aprobación
si procede.

4º = A continuación se dio cuenta del escrito
que presenta el Oficio Titular Don Carlos Gui-
llén Millán y en el que manifiesta que Don Hen-
terio Candela Pastor Oficio Titular interno
había sido trabajado por los autoridades Mili-
tares a Guatavita dejando por carecimiento
de la plaza que desempeñaba y como
quiere que debido a ello el que suscribió
en prestando los servicios sanitarios carecía pa-
cientes al Distrito que aquél desempeñaba
solicitó que se le nombrara a dicho ser-
vicio y se arregló el mundo que se le titu-
lar vería procedente. Don Henterio Candela
Pastor.

Los compañeros del Comiso se atendió a
lo que solicitó el Oficio Titular Don Carlos
Guillén Millán acordando dar por admitida la
solicitud de referencia y que para la misma
a continuación se informe de la Comisaría de Ha-
bitación.

5º = Dada cuenta del telegrama que dirige a
este Comiso Municipal el Dr. Juan Gómez
Gobernador Civil de esta provincia en el que trae
basta orden telegráfica de la Dirección Gene-
ral de Admisiones y a la finalidad de que se
proceda por los Comisos Municipales al nom-
bramiento de un Comisario Encargado de Pro-
paganda y que se entienda para todo lo rela-
cionado con ello, directamente con dicha Di-
rección, se acuerda por unanimidad nombrar
al compañero Cayetano Candela Serrano y
que se le manda telégrama a la Di-
rección.



privacidad.

Rivacazo y Recaudatorios

1º = El compañero Antonio Hurtado hace uso de la palabra para insistir en el establecimiento de bares en los Barrios y en el resto de la población para constituir un pequeño sustento para los vecinos de aquellos Barrios de que no existe alimento.

La Presidencia insiste que en distintos lugares se ha acordado de este acuerdo previendo el inconveniente de que no se mantengan más bares a propósito que no servitan para ello y teniendo en cuenta la apura del año que se a proximado verá delijado por abusos este acuerdo hasta el proximo invierno. Si se acuerda.

2º = El compañero Cayetano Candela hace uso de la palabra para indicar que dadas las condiciones e insuficiencia del local existente en este barrio Comunitario para prisión municipal, debía habilitar este barrio un local adecuado por lo que se pide procurar si se tienen en cuenta las circunstancias porque estamos atravesando y nos permita visitar las bodegas de la antigua Gelina y se trate de habilitar allí un local adecuado. Se acuerda se encargue de ello la Comisión de Obras Municipales, y se cuenta al Consejo del mencionado.

3º = El compañero Vicente Alfaro como Concejal de Abasto da cuenta de haberse reunido en sus bares la población de pronto en el punto hasta el presente está dando magníficos resultados sobre todo en cuanto a la

economía de la villa se refiere y con el efecto de que con mayor actividad el comercio relacionado con el abastecimiento de la población prospere se haga un Bando dando un plazo de diez días para que todo aquél que lo sobre algumaran en el Carnet de vecindad o de cedula o matrícula pase a la Oficina de Abasto y donde luego sea registrado sinceramente el que impinge estas disposiciones.

Los compañeros del Perú no dan por enterados y formulan conforme a la propuesta.

4º = La Presidencia da cuenta del telegrafo recibido del barrio. Sobre lo Comisaría Civil de esta provincia y que hace referencia a la matrícula de los habitantes del mismo de segundón con sus intereses de trabajo, telegrama que de acuerdo con el Comisario del Barrio en esta población será cumplimentado a la mayor brevedad y los compañeros del Perú no dicen por enterados.

Y no habiendo más puntos de que tratar ni tener solicitado ningún otro compañero el hacer uso de la palabra se levanta la sesión en una sola hora se han invertido dos horas llevan tardes la presente acta de todo lo que yo el Secretario de tel. certifico.

A. Alfaro

M. Gómez

Rafael Chapa

Antonio Hurtado
Vicente Alfaro
J. Guillen

G. Candela

J. Martínez Joaquín Valdés

Diligencia: Envíllente veintimueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la misma correspondiente al día de hoy no ha perdido efecto por falta de número de horas y conjuros de que certifico.



J. Guillermo

Otro: Envíllente treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y seis:

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la misma correspondiente al día de hoy no ha perdido efecto por trataron los señores Conjurados reunidos en la Comisión de Aborts a efecto de abortamiento de la población de que certifico.



J. Guillermo

Sesión ordinaria dia 5 de Abril de 1938

Presidencia

Antonio May Serna

Emiliano Salazar

Cayetano Candela Serrano

Pedro Salvarri Cavada

Luis Candela Jaua

Conjurados

Sebastián Espinosa Carrasco

Rafael Angel Jurado

Antonio Hurtado Belmar

José Joaquín Molina Candela

José Pérez Pastor

En la villa de Envíllente, a cinco de Abril de mil novecientos treinta y seis: Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los conjurados que al margen se adjuntan componentes de este Comiso Municipal al efecto de celebrar la misma ordinaria correspondiente al día de hoy y previa convocatoria al efecto hizieron la hora indicada

Salvador Candela Hurtado

Cayetano Alfonso Martínez

Pedro Salvarri Cavada

Cayetano Martínez Gómez

Salvador Candela Hurtado

y comprada que fué la Presidencia por el compañero Antonio May Serna por esto fué declarada abierta.

1º: Leído el acta de la misma anterior fué aprobada por unanimidad de los compañeros del Comiso.

2º: Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplirían todos los expedidos disponiciones y en cuanto con este Comiso se relacionan.

3º: Siguiéndome por mi el Secretario redijo lectura a la resolución del Comiso. Señor Subsecretario Civil de esta provincia por la que comunica haber mandado a Don Pedro Salvarri Cavada Comisario de este Comiso Municipal en representación de Izquierda Republicana y en su calidad de Vicepresidente.

La Presidencia expresa al Comiso que si bien es de todo acuerdo la presencia de Don Pedro Salvarri Cavada en calidad de Subsecretario por la causa en todo momento, hoy que recuerda animoso lo acordado de la noche anterior al poner en este Comiso la Izquierda Republicana para que formare parte de este Comisionado y confiesa plenamente que así en virtud de la colaboración en todo momento con el fin de la población se exprese. Añade que don Pedro Salvarri que es un personaje en su cargo trajo consigo de la residencia reclamada por la primera autoridad de la provincia.

Don Pedro Salvarri se dirige al Comiso

Dando las gracias y agraciando los numerosos elogios recibidos por la Presidencia harto en probanza y trascendente, la señora que se licencio ha sido designado por la Junta de Representantes para representarla en su viaje a vivir a su nuevo destino, al Partido, sin a soltar una sola vez su nombre en todo lo que significó licenciar para los integrantes de la población.

Se acordó oficiar al Partido de la Junta de Representantes pidiéndole que la cuenta telegráfica sea hecha para representarla en este Camino.

4º = Se dio lectura a la solicitud que presenta a este Consejo Municipal el vecino de esta villa Ramon Garcia Pastor en la que solicita que mediante el pago de los diezmos correspondientes se le devuelva el título de Propiedad correspondiente al número número 1 del lote 1º de la Parcela número 59 calle Listro F. del Cementerio Municipal de esta villa por haberlo adquirido por compra a Joaquin Canella y los acompañantes del Camino acondicionaron para sucesivamente devolver a la solicitante.

5º = Dada lectura por mi el Secretario a la cuenta de cobros del primer trimestre del actual año, y por la que resulta un cargo de 110 543'38 Ptas y una dote de 742 64'31 Ptas y una existencia en caja de 362 76'24 Ptas en 21 Mayo anterior y con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención el Consejo acuerda prestarle un apoyo económico.

6º = Se acordó proceder al pago de las cu-



mbras de subvención de庚tante y seis pesos y treinta al primer trimestre del actual año reunidos por el Consejo Provincial.

7º = Seguidamente se dio lectura al informe que presenta la Oficina de Hacienda en la solicitud presentada por Don Carlos Guillen Villalba y en el que se informa se le arrienda como gratificación al indicado Don Carlos Guillen Villalba Medio título como gratificación ya que está sirviendo la titular de Don Blasito Canela Pastor por haberle sido incorporado a fin de que el maldo que está disfruta la persona y exclusivamente mientras dure la circunstancia de encontrarse vacante aquella titular debiendo devolver la mencionada gratificación a partir del día primero del mes actual, se acordó por unanimidad conformar al informe de la Oficina.

8º = Se dio lectura al telegrama del Señor Ministro de Defensa Nacional en el que se pide las gracias por los telegramas de agradecimiento que al mismo se envieron cuando el Camino por enterado y acordandose por unanimidad a propuesta del acompañante Joaquin Molina enviar telegrama de agradecimiento al nuevo Gobierno de la República.

9º = Se dio cuenta de la cesación de actividad por todos excepto durante el mes de Mayo ultimo y que asciende a la cantidad de veintitres mil quinientos y dos pesos y veinte y cinco centimos = 23 042'65 : y los acompañantes del Camino se acuerdan por el tercero.

10 = Se aprobó la distribución de fondos para el actual mes, por susptitutos del Pemfusto de庚tante.

11º = El compañero José Pérez en nombre de la Comisión de Abastos da cuenta de los distintos artículos que se han suministrado en aquel Departamento, dando cuenta en especial del acuerdo adoptado por aquella Comisión de imponer un impuesto mininal de 0'50 ptas por Ciento de varianamiento ^{varia} y en atención a que ello puder ir sufragando los gastos adicionales ya que con el porcentaje de beneficios que concede la Comisión Provincial es muy que insuficiente para cubrir aquello, los destinados acordado además nom las Comisiones las encargadas de recaudar este impuesto.

El Comisario Joaquín Molina con relación a la experiencia hecha por el compañero Pérez, terminó en punto que el impuesto de referencia va a recoger los artículos que se varianan de una manera indirecta y ante el mismo se trató de una determinación idéntica en que la Comisión de Abastos demuestra claramente en impuso el acuerdo de referencia y lo establece en reunión conjunta con este Comisario, informándose al propio tiempo de que corresponde y donde luego cuenta del nombrado a esta Corporación. Así se acuerda.

Lo que Molina en el uso de la palabra interrumpido de la Comisión de Abastos se interesa por suministrar a la población arroz, judías y otros artículos de los que hace referencia de tiempo no se han repartido, más si no tiene en cuenta que la Junta Provincial continuamente está suministrando reparto en la capital y esto hace muy mal efecto en



baja población.

Pero en nombre de Abastos da total elan de explicaciones sobre el particular en caso de los artículos restringidos fuera de la Provincia y el Comisario se da por satisfecho.

Sigue de nuevo Molina en la venta de verduras en el Mercado manifestando que el comunitario que los hortelanos se dedican a la venta de estos productos en sus domicilios particulares tiene el inconveniente por una parte de que la mayoría de la población civil no presta provecho de estos artículos y por otra que se llevan bastante lejos los artículos municipales al sacarlos la mercancía por el concepto de Mercado.

La Comisión canta la rola el particular manifestando que el asunto suscitado plantea de ya en otros ocasiones en la práctica operativa dificultades ya que no son prácticamente los hortelanos los que se dedican a la venta de hortalizas y verduras sino la mayoría de los agricultores muchos de ellos en pequeña escala. Si bien apesar de ello se ha vendido bastante, y se seguirá vendiendo tanto de remediar se lo posible.

El nuevo Molina hace uso de la palabra para rogar a la Comisión de Abastos para que se interese por abastecer a la población de carne y leña, rogando la misma una rueda.

El compañero Víctor Alfonso hace uso de la palabra para interesar del Comisario establecer la implantación de una lonja en esta localidad, pidiendo informarse de la forma en que funcionan en otras poblaciones.

La Comisión canta la que se lleva la den-

ja es de aplicarlos para los productos que se tengan que importar fuera de la población donde se haga de ello y estudiar la Comisión de Abastos y así se acuerda, acordándose al propio tiempo que esta Comisión contrabaje la producción.

El Camajero Eugenio Martínez lleva la tesis la demanda de los campesinos de la población para que las autoridades piensan en lo tocante la Presidencia se han hecho ya las gestiones oportunas acerca de la Inspectoría Provincial Veterinaria para el ministerio de estos asuntos.

El Camajero Vicente Alfonso propone que se amplíe la Comisión de Abastos siendo nombrado por unanimidad el campesino Luis Cavallé como.

El campesino Joaquín Molina indica se llame la atención del Departamento sobre el estado en que se encuentra el Comercio recogiendo la Presidencia este asunto.

Sin embargo da cuenta de las ventajas que tiene de los agroindustriales en el estado de abandonar el campo.

Hasta Poco de la Comisión de Abastos y del resultado número de Guardias con que cuenta haciendo una exposición de la situación del estado de la misma tomando el acuerdo de que intervenga en todo ello la Comisión de Agricultura y Comercio Agrícola.

El campesino Sebastián López lleva de las Comisiones indicando que en atención a los diversos asuntos de Camajeros que actualmente se están mediando deben

ser adoptados en la forma de que cada comisión vaya cumpliendo la vacante del que se abandone así y que por la Secretaría se lleva a cabo el cumplimiento y de cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se hace rofirito un gran otoño paupers el hacer uso de la palabra se levanta la reunión en una celebración se han invitado los hermanos Gavarrón y la primera acto de todo lo que yo el Secretario vital es típico.

A. C. S.

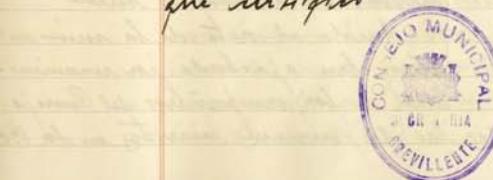
Presidente

Salvador Caudela
Joaquín Molina

D. Gavarrón Antonio Hurtado
C. Martínez José Pérez

Pedro Gómez

J. Guillermo



Diligencias: Comisión votada el 11 del mes de junio de treinta y seis.

Se hace constar por la presente que la misa ordinaria suspendiente al día diez de los corrientes no se celebra por falta de número de fieles Camajeros y la suspensión suspendiente al día diez de junio ha sido suspendida para comisionar el aniversario de la proclamación de la República de que acuéldo.

J. Guillermo

Diligencia: Envíllente dice y nombra de Abil de mil novecientos treinta y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que lo mismo ordinaria correspondiente al día de hoy no ha perdido recibiendo por falta de acuerdo los señores Comisionados de que antíguo.

Guillermo



Sesión eleccional dia 23 Abril a la ordinaria del

dia 29 Abril

Presidenta
Antonio May Serna
Remedios
Pedro Gómez Larraga
Pedro Gómez Lavada
Luis Candela Jamón
Comisionados

Libertad Espinosa Carrasco
Jaquim Alhincé Candela
José Pérez Pastor
Vicente Almagroles Navarro
Antonio Hurtado Barberá
Cayetano Martínez Larraga
Salvador Cañada Hurtado
José Pastor Vargas

Guillermo

2: Diciendo las disposiciones sueltas en la Bo-

la villa de Envillente a veintimueve de Abril de mil novecientos treinta y uno: Remedios en el orden de acuerdo de esta Caja Comunal los compañeros que al margen se suscriban componentes de este Consejo Municipal a la finalidad de velar la norma en plena correspondiente a la ordinaria del dia diez y nueve punto la hora una hora y cuarto da que fue la Presidenta por el compañero Antonio May Serna que desfilaron abierto lo mismo

1: Lista al orden de la misma autorización aprobada por unanimidad de los compañeros del Consejo.



Letras Oficiales de la provincia ~~se acuerda~~ por una unanimidad se cumplimentan todas las disposiciones y un acuerdo con este Consejo resaltando.

2: Por mi el Secretario en díos lecturas a la comisionada que dirige a este Consejo Municipal el barrio. Señor Gobernador Civil de esta provincia y en la que comunica tener encuadrado los compañeros Vicente Burgaeta como Comisionado Municipal en representación del Partido Comunista, un sustituto que fui Pedro Salva, quien presentó quedó pendiente del cargo haciéndole entrega de la oportuna credencial emitida por dicha autoridad.

El compañero Vicente Burgaeta hace presente que viene al Consejo aliviado de las mayores dolencias para volver a su licencia de los intereses de la población y que si bien ha sido designado para este cargo por el Partido Comunista tal que pertenece, no viene con el ánimo de que se viva en él al Comunista que viene a desempeñar los intereses del su Partido sino al compañero que justamente en el resto del Consejo, y un momento como los actuales viene a colaborar por el bien de la población.

La Presidenta en nombre del Consejo queda decir las palabras del compañero Burgaeta:

4: Recaudamiento a favor del mandatario de Puerto Serrante de Guillermo mayorga el nombramiento a favor de San Pedro Salva, Lavada quien presentó aceptó el cargo y quedó permanecido del mismo.

5: Se dio lectura a la solicitud que presenta

el vecino de este Lliris Párrares sempre en suspiro de que mediante el pago de los derechos urbanitarios se le respete el título de Propiedad del mismo número 2º del Barrio Lliris de la Parcela 57 de la calle Llira F. del Municipio Municipal de esta villa por compare a Cayetano Canchela Fernández e hijo y los compañeros del Comiso por unanimidad acuerdan acuerda lo siguiente.

6º: Por mi el licitario y su cumplimiento del acuerdo adoptado en la misma anterior se da cuenta del desplazamiento de Camineras.

El camionero Luis Canchela fano 4 hace uso de su palabra para indicar que el camionero Don Pedro Salvar considera esta villa mejor mercadeo en la Comisión de Hacienda que en la de Agroindustria y una vez que el camionero Salvador Canchela en la misma representación figure en ambas Comisiones podrá servir en la de Hacienda y de esto forma la misma transcurra grata y sin representante en ambas Comisiones.

Así se acuerda quedando las Comisiones formadas en la siguiente forma.

Obras Municipales: Jefe Pastor lunes, Luis Canchela fano 4; y Sebastian Espinosa Carrera. De hacienda: Pedro Salvar Cavada, Rafael Angel Jurado y Joaquín Almeida Canchela.

Secretaría y Asistencia Social: Salvador Canchela Hurtado, Pedro Illescas Sánchez y Rafael Angel Jurado.

Trabajo e Industria: Cayetano Canchela Serrano, Vicente Burgos Apurí y Sebastián



Espinosa Carrera

Agricultura: Salvador Canchela Hurtado, José Pérez Pastor, Vicente Alfonso Martínez y Salvador Canchela Hurtado.

Sanidad: Jefe Pastor lunes, Rafael Angel Jurado, Pedro Illescas Sánchez y Pedro Salvar Cavada.

Cooperativas: Luis Canchela fano 4, Vicente Alfonso Martínez y Cayetano Martínez Gómez.

Mercos: Rafael Angel Jurado, Jefe Pastor Pastor, Antonio Hurtado Ulman y Luis Canchela fano 4.

7º: Se dio lectura animada a la carta que dirige a este Comiso Municipal el licitario licitado de la Presidencia de la República en la que traslada el agradecimiento de S.E. el Señor Presidente por los telegramas de alegre cumpleaños por este Comiso, dándose ésto por notificado.

8º: La Presidencia da cuenta de la alegre noticia de este felicitación en cuanto a la redacción de telegramas se refiere, a la villa de Novelda, manifestando que en atención a los grandes inconvenientes que ello supone a esta localidad el tener que enviar a Novelda en vez de este para entregar telegramas fuera de los días de mandamiento hacia hacia la oportunidad urbanaria al Comiso Provincial en dicho sentido, la cual según comunicaron a la que se da lectura había sido designada, dándose por notificado el Comiso y estableciendo a posterior la gestión de la Presidencia y que este ramo del Recaudador de las mismas facilitados al público.

9º - Se acordó que el importe de las reformas llevadas a cabo en las Bodegas de la antigua Iglesia Parroquial se paguen con cargo al Capítulo 18 - Artículo 1 del actual Presupuesto de Gastos.

= Preguntas y Recargas:

1º - La Presidencia da cuenta de lo siguiente en que actualmente viene funcionando el Comité Agrario Local, y de la situación en que se pone dar al mismo y como quisiera que ello impone algunos gastos para cubrir el Comiso Municipal destinado una cantidad bien menor a su mantenimiento, pues al presente se han hecho algunos trabajos en particular de importancia y estos seguramente no cuenta con fondos de ningún orden.

Se tienen en consideración las modificaciones de la Presidencia y se acuerda se paguen con cargo al Capítulo 18 - Importantes los gastos de administración y que la Comisión de Hacienda haga un estudio de las cantidades que pueda necesitar dicho organismo.

2º - El campesino Arturo Hurtado, informa debe proscribirse el ministerio de justicia a la población, pues se muestra que existen de los fallos en la localidad de acuerdo de este artículo.

La Presidencia contesta dando toda clase de explicaciones sobre el particular manifestando además que si una de las Falacias se prende especialmente de guerra, se debe de prender directamente en la Comisión Provincial por suyo motivo no,



acuerde de este momento al que que se le den las prohibiciones.

3º - El Campesino Capitán Martínez informa de activar sus trabajos la Comisión Fincas Urbanas incendiadas mencionando este mingo la Presidencia.

4º - El campesino José Pastor Lamas informa se tiene hoy veredas en el cerroado propriedad Melina lo establece la Comisión de Gastos, y así se acuerda.

5º - Arturo Hurtado pregunta si se ha hecho la limpieza de la calle del Angel Santos. Toma la Presidencia que se ha hecho esto o se ha dejado a los vecinos que quieran que pasan sobre la Brigada encargada de ello pero recoge el mingo y probablemente lo lleva a la mayor brevedad.

6º - Habla el campesino José Pérez manifestando que es muy importante el que el Comiso permanezca y al propio tiempo ello adquiriera carácter oficial; los planes que maneja son respeto a la proxima reorganización de los departamentos que tienden a visitar en estas se presentan de la población conviviendo lo que sea anterior a este libro para a la población ideas de verdadera justicia, respeto a lo que se está tratando de visitar y otros trabajos los iniciados ya el Comité Central de Local.

La Presidencia da cuenta de las gestiones que sobre ello están realizando la Federación Local de Cooperativas que tiene a su cabecera la presidencia con miras a lo expuesto por el campesino Pérez.

El campesino Burgada hace saber que el Comiso Municipal debe apoyar las

iniciativas de la Federación y su autoridad.

Y no habiendo mis amigos de que tratar en lo que se refiere a mí que los compañeros al hacer uso de las palabras de modo la noche en una celebración regular han invertido los hechos suavamente la presentación de todo lo que yo el jueves anterior escribí.

A. M.

Gálvez

José Pérez

Pedro Villanueva

Salvador Caudilla
V. Benítez *Antonio Hurtado*
O. Martínez

Juilletta

Diligencia: Corriente veintidós Abril del mil novecientos treinta y uno.

Da poro yo el Secretario para hacer constar que la reunión ordinaria convocada el día veintidós de los corrientes no se pudo celebrar por falta de miembros de la Junta Ejecutiva y la Asamblea que convocó al día de hoy por haberlos los componentes agarrados, los actos de los días 1 y 2 de Mayo de que acabo.



Juilletta

Diligencia: Corriente tres de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

Da poro yo el Secretario para hacer constar que la reunión ordinaria convocada al día de hoy no se pudo celebrar por falta de miembros de la Junta Ejecutiva que convocó.

Juilletta



Sesión Extraordinaria 5 Mayo a la ordinaria día 3

Presidente
Secretario de la Junta
Tercerías

Cayetano Caudilla Serrano
Pedro Ilhan Gurrako
Pedro Salvarí Lavasta

Ejecutivos
Vicente Alfonso Martínez
Antonio Hurtado Belme
Julián Pastor
Julián Pastor Gómez
Cayetano Martínez Domínguez
Rafael Angel Jurado
Salvador Cabotela Hurtado
Vicente Boronda Armar

Juilletta

En la villa de Carrillo Puerto a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y uno: En la sesión de reunión de esta Casa Consistorial reunidos los compañeros que al margen se les pone sus nombres de este Pueblo Municipal al efecto de celebrar la reunión extraordinaria a la del día tres, siendo la hora señalada y con punto que fui la Presidente por el compañero Santiago Hurtado Serrano de la Junta de este Pueblo celebrada el día la misma

1º = Dada el alta de la reunión anterior fui aprobada por unanimidad de los compañeros del Pueblo.

2º = Llevar las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia en acuerdo por una unanimidad de los componentes tales las disposiciones y en suerte con el Pueblo en rea-

informan

3^o = Se acordó por unanimidad que la reunión ordinaria de este Consejo y a partir del día de hoy se celebre los Martes a las once de la noche - hora oficial -

4^o = Se dio lectura al escrito de la Delegación de Hacienda de esta provincia en el que se comunicaba la aprobación del Presupuesto Ordinario de Gastos y Sostenes para el año 1938 y que habido por mi el sumario que del tiene siguiente:

"Visto el Presupuesto ordinario de Gastos e Inversos formulado y aprobado por el Consejo Municipal de Guadalajara, para el ejercicio fiscal de 1938, y remitido a esta Delegación de Hacienda en cumplimiento y a los efectos determinados en los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal,

Rompiendo que fue aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario, fui expuesto al pleno para ratificarse, punto que los documentos que enumera el artículo 296 del Estatuto Municipal, por término de ocho días y seis noches, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5^o del Reglamento de la Hacienda Municipal de 23 Agosto de 1924, autorizando ésta aprobación por el pleno fiscal en los términos de su trámite de la localidad y en el Boletín Oficial de la provincia número 1 correspondiente al día primero debrero del corriente año; no habiendo producido ratificación alguna ante la Corporación Municipal, en que se justificó en el expediente de tramitación.

Rompiendo que aprobado este Presupues-



to ordinario definitivamente por el Consejo Municipal en sesión celebrada el día tres de enero anterior citado, a la que asistieron todos los concejales que componen mayoría absoluta, fui expuesto nuevamente al pleno para ratificarse ante la Delegación de Hacienda, por término de quince días y quince noches, a los efectos consignados en el artículo 301 del Estatuto Municipal, fijándose el oportunuo límite en el Boletín Oficial de la provincia número 14, del día 27 de enero anterior, no habiendo tenido entrada en estas oficinas durante el plazo reglamentario establecido algunos escritos al Presupuesto y acuerdos municipales.

Rompiendo que a dicho Presupuesto se acuerda una Ordenanza para la ejecución del impuesto sobre la industria local, acuerdo al abyparo de la facultad concedida a los Ayuntamientos por el Decreto del Ministerio de Hacienda y Crédito de 15 de julio de 1937, en virtud de este acuerdo, en primera lugar, para establecer a los gastos de ejecución de las ordenanzas que aseguren la salud de los niños e intensificarles la formación cultural y social así como para atender al aumento de los gastos creados por las circunstancias especiales que atañen a los mismos y para compensar la baja en grada en los ingresos que forman la base del Presupuesto la cual Ordenanza fui expuesto al pleno para ratificarse, después de aprobada por la Corporación Municipal por término de quince días de acuerdo con lo establecido en el artículo 322 del Estatuto, justificándose este trámite por el dictado fijándose en el Boletín Oficial en que se acuerda el dictado del Presupuesto

en que se haya promulgado resolución alguna.

Rompiendo que la municipalidad Ordóñez no era un impuesto sobre la industria local de conformidad al propio término, en las Industrias y Fábricas de aquella población merece seramente resuelto por las autoridades competentes el acuerdo firmado el año del año anterior que se acuerda, consistente en un impuesto sobre el producto bruto de la actividad industrial de hasta veinte mil pesos de Ptas. 160 000 cuando la obligación de contribuir en cantidad se haya visto fijada dicha cantidad al acuerdo suscrito.

Rompiendo en paralelo a informe de la Oficina de Rentas, Aleganía del Estado, se establece para que se firme un acuerdo sobre las limitaciones que rigen el artículo 2º del Decreto de 15 de julio 1927 impuesto de la cuota acordada por el Ayuntamiento de Encillerite, en la Ordenanza que la municipalidad, estas Oficinas lo han emitido en el sentido favorable a su aprobación quedando sus respectivos dictámenes en el carácter voluntario de la acuerdo, ya que aquella consta en el acto que figura medida de expediente suscrito por las representaciones de la Federación de la industria local o Cooperativas firmantes, estas deben voluntariamente al organismo Municipal en tanto por cuenta del producto neto del impuesto de sus fortunas y activos, por tanto el carácter voluntario de estas aportaciones no pueden estar sujetas a ninguna de las limitaciones mencionadas en el apartado 2º.



del Decreto del Ministerio de Hacienda y Trabajo de 15 de julio de 1927.

Considerando que en la formación y tramitación de este acuerdo, se han cumplido los requisitos másenciales establecidos por las disposiciones vigentes y a parecer comprendida la voluntad de la corporación municipal indicada por las disposiciones dictadas en la materia.

Considerando que en la parte de riguros los recursos que se utilizarán son de los ostentados por el Estado Municipal según del todo satisfecho al convenio establecido con las representaciones de la industria local.

Considerando que contra el presente acuerdo ordinario que nos corresponde se han presentado reclamaciones, si contra la Ordenanza no se acuerda del impuesto sobre la industria local ha sido planteada ninguna, deben considerarse firmes los acuerdos como pendientes, ya que ello implica una confirmación expresa de los administradores en la Corporación Municipal, criterio que recogió el R. D. de 5 de enero de 1926 al modificar los artículos 200 y 222 del Estado.

En su consideración al que suscita, tiene el honor de presentar a V. J. la aprobación del presente acuerdo Ordóñez y Encillerite, con la plenaria del Ayuntamiento de Encillerite, dejando fijados los gastos e ingresos totales del mismo en la cantidad de Ptas. 428 219,6 en que respectivamente se han visto por la Corporación para los siguientes proveedores.

el Consorcio Municipal a través de su
dirección de hacienda facilitarán
o susplmentos del servicio a aquello como
obligaciones que no hayan sido cumplidas o
brahan sido desiertas o no mantendrán
en este Puebusto y en su defecto en cargo
al capitán de Fábrica visto aquello que a
toca de las disposiciones vigentes pertenezcan im-
putarse al mismo.

El Consorcio municipal para la manutención
de los ingresos a las Ordenanzas apro-
badas por este Delegado de Hacienda que
corresponden a las que hayan terminado su vi-
gencia, hasta tanto sean aprobadas, las mu-
nas seguirán sin prorrogarlas.

Para la cesión de los derechos y taxes por
préstamo de servicios procurará la Comisión
que apoye a lo que corresponda el ar-
tículo 37º del Código Municipal, acor-
dando la rebaja de taxes cuando sea
necesario y con la advertencia de que la
obligación de reintegrar se funda en la
utilización del servicio por los interesados, no
facultando la mera mantenencia del servicio
en ningún caso al Ayuntamiento para la
exacción de estos derechos y taxes: No ob-
stante V. S. resolviera lo que estime más au-
mentado: Alicante 3º. Abril de 1938: El jefe de
la Sección Provincial de la Defensa Social =
f. Pastor Fernández: Relacionado: Conforme
al Delegado de Hacienda: M. Gutiérrez: Re-
lacionado.

Los compañeros del Consorcio se dirigen
por intermedio.

5º: Se pone en la Gobernación de Caudete



del Puebusto ordinario de Caudete de
actual año y de uno a otro Capítulo del
mismo que supongan en juntas de más mil man-
tos ptas y los compañeros del Consorcio por una
minoría de acuerdo aceptar las indicadas
transacciones de servicio y se resguarden en la
Secretaría Municipal de este Consorcio durante
el plazo de quince días a lo que si-
guen presentarse reclamaciones contra las mis-
mas.

6º: Se aprueba la distribución de fondos por
el capitán del actual Puebusto de Caudete
para el actual mes.

7º: Se da lectura a la memoria de Obli-
tios por todos conceptos correspondiente al mes
Abril último que asciende a la cantidad de
23596'85 Ptas y los compañeros del Consorcio se
dirigen por intermedio

8º: Se da lectura a la relación que presenta
Ciento Limpieza Días en reclamación de cui-
tidades abonadas para la manutención del
servicio en la villa de Caudete y se ha
recomendado que la Comisión de Hacienda
lo que se exige de devolver a la práctica
a virtud de acuerdo de este Consorcio Munici-
pal.

Asimismo por mi el Secretario se da lec-
tura a los informes y aviso de esta villa
que presenta dicha Comisión, recordándose
que dicha relación son los informes de re-
formas para el servicio a dicha Comisión
para que los amplíe, y se da cuenta de los
miembros en la provincia reunidos.

9º: Al cumplimiento que Pase Pastor en nombre
de la Comisión de Caudete da cuenta de los

reportes aperturados y diversas misiones resueltas y los campañeros del Camino se dan por satisfechos.

1º : La Presidencia da cuenta de que por los vecinos de la calle Santa Rita se les ha solicitado llevar a cabo la continuación del arroyo allí existente, acordándose que por la Comisión de Obras Municipales se informe a este Camino sobre el particular.

Trucos y Recortas:

1º : El campañero Vicente Burgos da cuenta de la pataleta para indicar los los ríos para el uso rotisficio lo organiza dando a los actos de los días 1 y 2 del anterior, en los cuales se votó la falta de atención de algunos Campeiros y ello es cierto muy aun tratándose de actos organizados por el propio Camino, puega que en los mismos se hizo a estos actos el varón de autoridad que requirió.

Contesto la Presidencia manifestando que todos los Campeiros conocen la premura de tiempo con que se llevaron a cabo estos actos, y todos sin esperar fueron votados, pero mencionando la veracidad de las manifestaciones del campañero Burgos no tiene duda que manejables y apropiados.

El Camino Pedro Galván a favor de todo recuerda la labor de la Comisión Organizadora proponer un voto de gracias para la misma y así se acuerda.

2º : Sobre el campañero Burgos manifestando no debe hacerse trámite lo que llevan los diezmos en los caminos de tránsito y que los Llanedos Municipales ejercen una estrecha



vigilancia sobre esto. La Presidencia recoge este alegro.

Tres trucos animados para que se continúen los establecimientos que existe el que se vende a precios elevados contestando la Presidencia se nota y a su parecer de ello la Comisión de Hacienda

3º : El campañero Pedro Iglesias manifestó de recordar a la Oficina de Hacienda que los Refugiados que viven en la localidad se presentan en pleinar de algunos trámites, animados en la construcción de Refugios en Sierra de Amancio el Comisionado Pedro que informa a algunos que van Campamentos en la parte posterior tienen abandonadas e inservitables para que puedan ocuparse en algo, produciendo acordándose se haga la demanda.

4º : Rafael Angel Jiménez se dirige la Junta Calificadora y resuelve en lo algunos propuestas que vinieron.

5º : El campañero José Pérez informa de nuevos que este Camino del ferrocarril del Henares de San Felipe debió venir ya en otra ocasión informó existen grupos contados de Ponceo y más y mientras mucha gente cumplimentó a ello se están aprobando los el Camino no permite abordamiento recta y ello no le permite que se rija continuando, y solicita se mande una Comisión que se encargue de aralar todo esto eventualmente.

Se acordó nombrar a los campañeros José Pérez, Rafael Angel y Antonio Hurtado para que formen dicha Comisión

6º : El campañero Arturo Hurtado solicita en audiencia la oficina de Hacienda Social

en el fin de que el numero de tres mil
segun articulo a la maria de la misma
anabolieron que la Comision de tres Mu-
nicipios sea en dispensa sobre el particular

Juro haberlo, muy atento, los que tra-
tar mi haber solicitado unigeno sus com-
pañeros al hacer uso de las palabras refe-
rinti la maria en una celebracion se haces
invitados. Los hanas llevantando la princi-
pial acta de todo lo que yo el Secretario ex-
tifico.

J. M. G. Cayetano Candela *for Pte*

V. Burgos *Pdo. Hna.*

Antonio Hurtado *D. Galicia*
Rafael Angel *S. Espiritu*
O. Martinez *J. Guillermo*

Diligencia: Cuvillente dare de Mayo de mil novecien-
tos treinta y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer
constar que la maria ordinaria y ple-
atoria correspondiente a la primera semana
no han pedido celebrar la primera por
falta de numero de firmas Comisiones y la
segunda por razones de este articulo en
interior de abastecimiento de la pollo-
casa de que me toca



J. Guillermo

Diligencia: Cuvillente dare y nite de Mayo de mil nove-
cientos treinta y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar
que la maria ordinaria correspondiente a este
dia no ha pedido tener lugar por falta de
numero de firmas Comisiones de que esto
dice.

J. Guillermo



Sesion completa dia 30 Mayo a la ordinaria del
dia 31 Mayo 1938

Presidente
Cayetano Candela Seviano
Vicepresidente Alfonso
Cayetano Candela Seviano
Pedro Gilian Larraga
Pedro Salvatierra Cavada
Luis Candela Fausto

Comisiones
Santiago Espinosa Carrera, la maria en plenaria a la an-
terior del dia dare y nite q
pueda convocatoria al efecto
yendo lo hace remitida y acu-
pando q fui la Presidente por
el Primer Vicepresidente de Alfonso
en funciones de Alfonso - Presiden-
te correspondiente Cayetano Candela

J. Guillermo



la Seviano por este q fui declarada abierta la
sesion

1.- Leida el acta de la maria anterior fui apro-
bada por unanimidad de los compañeros del
Comiso.

2º: Llisa las disponencias invertidas en los Boletines Oficiales de la provincia se acuerda por unanimidad de cumplimentar todas las disponencias disponiendo y en manto con este Comiso se relacionan.

3º: Se dio lectura a la resolución que presenta a este Comiso la Sociedad de Campañas y Obras Municipales en su oficina de Crevillente, que en el Pilar de Huérre acordado para los Impedimentos Municipales se considera a los Cabos de la Guardia Municipal incluidos en la misma mala que los Guardias que no son de la Guardia al venir el muelle con el Pilar es mayor la cantidad que parecía que los Cabos, debido a que por parecer visto en el muelle municipal una foto y otros de la cantidad fijada en la rebaja de muelles para el Rey en tiempos que considerarían fuertemente incluidos en la inmediata inferior a los de los Guardias.

El campionario Alhina como Camerero de Hacienda hace uso de la palabra para manifestar que en realidad cuando la Comisión de Hacienda informó sobre la retribución de los Pilares de enfermería no tuvo en cuenta que pareciese inadecuada tales disponencias que se presentan y en quanto es muy justa tal petición, pues nos los señores que son Guardia Municipal resultó con mayor muelle que un caballo, no tiene por más que adherirse a tal petición y rogar al Comiso a favor de lo que el Pilar de un caballo no quisiera al de su Guardia.

Los campioneros del Comiso terminado su



envió la petición de enfermería y considerando esta autorizada por unanimidad el que los Cabos de la Guardia Municipal cobren los pésuarias de Pilar, el cual deberá serlo elevado desde primera del actual año.

4º: La Cameriera de Hacienda informó sobre la resolución presentada en la reunión anterior del vecino de esta villa llamado Llorente Díaz sobre el pago por este Comiso Municipal de cantidades dejadas de lado para el mismo para la construcción del dragón de la calle de Camas Verde, informando en el sentido de que terminó en cuenta de que la construcción del indicado dragón se acordó se llevase a cabo con rebajas a que se Comiso Municipal nos permanezcan sin importar las cantidades abusivas, es de parecer la Cameriera se le abonen las cantidades de enfermería pero inmediatamente y teniendo en cuenta que los vecinos a quienes afecta dicho dragón presentaron su correspondiente para obtener ellos el importe a que pudieren acceder a aquella construcción, se hará en su parte liquidativo entre los mismos para ordenar la cantidad que haya perdido faltar para lo terminar de aquella obra y una vez cumplida dicha cantidad se reintegre a la Caja Municipal.

Los campioneros del Comiso en atención a los informes que presentan autorizaron por unanimidad de los campioneros que el mismo y que se encargue de los trabajos mencionados a dicho reparto la Oficina Municipal de Hacienda.

5º: El campionario Juri llevó un nombre de

la Cameraria de Alcaldes da cuenta de los repartos efectuados en la Cameraria.

Brizmuno indica que la mencionada Cameraria ha acordado el varianamiento del vino para las aves del sol. a las personas satisfechas de este género que no ministerio, los titulares acordado animarlos no variar más que cinco aves por Caminos.

Holme manifiesta no estar conforme con dicho varianamiento delicto a que debe favorecer el desarrollo de la agricultura en vez de restringirlo.

Pero sigue dando explicaciones sobre dicho particular en lo blando en el debate sobre dicho particular interviniendo también el Comisionado Subsecretario y ante los fines de dicho varianamiento y las explicaciones de Perón, el Comisionado se lo pone en suerte acordando al punto final de dicho acuerdo y brindando suyo.

El compañero Holme interroga los compañeros de Alcaldes que no estén de acuerdo con el varianamiento del vino. siendo respondido este modo.

6º: El compañero Joaquín Holme pregunta de la Cameraria de Hacienda y su cuenta al acuerdo existente de que este Comisión informan con respecto a satisfacer este Comiso Municipal los gastos que se presentan originar en el comité que se le impague al Comité Superior informe.

Lozán se compromete que se le saldrá a dicho Comité en lo que resta del actual año se le abonará en muy cinco mil



ptas por todos exceptos, cantidad a la cual el Comiso dentro del actual Presupuesto no parece tener frente de ninguna forma, jamás quiere que los cometidos de aquél Organo no se puedan tampoco dejar en suspenso es el parecer de la Cameraria que el Comiso en primer término se aparte de la actividad económica del mismo y en segundo lugar establecer la forma de obligar fondos a dicho Comité para que pueda atender sus funciones económicas.

El compañero Vicente Alfonso indica la inconveniencia que perdiere ser las industrias locales cuando un impuesto tránsito no sea las fracturaciones las que hagan frente a los gastos del Comité Superior.

Se acuerda por el Comiso de acuerdo con el informe de la Cameraria de Hacienda.

7º: Dada cuenta de las instrucciones recibidas del Gobierno Civil de esta provincia para la celebración de una magna reunión extraordinaria a la fiscalidad se dara cuenta al pueblo en general la declaración de Principios acordada por el Gobierno de la República y a virtud de acuerdo adoptado por los Delegados de la provincia se acordó nombrar una Comisión integrada por los consejeros Joaquín Holme, Vicente Alfonso y Vicente Burgos cada uno con un plio de votos de confianza para que convale a los instrucciones de la Junta organizar la celebración de dicha reunión.

8º: La Presidencia da cuenta de haber recibido la visita de una Comisión de la Delegación

de Coordinación y Asistencia Social de esta provincia solicitando que por este Comisario Municipal se dictase el permiso ininterrumpido de uso gratuito de Gimnasio que diariamente vienen utilizando para ayuda de la curación de un hermano que por la misma va a una clínica en la Playa de San Juan quedando conforme a lo solicitado.

Rivacal y Procuradas:

1º = El campesino Vicente Alfonso Grau uso de la palabra para expresar que en atención a la gran cantidad de lima existente y a los alquileres que vienen constituyendo los expensaderos del sector y encomendó la Comisión de Abastos la que vencida y distinguida ante su constante no cumplimiento de sus obligaciones de ellos sin la provisión anterior de este Comisario Municipal y quedando conforme a la propuesta.

2º = El campesino Vicente Burgos informó que por la Comisión de Beneficencia y Asistencia Social se informó al Comisario de la comuna que se minimizó y se vieron insatisfactorias las disponibilidades del personal acordando que se renueve dicha Comisión con asistencia de Burgos y se proponen reuniones que informe.

3º = El campesino Joaquín Alfaro informó de la Presidencia en donde la atención de la Dirección de las obras a la finalidad de que ningún menor pueda dejar su centro sin ningún documento permanezca en permanencia dentro de acuerdo al



Reglamento. La Presidencia pidió lo mismo.

4º = El campesino Julián Pérez informó de nuevo la Comisión de Trabajo y agradeció los voluntarios que han de regir en el término municipal para los obreros agrícolas.

5º = El Comisario Burgos informó sobre el interés de la Federación Local de Industrias y en cuanto al Campesinato se refirió indicando que estando cerca la reunión de la comisión de vecinos deben tomar las oportunas medidas para ello.

Agradeció esto también el campesino Hurtado manifestando que en reunión que se celebró en el Barrio de San Felipe al que asistió el que habla, los campesinos de aquel Barrio se trasladaron al lado de este Comisario para en tanto se acuerde.

6º = El Comisario Cayetano Martínez indicó haber presentado en la Sección de Oficio Varios Recomendaciones de la limpieza de barrios para que en las zonas el Pleg de Guerra agradecido a los empleados Municipales.

Informó el campesino manifestando que dichas recomendaciones no son tales cumplidas otros municipios más que que la Federación Local de Industrias al tener voluntariamente una comisión para enibir el Presupuesto Municipal allí tanto, cantidad casi en su totalidad destinada a asuntos de mantenimiento localizado para la limpieza de barrios lo que hoy se está realizando.

El Comisario Municipal se da por enterado y agradeció no haber lugar a tomar en consideración la indicación plenaria.

7º = El campesino Sebastián Espinoza pidió al

Cumple orden las raciones por los malos de
nave a solo un distinción pero desde luego
ello es muy interesante para el pleno del
Consejo y para ver el trabajo. Eso no es en
excepcional. La Presidencia presentó des-
de luego su punto de vista.

Y ha hecho más avances de que tra-
tar mi trabajo solicitado por alguno de
los compañeros el tratar uno de la población
y levantar la mano en una celebración
no han invertido los horas levantando
la presente nota de todo lo que yo el Presi-
dente me pidió.

V. Burgos D. Martínez
Pedro Illán S. Espinosa
Vicente Alfonso Rafael Ortega
Vicente Alfonso
J. Villalba

Sesión extraordinaria boletín dia 22 Mayo 1935

Presidencia
Antonio May Llona
Vicente Alfonso
Cayetano Canchela Serrano
Pedro Illán Larralde
Pedro Salvati Cavada
Luis Canchela Janso

En la villa de Envigado aviv-
tis de Mayo de mil novecientos
treinta y seis: En la Plaza de la Re-
publica de esta población y en presen-
cia de la autoridad local, se realizó
una reunión al efecto, siendo los
asistentes en número los siguientes:
que al margen se expresan compren-
dentes de este Concejo Municipal con el

Lindos
Santiago Espinoza Carrera
Carrizosa
Joaquín Molina Casella
Rafael Angel Jurado
Julián Pastor
Vicente Burgaeta Armar
Vicente Alfonso Martínez
Salvador Canchela Hurtado
Antonio Hurtado Bermúdez
Julián Pastor Llona
Lindos



fin de celebrar una extraordinaria
sesión popular y dar a conocer al pue-
blo entre la Declaración de Principios
publicada por el Gobierno de
Unidad Nacional y aquella que
fue la Presidencia por el campo
novo Antonio May Llona fue de-
clarado a la vista la misma.

Asistieron a la misma veintiún que
se celebra, previamente invitados
por todos los medios al alcance de este Consejo, el Pleno
del Frente Popular Antifascista
Representantes de todos los Part-
idos Políticos, sindicales y Coop-
erativas de Provincias, Municipales
en los niños de sus escuelas respectivas,
jefe del Municipio, funcionarios Civiles y
un número de veintiún valentable en tres
más.

Abierta la sesión la Presidencia comunicó al
pueblo que por el Secretario de este Concejo Mu-
nicipal se procedería a dar lectura a los tres
puntos del Programa de Gobierno.

Yo el Secretario con voz fuerte y pausada ob-
rigadamente lectura a los puntos mencionados
que resultaron en la Declaración de Principios
aprobada y publicada por el Gobierno de Unidad
Nacional.

Finalmente la Presidencia invitó a to-
dos los vecinos elegidos a que hagan uso
de la palabra en orden con el documento
anteriormente leído, solicitando el Ciudadano
Francisco López Rodríguez el que en su
vocación y sentido amor antifascista va clau-

do en todo a toda la renombradísima y punto por punto del significado de cada uno de ellos y de la relevancia importante que dicho programa de nuestros bolivianos tiene no solamente para todos los Ciudadanos de la España Real sino para el mundo entero, terminando con una sentida y emocionante alusiones firmemente suavemente rotulada con los momentos estrechamente

A continuación la Presidenta en breve y sentidas palabras arroja al punto resaltando la relevancia importante del documento leído y rotulando a todos los vienes a un gran éxito cumplidore del programa que nos trae nuestros bolivianos y que nos llevará por el camino de llegar a una victoria definitiva contra el fascismo invasor, brindando a la terminación la siguiente pregunta.

Estos todos de acuerdo con este programa de suscribir que el Gobierno de Madrid Nacional nos pone a través de sus tres puntos para hacer una España libre, independiente y feliz?

Después de un "Sí" clamoroso de toda la renombradísima la misma Presidenta da los siguientes vivas que son contestados con verdaderos frenos y entusiasmo ; Viva el Gobierno! ; Viva el Ejército Popular! ; Viva la República! ; Viva España! La Banda de Música de la población previamente invitada, con los niños de la escuela Nacional y priilleros en general entona el Himno Nacional que es cantado de pie todos los comunicantes en pie y des-

abiertos.

Sacridamente por la Presidenta fue levantada la mano, levantando la punto recta que marcaba todos los Consejeros acordándose una que tres copias certificadas de la misma para su remisión al correo. Señor Gobernador Civil de esta provincia de todo lo que yo el Secretario certifico.

J. M.

P. Martínez
Pedro Alba

V. Burgos

Gálvez

B. Bujedo

Vicente Alfonso Repar Angell

José Pastor

Salvador Caudela

Fernández

Giliomaria : Cuadrigésimo vivencias de Mayo de mil novecientos treinta y uno:

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la reunión ordinaria y supletoria a la misma correspondiente a la presente reunión no se ha celebrado la primera por falta de número de señores Consejeros y la segunda por estar estos ocupados en el asunto del establecimiento de la pellizca en que certifico



Fernández

Diligencia: Cuadriginta tres y uno Mayo de mil novecientos treinta y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por falta de numero de Señores Concejales que se dignen.

Muy estimado



Sesión extraordinaria dia 2 Junio 1938 a la ordinaria
dia 35 Mayo

Presidente

Antonio Olay Serna

Encuentro

Pedro Illescas Gómez

Lindino

Sebastián Espinosa Carrera

Concejales

Captains Martínez Gómez a roba de sienas del mismo

Antonio Hurtado Sánchez

Vicente Alfonso Martínez

Rafael Huall Juárez

Salvador Chávez Hurtado

Vicente Paredes Serna

Lindino

En la villa de Cuauhtémoc a los de Junio de mil novecientos treinta y uno. Recomiendo los compromisos que alman

que se celebren cumplimentados en este Período Municipal en el dia treinta y uno, siendo la hoja

de la Presidenta por el concejal

Antonio Olay Serna por este

que desearon asistir los

1º: Lida el acto de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad de los componentes del Período, aprobando asimismo el acto de la sesión extraordinaria celebrada con fecha veintidós de Mayo último.

2º: Lida las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia en acuerdo por unanimidad se cumplimentan tales las disposiciones y en cuanto con este Período se relacionan.

3º: Se dio lectura a la distribución de fondos por Capítulos del actual Presupuesto de Gastos para el presente mes que fué aprobada.

4º: Se dio cuenta asimismo de la recaudación realizada por todos conceptos durante el pasado mes de Mayo que se eleva a la cantidad de 28548'05 Ptas y los componentes del Período se dijeron por enterados.

5º: Se acordó por unanimidad proceder a la apertura en la Escuela número 1 de esta población de tres clases nocturnas para señores de Contabilidad, Dibujo y Comercio y Cultura General con cargo al Capítulo correspondiente del Presupuesto de Gastos, cuya fecha queda establecida el lunes proximo con un número de 3º alumnado y un número de quince, apliando cumplimentar este acuerdo al Párrafo de 1º Cuatrimestre.

6º: La Presidenta da cuenta de que por acuerdo suscitado por una Delegación de Regiones Agrarias y Servicio Agronómico Provincial trajo cumplido a una reunión celebrada en Almendral para tratar sobre el asunto de la necesidad de establecer un distrito o Fracción en aquella Vega, donde lo de aquella parte para fines y establecer una creación para el cambio que varía en arreglo a la clasificación de la selva. Se pide estos clasificadores y los porcentajes de tanto



por vierte a aplicar y los compañeros del Comité ante las peticiones se dan por enterados.

Asimismo indica la Presidencia que sobre el asunto de la detención del compañero Sebastián Espinosa hacia mucho las continuas oportunidades a las que habían asistido el mismo interesado y de las cuales no habla el dato por satisfacer al manifestar los agentes que por tratarse de servidores profesionales estos eran inocentes. - El Comité se da por enterado.

También viene dando cuenta la Presidencia de la reforma bolista en el Comité de Refugiados por la incorporación a filas del compañero Sebastián Espinosa y de que en la carreta de Refugiados y Asistencia Social se ha presentado ya el problema de no tener abastecimiento ni veda para dar la comuna a aquéllos. El Comité se da por enterado acordándose a petición del compañero Vicente Burgos que en la Presidencia se dirija a la Sociedad Filial lo que sea necesario para lograr la finalidad de que se le posibilite suministrar patatas para poder seguir alimentando a los Refugiados y a los de Asistencia Social.

En cuanto al asunto Maestros planteado en la sesión anterior para que no dejen como sustitutas personas que puedan ser enemigas y fueran dentro de roles en oposición al Regime manifestó la Presidencia que puesto al habla con las mismas se habían permitido que en lo me-

ssime no ocurriría. - El Comité también se da por enterado.

• Trámites a Proceder:

1º: El compañero Vicente Alfonso hace uso de la palabra manifestando que ya que no ha asumido a esta sesión el compañero José Pérez Rodríguez de Abasto, expendrá su opinión con respecto a la Comisión y manifestará que Abasto local está infundado una crisis grande y es su parecer que esta no debe afectar seriamente a los departos oficiales y que debe nombrarse un Delegado de Campaña que se dedique exclusivamente a ello. Convencido el Comité de la veracidad de las manifestaciones del compañero Alfonso arremete que esta prosperidad sea llevada y difundida por la Comisión de Abasto.

2º: El Comisario Rafael Angel informa del Comité y en particular de la Comisión de Abasto para que el que esté en la lista grilla de aquella dependencia no falle ni sea robo ni hurtos. Los Comisionados de Abasto manejan esta petición.

Siempre el mismo Comisario en el uso de la palabra preguntando si la Comisión de Abasto anterior a la actual presentó cuenta de su liquidación, acordándose que en su próximo se informe sobre el particular.

3º: El compañero Sebastián Espinosa pone en conocimiento del Comité que el Oficio Varo por el que aquella Organización en su titulación del que habla manda que tiene que cesar en el cargo de Comisario por incorporación a filas ha llevado una licencia para sustituirlo a título brevísimo. El Comi-



jo Municipal acuerda se tramite en la forma provista el nombramiento de representante.

No habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado ningún otro asunto al tener uno de la palabra se levantó la reunión en suya celebración se han invertido dos horas levantando en la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

J. M. Díaz D. Martín

V. Burgos Antoni Hurtado

Rafael Chigl
Salvador Caudela

Vicente Alfonso

José Pastor

Diligencia: Envillente nació de junio de mil novecientos treinta y seis.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener lugar por falta de miembros de Señores Concejales de que certifico

J. M. Díaz
Envillente

Otra: Envillente nació de junio de mil novecientos treinta y seis.

La pongo yo el Secretario de este Concejo Municipal para hacer constar que



Presidente
Antonio May Lema

Tesorero
Pedro Salvati Carrada
Dios Caudela Juan

Concejales
Vicente Burgos Amaro



J. M. Díaz
Envillente

la reunión ordinaria del día de hoy a la ordinaria del día visto no se ha celebrado por tratarse los Concejales compuestos en su totalidad con el abandono de la sesión de que certifico

Otra: Envillente nació de junio de mil novecientos treinta y seis.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy no se ha celebrado por falta de miembros de Señores Concejales de que certifico

J. M. Díaz
Envillente

Sesión extraordinaria dia 16^{to} Junio a la ordinaria
del dia 14

En la villa de Envillente a diez días de junio de mil novecientos treinta y seis:
En el salón de reuniones de esta Casa Consistorial reunidos los señores miembros que al margen se expresan componentes de este Concejo Municipal a la finalidad de celebrar la reunión extraordinaria a la ordinaria del día anterior siendo la hora señalada y cumplida que fue la Presidencia

que se expusieron cumplimientos de este Concejo Municipal a la finalidad de celebrar la reunión extraordinaria a la ordinaria del día anterior siendo la hora señalada y cumplida que fue la Presidencia por el concejal Antonio May

Rafael Angel Jurado
Salvador Candela Hurtado
Emilio Escáns Salver
Jen Pérez Pastor
Cayetano Martínez Lámera
Antonio Hurtado Alvar

Aviación

- Suma por este que declarada
ante la mesa
1º = Leída el acta de la mesa
anterior que fue aprobada por
unanimidad entre los campa-
ñeros del Camino.
- 2º = Leidas las disposiciones
inviertas en los Boletines Ofi-
ciales de la provincia se
acordó por unanimidad se cumplimente
en todo lo que se paseas las disposiciones
y en cuanto con este Camino se relate
sean.
- 3º = Se dio cuenta del nombramiento de
Camijero de este Corporacion que nombra
el Gremio. Suor Gobernador Civil de esta
provincia a favor del campañero Emilio
Escáns Salver en representación del
Sindicato Unico de Oficios Varios y en retribución
del campañero Sebastián Espinosa Carreras
y el usual premio en esta mesa quedó per-
maneciendo el cargo brindandole en traje de
la oportunidad credencial.
- 4º = Se acordó por unanimidad nombrar
para formar parte del Camino de Alvaro
de las Sociedades de Agua La Civilizadora
Frente Antigua y La Catedral a los campañeros
Vicente Bracamonte Alvar y Emilio Escáns
Salver y en atención a las vacantes proclu-
vidas por Jen Pérez Salver y Sebastián Es-
pinosa Carreras y que se comunicaron dichos
nombramientos al indicado Camino de Alvaro.
- 5º = Se dio lectura a los escritos que dirigen
a este Camino la Asociación Socialista y



H. S. F. Casa del Pueblo y en los que comunican
que para cubrir las vacantes procluidas por in-
corporación a filos de los campañeros Francisco
Molina Candela y Pedro Ibarra Laura y por au-
torización de este poblacion del campañero Cayetano
Candela Sierra, han sido nombrados Hla-
muel Henriquez Vicent, en representación de la
Asociación Socialista y Jen Candela May y
Maria Martinez Limpert en representación de la
H. S. F.: el Camino Alvaro por deseo los mencio-
nados nombramientos y acuerda se transmitan
dichos nombramientos ante el Gremio. Suor
Gobernador Civil de esta provincia en la for-
ma reglamentaria y provisoria.

6º = El Delegado de campesinos de la Comisión
de Alvaro manifestó que aparte de su servicio
frecuentemente la Comisión Provincial
no ha sido posible el adquirir ninguna auto-
moción para la adquisición de Patatas con
destino al abastecimiento de la población
asi como no haber habido reparto alguno
de viviendas.

El campañero Vicente Burgos informó no
se dejó de visitar continuamente a la Provin-
cial de Alvaro sobre el nombramiento de la
población.

También se habla de la conveniencia de
retirar de los Caminos de minamiento
a los que hoy siguen construidos. Para lo
que se propone intervenir de la Cooperativa de
Agricultores y Sindicato de Trabajadores de la
Tierra retiro de los que retiran semilla
de Patatas, a la finalidad de que cada se in-
dica retirar la madera de este artículo o aque-
llas, acordándose se haga en esta forma por la

Campania de Alcalá y en el pleno muy breve
período.

= Preguntas y Recuerdos:

1º - Los campañeros felicitan para su nombramiento de los campañeros del Camino el exento del cargo de concejal de Alcalá en todo en cuanto se refiere a las personas sacerdotiales que tienen en este término los Asociaciones de Clérigos y los campañeros del Camino se dan por satisfactos

2º - El Comisario Pedro Salvatierra hace uso de la palabra iniciando en su informe de los motivos que haya pedido tener la Presidencia para eludir la sanción canónica en estos días no haber cumplido de la Alcaldía al que habla como Excmo. Señor de Alcalá y brindado brindo con el Excmo. Señor Cardenal Juan y el que desde luego corresponde al que lleva toda clase de beneficios y consideraciones para ello como presidente de campañeros el Comisario va en perjuicio y desdres del que lleva el cargo de Partido al quien representa.

La Presidencia contesta a Don Pedro Salvatierra manifestando que lamenta de ver que lo considera, y puede asegurar que apesar de quanto se crea con respecto al pertinente no ha tratado intención alguna en ello y ni una mala interpretación del que lleva el cargo en un momento de operación que era el campañero Luis Cardenal Juan y el que ostenta la el cargo de Teniente Alcalde.

Don Pedro Salvatierra manifiesta claramente que ha hecho con dichas explicaciones en el te-

mino particular pero como quiere que se dé a un Partido a quien representa se le obliga de momento a presentar la dimisión del cargo de Teniente Alcalde

La Presidencia y Comisario nos aceptan la dimisión de su función y nungún el campañero Salvatierra retira la dimisión. esto en la misma y dejándose a sueldo de que el mismo sea el fuerte a su partido y la resolución que este adopte.

A continuación la Presidencia expone al Comisario que es de todos conocida la labor que viene realizando al frente de todos los servicios Municipales el jefe Terciario en que hay en este Camino Terciario Guillermo, que actualmente viene desempeñando dignamente el cargo de Secretario. Es secretario y ante las continuas movilizaciones de quinientos que se vienen realizando de llegar la movilización del respectivo Terciario perteneciente al Régimen de 1922 encara la esta Corporación un grave problema una vez que cada día las autoridades ligeramente y la imposibilidad de encontrar personal competente en el Terciario no tiene remedio si insiste tanto, una vez que se llega este caso si intenta no se resolvería en haber otro servicio que para llevar toda la vida municipal y se está en el caso de que este Camino trate de solucionar esta situación con carácter preventivo y tratar de ver si son capaces a las autoridades vigentes rebaja el que este Terciario de llegar a ser movilizado quedara desempleado en un puesto de trabajo, ya que no



se trata de solucionar la situación perso-
nal del intendado sino la del Camijo
Municipal.

Los compañeros del Camijo claudicaron
perfecto acuerdo de las manifestaciones de
la Presidencia acordaron por unanimi-
dad celebrar al Secretario Francisco Luis
Mori el día viernes e invitó a todos al
fronte de los servicios de este Camijo y
nombrar una Comisión compuesta por
los Camijos Vicente Barragada, Pedro
Salvatierra Cavada y Rafael Angel para que
hicieran las gestiones oportunas sobre el parti-
cular.

J no habiendo más autoridad que tra-
tar en su nombre solicitar a su vez esto respon-
sable el hacer uso de la palabra se han
hecho la reunión en suya deliberación se han
invertido los honorables señores en presentar
ante el todo lo que yo el Secretario
certifico.

*At. ellos V Barragada
C. Martínez G. Gutiérrez
J. M. Salvo L. Cavada
Rafael Angel*

J. Quillanijo

Diligencia: Envíe el veintimismo de junio de mil nove-
cientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar
que la reunión ordinaria correspondiente al día
de hoy no se ha pedido tener lugar por falta
de número de señores Camijos de que certifi-
cico

J. Quillanijo

Otra: Envíe el veintibis de junio de mil nove-
cientos treinta y ocho:

La pongo yo el Secretario para hacer constar
que la reunión ordinaria correspondiente
al día de hoy a la ordinaria del día veinti-
mismo no se ha pedido celebrar por estar
los Camijos reunidos con la Comisión de
Abastos de que certifico

J. Quillanijo

Otra: Envíe el veintidós de junio de mil no-
cientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar
que la reunión ordinaria correspondiente
al día de hoy no se ha pedido tener lugar por
falta de número de señores Camijos de que
certifico.

J. Quillanijo

Sesión supletoria dia 30 de Junio a la ordinaria

Presidencia

Antonio May Serna

Secretario

Pedro Salvati Laredo

Luis Canchela Faust

Concejales

Emilio Bernal Salver

Rafael Angel Forado

Cayetano Martínez Laredo

Vicente Burgos Amor

Vicente Alfonso Martínez

Manuel Hernández Vives

Maria Martínez Semper

José Pern Pastor

José Pastor Tomas

G. Miller

1º = Leida el acta de la reunión anterior que fue aprobada por unanimidad de los compañeros del Consejo.

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las esperadas disposiciones y en cuanto en este Consejo se trasciendan.

3º = Se indicó al Secretario que autorizara la lectura a la comisionada que dirige a este Concejo Municipal el Dr. José Bernardo Civil de esta provincia y por lo que nombre Concejales Municipales los compañeros Manuel Hernández Vives, José Calzada May y María Martínez Semper y quedó presentes en esta reunión el primero y la última

del dia 28 de Junio



quedarse posuientes de su cargo sucesivamente en traje por lo cual se da la oportuna orden a los compañeros de referencia.

Don Pedro Salvati en nombre propio y el del Concejo Municipal da la bienvenida a los nuevos Concejales elegidos de este Consejo siendo de nuevo en su sucesión el compañero Hernández que tanto labor ha realizado en otros escenarios al frente del mismo, con grande animismo en lo acompañó Martínez que en interés de Partido hizo el servicio de los intereses generales de la población pidiendo todos sus votos permanentes.

La Presidencia repite las manifestaciones del compañero Don Pedro Salvati y los Concejales laburistas dan las gracias a la Conferencia argentina que vienen al Consejo dispuestos a laborar con esfuerzo por los intereses locales y generales, compartiendo en donde sea de los intereses del Partido.

4º = Se indicó a la Presidencia comunicarle al proceder a la designación del Primer y Segundo Encargado de acuerdo a las señales pendiente la designación del Primer Encargado hasta la próxima reunión y siendo designado para 2º Encargado por unanimidad la compañera María Martínez Semper, quien presentó aceptó el cargo y quedó posesionada del mismo.

5º = Por unanimidad que un nuevo Regidor Sindico de este Concejo Municipal el compañero Emilio Bernal Salver quien presentó aceptó el cargo y quedó posesionado en el mismo.

6^o = Se dio cuenta del expediente referente a la transferencia de Crédito por un insuficiente las comisiones para atender a las obligaciones del actual Punto Municipal Almendral Ordinario de Santos y en la forma siguiente.

Del Capítulo 4: Artículo 5^o: Partida 3^o = 450 Ptas

.	5	.	2	.	1 ^o	1310	"	120 Papi. trlo 18
.	6	.	1	.	1 ^o	2500	"	
.	6	.	1	.	2 ^o	1600	"	
.	7	.	9	.	1 ^o	900	"	120 40 Ptas.
.	8	.	1	.	1 ^o	1450	"	
.	8	.	8 ^o	.	2 ^o	1450	"	
.	9	.	1	.	4 ^o	2080	"	
						120 40		120 40

Las indicadas Transferencias ascienden en juntas a la cantidad de doce mil cuatrocientas ptas y en atención a no haberse formulado resolución alguna durante los primeros días que les estaba expuesto al mismo el expediente, los Compañeros del Camijo en nombre de todos que representan la mayoría de sus componentes acordaron por unanimidad aprobar las referidas transferencias.

7^o = Se dio cuenta de la distinción de fondo por Capítulos del actual Punto Municipal de Santos para el proximo mes de Julio y los compañeros del Camijo acordaron considerarla en aprobación.

8^o = Se dirimieron si dio lectura a la solicitud que lleva a este Camijo Manuel Salva Canavery en la que solicita que siendo multado de la fuerza y en atención al acuerdo adoptado por este Camijo en ejercicio de sus



trasm desempeñando el cargo de Secretario de este Camijo y a modo de rebaja arquela la posición por Chay Ravines, uno en el mismo pero a cuenta de la retribución definitiva de la persona que se lo ocupe y como quiere que en la actualidad hoy visto su presidente que las personas en esto en el caso de que sea reintegrado a su antiguo destino.

Los compañeros del Camijo visto la situación que precede acordaron quedarse en la Oficina para su estudio.

9^o = El compañero José Pérez en nombre de la Comisión de Santos da cuenta de los repartos efectuados en la misma y de las distintas instancias que se han suscitado en aquel Departamento, así como da cuenta de un balance de su situación económica.

El Camijo Don Pedro Salvatierra solicita que la Comisión de Santos presente a este Camijo un Balance de talleres de la situación económica de la misma, contestando el compañero Alfonso que este Balance ya se presentó a la Comisión pero a pesar de ello si el Camijo lo necesita y estima, puede presentarse a la Comisión solicitandole así.

El compañero Manuel Salva que hace uso de la palabra para indicar que la Comisión de Santos debe dar iniciativas y sugerencias a fin de desarrollarse por el mejor mejoramiento de la población y requiere a la misma para que de oportunidades de hacer efectivo los Ptas por concepto de mejoramiento al hacer la revisión de los mismos.

La Presidencia remitió al compañero de-

nuevas manifestándose que los 2 ptos a que
hace referencia se han solicitado para pedir
en segundando el deficit que existía en aque-
lla Oficinaaria por perdidos hechos en al-
gunos artículos, en lo que aquél no da por
ratificado.

= *Recados y Preguntas:*

1º: El compañero Manuel Menargues hace
uso de la palabra para preguntar si al-
guno de los oficiales titulares sobre los
planos, contestando la Principia y in-
formando al Secretario que Don Carlos
Luisón que viene desempeñando la vacan-
cia de Don Blasius Candela perdió una
gratificación por los servicios que puso equi-
valente al sueldo de aquél, eluden dichos
compañeros por enterado.

2º: El compañero Vicente Alfonso interro-
ga sobre la Comisión de Sanidad y estu-
dio el nacionalismo de jefes para los en-
fermos y la vacunación del vecindario pro-
metiendo la Principia que así se hará.

3º: El Comisario Vicente Burgaeta interroga
que el Comiso Municipal tiene unido a los
autoridades correspondientes en el fin de que
se interrumpan por dictar normas emanadas
a evitar que nadie pueda salir de los
poblaciones sin la vacuna pendiente anteriora-
ción del Comiso Municipal, tomando en con-
sideración dicha propuesta.

I no habiendo más armas de que tie-
ner ni haber solicitado ningún otro compa-
ñero el hacer uso de la palabra se llevan-
to la misma en una celebración y han im-
peditido los homenajes mantendrán la presente



acto de todo lo que yo el Secretario certifico.

A. Vazquez Martínez Gómez

D. Burgaeta María Martínez Vicente Alfonso

D. Luisón Ruiz y González

E. Escrivá Rafael Angulo

J. Guillermo

Diligencia: Envíos de julio de mil nove-
cientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer
constar que la suma ordinaria correspondien-
te al día de hoy no ha sido tenido lugar
por falta de número de Línea Campeona
de que se trata.

J. Guillermo

Otra: Envíos de julio de mil novecientos
treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer con-
star que la suma extraordinaria correspondiente
a este día no ha sido tenido lugar por estar
los Campeones en partes en el establecimiento
tradicional de esta población de que certifico

J. Guillermo

Diligencia = Crivillente dñe de julio de mil no-
vecientos treinta y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer
sabtar que la sesión ordinaria corresponden-
te a este dia no ha podido tener lugar por
falta de numero de Señores Cau-
njeros de que consta.

Plimitimo

Sesión supletoria dia 34 Julio a la ordinaria

del dia 32

Presidente
Antonio May Serna
Tesorero
Jesús Candela May
María Martínez May
Pedro Salvati Larraga
Luis Candela Janso
Comisarios

José Pérez Pastor
Rafael Argel Fernández
Enilio Salas Salas
Vicente Sifano Martínez
Cayetano Martínez Larraga
Antonio Hurtado Salazar
Vicente Burgada Amaro

Avitales

En la villa de Crivillente
a veintiseis de julio de mil no-
vecientos treinta y uno; en el sa-
lón de sesiones de esta Casa Con-
stitucional reunidos los compañeros
que al margen se expresan con-
formity de este Concejo Municipal
al objeto de celebrar la se-
sión supletoria a la ordinaria
del dia dñe siendo la hora re-
unida y asistido que fui la
Presidenta por el compañero
Antonio May Serna que decla-
rada abierta la sesión.

1º = Leída el acta de la sesión ante-
rior fui aprobada por unani-
midad de los compañeros del Con-
cejo.

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Bo-
letines Oficiales de la provincia se acordó
por unanimidad se apliquen tan tales



las correspondientes y en suento son esti-
Cambió su nombre.

3º = Por la Presidencia se dio posesión en el car-
go de Camijero de este Concejo Municipal al
compañero José Candela May, nombrado por
el Señor Gobernador Civil de esta pro-
vincia, trascindiendo entrega de la oficina
predicinal.

El indicado compañero permaneció en el car-
go manifestando que si bien sus deseos hubieran
llegado al llegar a este sitio por la voluntad
popular para dirigirse de su Partido y de la
primera autoridad de esta provincia viene
dispuesto a labrarlos no por intereses parti-
cistas sino por el bienestar general de la
población y en estos comienzos se ofrece al
Concejo Municipal

La Presidencia da las gracias manifestando
que así lo expresa del compañero Candela
May

4º = Se procedió a la elección
de Presidente siendo el elegido elegido
por unanimidad el compañero José Can-
dela May que quedó posesionado del mismo
trascindiendo entrega de los asientos de man-
do.

5º = Se presentó la tramferencia de Credito
del Precio puesto Ordinario de Jueces y Hasta
del actual año y de otros Capítulos del
mismo que inspeccionaron juntas andadas mil
treinta e cinco ptas y los compañeros del
Concejo por unanimidad acordaron aceptar
las indicadas tramferencias de credito y se
expresan en la Secretaría Municipal de este
Concejo durante el plazo de quince días a la

finalidad puden presentarse relaciones entre las mismas.

6^o = Se acordó nombrar Delegado de Propaganda de este Comiso Municipal al campesino José Candela May = Primer Jefe de Alcaldía.

7^o = Se dio cuenta de la recaudación hecha por todos conceptos en la Oficina Municipal Antigua durante el mes de junio último y que alcanza a la cantidad de 22.324 Pts y los campesinos del Comiso se dirán por enterados.

8^o = Se dio cuenta de la solicitud de la Asociación de Enfados y Obreros Municipales por la que se solicita un aumento del 25% sobre los sueldos que actualmente disfrutan y debido a la insuficiencia de estos por la gran corrupción de la vida y los campesinos del Comiso en atención a lo solicitado acordaron que dicha justicia para a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

9^o = También se dio lectura a la solicitud que presenta a este Comiso el Practicante José Ruiz Recluez y en la que solicita que queriendo trasladarse directamente a las autoridades de la Caja en lo que se refiere a su profesión solicita un aviso del Comiso a la finalidad de poder tener aquello a la práctica o bien que se le resuelva de las plazas de Proctotomista titulado dispuesto a vivir sin sueldo o a dedicarse a las autoridades de la Caja en lo que se refiere para dicha solicitud a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

= Vencimientos y Recaudaciones:

1^o = La Presidencia da cuenta de las reuniones celebradas por la Comisión de Hacienda conjuntamente con los Alcaldes de la población para tratar sobre la recaudación antigua del verano pasado, dando cuenta de los acuerdos adoptados y de haber redactado un plan voluntario para la recaudación, para el cual y según el resultado se seguirán adoptando las medidas que se vean oportunas, declarare el Comiso por satisfecho.

2^o = Se da cuenta del Balance que presenta la Comisión de Hacienda sobre la situación económica de la misma, estableciendo una estimación sobre el particular, acordándose por unanimidad una Comisión compuesta por los mismos Campesinos que componen la Comisión de Hacienda para que estudie el Balance de referencia.

3^o = El campesino Cayetano Martínez interesa del Comiso Municipal no de el mayor reclamo a la celebración del 2^o Aniversario del movimiento, organizando actos y llevando un mausoleo a la población.

4^o = Contra esta la Presidencia manifestando que ya las Juventudes Socialistas Unificadas de la población se habían encargado de la organización de estos actos en intervención de este Comiso Municipal y Frente Popular, declarare el Comiso por satisfecho y declarándose como parte de la Comisión que pueve formar el Comiso de Propaganda José Candela May, y la Presidencia de este Comiso.

4^o = El Campesino Salvador Candela hace uso de la palabra para preguntar si la Comisión de Hacienda debiendo la uno a partit los gastos que para



el nacionamiento de la población se resu-
trigados por la Comisión Provincial. Hace
señal a los señores y señoras mi-
tidos por la Provincial y sus lugartenientes a la
Cantina escolar.

En virtud de la Presidencia manifestando que
teniendo en cuenta que en la Cantina Es-
colar va a darse calidad a toda la popula-
ción escolar y a los miembros de la junta
de aquellos habitantes que se intrigan
para el nacionamiento, la Comisión de
Abastos muy prudente hacer entrega de
los mismos a la Cantina escolar, hemos sa-
no pedir mantener a esta habrá que seguir
sacrificando muchos de los vecinos separa-
dos en estas condiciones.

En su escrito al directorio a que hace
referencia el campesino Candela solo más
de moralmente, preguntando al propio
tiempo si es Federación Republicana la que
se coloca en este terreno a lo que contestó
afirmativamente Don Pedro Salván.

Salvador Candela manifiesta que tiene
interés que el acuerdo que se adoptó sea
a base de que estos ejemplos se reportaran
a los niños cuando se estableciera la Canti-
na para todos los niños de la localidad
y lo que está de acuerdo pero con lo que
no puede trajo y protesto encogiéndose
en que el reporte haya cambiado ya.

La Presidencia contesta manifiestando
que ello lo ignora pero que inmediata-
mente dará ordenes para que se cumpla el
acuerdo de Abastos.

Se establece un debate en el que to-



man parte los Comisionados Pérez, Candela May, Ra-
fael Angel y Bravos y por ultimo la Presidencia
pregunta al Comiso si está de acuerdo con los
detalles adoptados por la Comisión de Abastos
contestando todos los Comisionados afirmativa-
mente excepto Don Pedro Salván que se abstiene.

5º = Antonio Hurtado interesa sobre la junta
calificadora.

6º = El Comiso fijo Candela May preguntó si
el Comiso tiene un representante en la Plaza
de Abastos contestando la Presidencia que este
representante siempre ha sido el delegado del
Gobierno de Abastos.

Fue tratando más asunto de que tra-
tar en haber solicitado ningún otro compa-
ñero el hacer uso de la placa de su munici-
picio la misma en suya elección se han in-
ventado tres horas levantando la presente
acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

A este punto
Vicente Alfaro
P. Hurtado
E. Escrivá

Maria Martínez
A. Mengala
Antonio Hurtado
J. Villanueva

Sigüencia = Previllete diez y nueve de julio de mil novecientos treinta y ocho.

Se pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de tres Consejeros de que certifico



José Millán J.

Otra = Previllete veintuno de julio de mil novecientos treinta y ocho.

Se pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión supletoria a la ordinaria del dia diez y nueve no se ha celebrado por estar los Consejeros reunidos para asuntos de abastecimiento de la población de que certifico.



José Millán J.

Otra = Previllete veintiseis de julio de mil novecientos treinta y ocho.

Se pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por parte de numero de tres Consejeros de que certifico.



José Millán J.

Sesión supletoria de 28 de julio a la ordinaria del dia 26.



Presidente
Antonio Mas Serna

Consejeros

José Andela Mas
María Martínez Semper.

Consejeros

Emilio Bracero Gómez
Rafael Angel Jurado
Vicente Alfonso Martínez

Manuel Menárguez Vicent

Cayetano Martínez Gómez

Vicente Burgada Armar

José Pérez Pastor

Antonio Hurtado Adsuara.

José Millán J.



En la villa de Previllete a veintiocho de julio de mil novecientos treinta y ocho: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los compañeros que al margen se expresan componentes de este Consejo Municipal al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia veintiseis, siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el compañero Antonio Mas Serna fue declarada abierta la sesión.

1º - Se da el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los compañeros del Consejo.

2º - Beidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieran en todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Consejo se relacionan.

3º - Se dio cuenta de los informes que envió la Consejería de Hacienda y que fueron del tenor siguiente.

En cuanto a la solicitud de la Sociedad de Empleados y Obreros Municipales para se les aumente los sueldos y jornales que actualmente disfrutan en este Consejo informa la Consejería en el sentido de que a pesar de reconocer que son insuficientes los sueldos y jornales que actualmente disfrutan los empleados Municipales y lo justo de la petición dada la gran carestía de la vida es imposible acceder a conceder aumentos algunos dada la situación en que se encuentra el actual presupuesto de gastos.

Los compañeros del Consejo en atención al informe de referencia acordaron de conformidad con el mismo.

En cuanto a la solicitud de Manuel Silva Carreres informa la Consejería en el sentido de que en atención a la vacante producida por el fallecimiento del Jefe de la Guardia Municipal Manuel Galipienzo entiende se deben otorgar un

voto de confianza a la Presidencia para que de entre los guardias municipales nombre al que haya de ejercer el cargo de Jefe y de esta forma al quedar vacante una de las plazas de Guardia puede pasar a ocuparla el indicado Manuel Delva Carreres y acordándose conforme a dicho informe.

Por lo que se refiere a la solicitud del Practicante José Ruiz Roldán la Consejería informa que dadas las circunstancias que concurren en el indicado José Ruiz que venía ejerciendo una de las titulares que existen y en atención asimismo a la falta de personal sanitario en la población y al ofrecimiento del interesado debe procederse a su nombramiento como Practicante titular, de momento sin sueldo y a resultas de su comportamiento y grado de afición y lealtad al actual Regimen. Así se acordó.

4º - Se acordó por unanimidad conste en acta el sentimiento de este Consejo por el fallecimiento del Jefe Manuel Galipienso Intenent y que se abonen en cargo al capítulo de Impresos del actual Presupuesto de Efectos y en atención a los buenos servicios prestados por el mismo, los haberes equivalentes al próximo mes de Agosto.

5º - Se dio cuenta de la solicitud suscrita por el Maestro Nacional Antonio González Corregrosa que ejerció el cargo como propietario de una de las secciones de la graduada nº 1 de esta villa y en súplica se le abone la gratificación por algunos del tiempo que ejerció aquel cargo y los compañeros del Consejo acordaron se le abone dicha gratificación con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto de Efectos.

- Preguntas y preguntas-

1º - La Presidencia expone haber recibido de todos los crevillentinos que se encuentran enrolados en la 19 Brigada Militar y por mediación del compañero Alfonso Alfonso un escrito dirigido al Consejo Municipal sobre los momentos actuales de la guerra a cuyo escrito se le da lectura por el Secretario que autoriza y el Consejo acuerda se imprima a la finalidad



de darlo a conocer al pueblo.

2º - El compañero Vicente Alfonso hace constar que habiendo pasado desaparecido para él y algún otro compañero el informe emitido por la Consejería de Hacienda con respecto al aumento solicitado por los empleados Municipales cree que con objeto de que puedan darse cuenta de la negativa a dicho aumento pone de nuevo a consideración para efectuar un nuevo estudio.

Contesta el compañero Henarques manifestando ver estar bien razonadas en el informe las causas de la negativa causas éstas que ratifica y asesora el Secretario autorizante acordándose conforme a la propuesta de Alfonso.

3º - El compañero Manuel Henarques pregunta si por las Sociedades de Aguas se ha reconocido algún beneficio a favor de los propietarios de las acciones y que teniendo en cuenta que la fuente Antigua era una propiedad comunal se está en el caso de que por el Consejo se restituya esta pagando a los accionistas que sean acreedores a ello y que no resulten perjudicados al Regimen el importe de sus acciones.

Contesta la Presidencia manifestando que a algunas personas propietarias de acciones verdaderamente necesitadas y afectas al Regimen se les han reconocido algunos beneficios y en cuanto al resto de la propuesta dará cuenta al Consejo de Administración de dichas Sociedades en la primera reunión que celebre.

Sigue Henarques en el uso de la palabra proponiendo se liquiden con Hacienda y el Consejo Provincial los débitos pendientes que tiene esta Corporación tomando en consideración la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni haber sido citado ningún otro compañero el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas llevándose la presente acta de todo lo que en el Secretario consta.

Rafael Angulo José Bandera P. etas 2.º Pueyo Martínez
José Luis

Diligencia: Envíe al Sr. Agente de mi Movimiento treinta y uno.

Lo / pero yo el Secretario para hacer constar que la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Comisarios de que consta.

Quintana



Sesión supletoria dia 4 Octubre a la ordinaria del día 2

Presidente
Sebastián Otay Serna
Tenientes
Julián Candelas Otay

Comisarios
Manuel Fernández Vizcaíno
Rafael Angel Jiménez
Vicente Burgos Armar
Julián Pérez Pastor
Capitán Martín Gómez del Río

Quintana

En la villa de Grevilleta a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y uno: Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los compañeros que al margen se suscriben compuestos de este Consejo Municipal al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día dos siendo la hora señalada y an paga que fija la legislación por el compañero Sebastián Otay Serna por este fui declarada abierta la sesión.

1º: Lleva el acta de la sesión anterior fijado por unanimidad de los compañeros del Consejo.

2º: Lleva las disposiciones invertidas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplirán dichos disposi-



viones y en cuanto con este Comiso se relacionan
3º: Se dio lectura al nuevo informe que presenta la Comisión de Hacienda en relación al aumento que solicitan los empleados y otros funcionarios y en el que indica que la misma figura una de pedir acuerdo a lo solicitado es procedido a la formación de un Precio punto botín divisorio y mediante este Precio punto a favor de un particular que pedía solititarse de la Federación de la industria local.

Los compañeros del Comiso en atención al informe de referencia y al acuerdo de la Secretaría - Intervención acordaron por unanimidad conceder el aumento del 25% a los empleados y otros funcionarios sobre los sueldos y jardines que actualmente disfrutan y a partir del día primero de julio próximo y con carácter de Plus Cuota, acordando así mismo se proceda a solicitar de la Federación local de Industrias un particular equivalente a la cantidad que pueda imponer dichos aumentos y se de cuenta en su día a este Comiso para una posterior definitiva regla al resultado de la petición.

4º: Dada lectura a la solicitud que presenta a este Comiso Municipal el vecino del año villa Manuel Cárdenas Serna en la que solicita en su nombre para ocupar el cargo de Oficial 2º de Secretaría por carecer nadie las aptitudes necesarias para el desempeño de dicho cargo se acordó para dicha solicitud a informe de la Comisión de Hacienda

: Rucos y Recaudaciones:

1º: La Presidencia manifestó que en atención al voto de confianza que se le otorgó en la

señor anterior para organizar la Guardia Municipal local informando tanto al Presidente de la Parte Barria y para avisar la vacante que este dejó quien guardaba a Manuel Silve Correa y los compañeros del Camino por unanimidad acuerdan ratificadas listas nombramientos.

2º: El compañero Vicente Burgos hace uso de la palabra para preguntar en qué forma se ha realizado el reparto del tabaco en la última raza y el que haya pedido robar.

Contesta la Presidencia dando aclaraciones sobre el particular y manifestando que a virtud de ordenes de la Subalterna de Hacienda el tabaco robado no se pedia repartir y si del mismo proporcionar a aquellos verdaderamente justificados como así se viene haciendo.

El compañero Manzanares manifiesta que no se explica como a esto pertenecen se le tiene en un plazo de inferioridad a Huelva y Alcañiz en el nacionamiento del tabaco y ver que de ello se debe dar cuenta al Declarado. Señor Gobernador Civil de esta provincia expresándose la queja correspondiente y así se acuerda.

3º: El compañero Rafael Ángel hace uso de la palabra para llamar la atención de la Comisión de Asuntos locales sobre algunas peticiones que se proyectan en los límites de esta localidad de artistas declarados fachones, conteniendo la Presidencia que se informara sobre este particular.

4º: El compañero José Caudela indica que debe



llamarse la atención de la Guardia Municipal para que se prege a aquello que se dedican a la busca de caños fuera de la población y luego se dedican a robar en los vienes manifestando la Presidencia que a pesar de que la Guardia Municipal no lo viene haciendo advertirles de nuevo se cumpla esto ruego.

Se nos brindó más puntos de que tratar en horno solicitado número seis Caminos al hacer uso de la palabra se levantó la sesión en una celebración se han invitado los hermanos levantando la presentación de todos lo que yo el Secretario certifico.

F. J. M. presidente
Manuel Manzanares *Rafael Ángel*

J. Villanueva

Diligencia: Envíese aviso de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

La penso yo el Secretario para hacer enviar que la mejor cumplimiento al día de hoy no les pedido celebrar por falta de número de Serrano Cameros de que se trate.



J. Villanueva

Sesión Plenaria dia 31 Agosto 1938 a la ordinaria dia 9/

Presidencia

Antonio Mas Serna

Gremientes Alcalde

José Pandela Mas

Doris Pandela Gomot

Consejeros

José Pérez Pastor

Miguel Ángel Jurado

Cristiano Martínez Luesada

Vicente Alfonso Martínez

Antonio Rutiado Adrián

Manuel Menargues Vicent

Guillén

En la villa de Crevillente a once de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los compañeros que al margen se expresan componentes de este Consejo Municipal al objeto de celebrar la sesión plenaria a la ordinaria del dia nueve siendo la hora señalada en convocatoria y ocupada que fué la Presidencia por el compañero Antonio Mas Serna fué declarada abierta la sesión.

1º- Seida el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los compañeros del Consejo.

2º- Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplieren todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Consejo se relacionen.

3º- Se dió cuenta de la recaudación habida por todo concepto en la oficina de arbitrios durante el mes de julio último y que asciende a la cantidad de 23919'30 y los compañeros del Consejo se dieron por enterados.

4º- Se aprobó la distribución de fondos por capítulo del actual Presupuesto de Gastos y para el mes siguiente.

5º- Se dió lectura al informe que presenta la Consejería de Hacienda y en el que dice que en atención a los circunstancias que concurren en el compañero Manuel Pasares Gomí que solicita ser nombrado para ejercer el cargo de Oficial 2º de Secretaría puede accederse a lo solicitado por el mismo y los compañeros del Conve-



jo en atención al informe de referencia acuerdo por unanimidad nombrar Oficial 2º de Secretaría con carácter de interino al compañero Manuel Pasares Gomí.

6º- A propuesta de la Presidencia se acordó contribuir con la cantidad de dos mil pesetas a la suscripción "Semana de ayuda a Valencia" y que sean pagados con cargo al capítulo de Impresos del actual presupuesto de gastos.

- Preguntas y preguntas -

1º- El compañero Menargues indica la conveniencia de acelerar la construcción de refugios en esta población ya que la causa de no haber empezado estas obras es la falta de técnico propone se invite a Manuel Guilbert Plomos que tanto interés ha demostrado siempre por todos los asuntos de esta localidad ya que ha intervenido también en la construcción de refugios en Partaganya para que se persone en ésta y visite los lugares más adecuados para la construcción de dichos refugios. Se acuerda conforme a la propuesta.

2º- Rafael Ángel pregunta a los representantes de Obastros el por qué no se ha repartido todavía el bacalao a la población contestando el compañero Pérez que se repartirá en breve y explica las causas ocurridas con el Veterinario que examinó aquél género y se acuerda que la comisión de Obastros se encargue de que sea reservado de nuevo el bacalao de referencia y con el informe por escrito del técnico se proceda en consecuencia.

3º- A propuesta del compañero Menargues y en atención a las continuas ausencias del Veterinario Sr. Francisco Marcos debe anotársele para que en lo sucesiva cada vez que tenga que ausentarse de la población lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía.

4º- El compañero José Pandela Mas pregunta si la propuesta que hizo sobre el asunto tiquias se ha tratado ya en aquel Consejo de Administración contestando la

Presidencia negativamente por no haberse reunido aquél.

5º.- Se acordó conceder dos meses de licencia al concejero y 2º teniente de Alcalde Don Pedro Galván Cavada por tener que ausentarse de la población y a instancias del mismo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar ni haber solicitado ningún otro Consejero el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora y treinta minutos llevándose la presente acta de todos lo que yo el Secretario certifico.

A. M. José Banchela

C. Ruiz

Rafael Angulo

J. Pérez

Antonio Martínez

Vicente Alfaro

Luis González

Herrillino

Diligencia = Envíe a mí el día y año de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que las sesiones correspondientes al día de hoy no ha pedido tener lugar por falta de número de Señores Consejeros de que certifico.

Herrillino



Diligencia = Envíe a mí el día y año de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión se puso a la ordinaria del día diez y seis que debía celebrarse hoy, no ha pedido tener lugar por encontrarse los Consejeros ocupados en asuntos relativos con el abastecimiento de la población de que certifico



Herrillino

Otra = Envíe a mí el día y año de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy no ha pedido tener lugar por falta de número de Señores Consejeros de que certifico.



Herrillino

Sesión Supletoria dia 25 Agosto a la ordinaria del dia 23 Agosto

Presidenta

Antonio May Sierra

Secretario

José Camacho May

Maria Martinez Gómez

Luis Camacho Gomez

Consejeros

Vicente Alfaro Martinez

Rafael Angulo Perez

Antonio Hurtado Almar

En la villa de Carrillo a veintimil de Agosto de mil novecientos treinta y seis. Rendirlos en el nombre de quienes de esta Casa Consistorial los componen que al margen se expresan comprenden de este Censo Municipal a la finalidad de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veintiuno de Agosto.

Cayetano Martínez Gómezada tituló como la hora vivienda y así.
Hernán Pérez Pastor
Vicente Burgos Armar
Guillermo J.

1º = Dijo que fui la Presidencia para el
compartir con su hermano Alfonso que fui
declarada abierta la reunión.
2º = Dijo el acta de la reunión
fue aprobada por unanimidad de los componentes del Comité.
3º = Dijo las disposiciones invertidas en los Re-
tornos oficiales de la provincia se acordó por
unanimidad se cumplirán dichas dis-
posiciones y en cuanto en este Comité se
relacionan.

= Trucos y Precauciones:

1º = La Presidencia se informó de la visita rea-
lizada a este particular por el tiempo que se
tuvo solicitado de las autoridades para la
transmisión de Refugios y se brindó visita
de los lugares donde se piensan construir
estos los cuales trataron mencionar la aproba-
ción de este y en su transmisión la pres-
ta local de D. Joaquín Parra acordaria so-
lo al particular y los componentes del Com-
ité no sirvieron por intermedio.

2º = Dijo que la Presidencia expuso que con
respecto al asunto sobre seres planteados por
el compañero José Cañada que se había
mencionado en el Comité de Admisión de aque-
llas Sociedades y había acordado realizar un
detallado estudio sobre aquel particular y
los componentes del Comité se darán por satis-
fechos.

3º = El compañero Vicente Burgos informó
de los representantes de Almería le explicó el
período no se ha repartido. Declaró el lazo
que existe en la Comisión y que en la



unión anterior ya se tomó acuerdo sobre el par-
ticular.

Contesto el Comisario Pérez manifestando que
este por haber sido ya examinado por el Señor
Fiscal Provincial de Huelva y haber manifestado
total verboimiento que este examen se encuentra
en buenas condiciones para su examen, se
hació la distribución en esta misma reunión.

En tallada discusión se le el particular
se acordó que la Comisión de Almería real-
ice sobre el particular.

4º = Rafael Ángel informó se reúne la Junta
Calificadora.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar ni haber solicitado ninguna otra com-
pañía se brindó una de la palabra se li-
vantó la reunión en suya celebración se ha
invertido una hora devolviéndole la pre-
senté acta de todo lo que yo el Secretario
certifico.

A. Pérez Gómezada

C. Martínez

V. Burgos

A. Pérez Gómezada

R. Ángel

V. Burgos

V. Alfonso

J. Martínez

Sesion ordinaria dia 30 Agosto de 1938

Presidencia

Antonio Moy Llera

Quinteto

Maria Martinez Samper

Luis Comella Jaua &

Comisarios

Emilio Basilio Salver

Rafael Angel Jurado

Manuel Hernandez Vicencio

José Parr Pastor

José Pastor Zamay

Vicente Alfonso Martinez

Captano Martinez Zamora

Vigente Burgos Armar

Antonio Habitante Salver

Quienes

En la villa de Cuenca se reunieron a una
sesion de Acuerdos de mil veinte y tres
veinti y seis. Reunidos en el sal-
on de sesiones de esta Casa Consi-
stancial los compañeros que al
margen no expresan competencia
de este Consejo Municipal al ob-
jetivo de celebrar la sesión ordinaria
se suspendió al dia de hoy
siendo la hora veintatres y cuar-
ta que fui la Presidencia por el
compañero Antonio Moy Llera
Captano Martinez Zamora fui declarada abierta la sesión
Vigente Burgos Armar 1^o: Lida el acta de la sesión
anterior fui aprobada por mayori-
dad de los compañeros del Con-
sejo.

2^o: Lida las dispensaciones invertidas
en los Boletines Oficiales de la provincia se
acordó por unanimidad su cumplimen-
to en las siguientes y en cuanto en este con-
cilio se relacionan.

3^o: Se dio cuenta del expediente referente a
la Transfervencia de Crédito por un importe
de las siguientes para atender a los obli-
gaciones del actual Presupuesto Municipal
Ordinario de Gastos y en la forma siguiente

Del Capítulo 3: Artículo 2: Partida 1^o 2000 Pesetas

11	1	1 ^o 4000	Al 1-11-5-6000
5	2	1 ^o 250	Al 5-2-7-250
5	3	1 ^o 500	Al 6-1-12-500
10	2	1 ^o 5000	Al 9-3-1-5000
10	3	1 ^o 10000	Al 9-3-3-10000

Del Capítulo 10: Artículo 6: Partida 1^o 6000 = Al 11-3-2-6000



10	6	1 ^o 2000	Al Cap. 18 = 10000
6	1	2 ^o 1000	
6	1	3 ^o 750	
4	9	1 ^o 1000	
3	1	1 ^o 750	
3	1	3 ^o 750	
8	1	4 ^o 750	
8	1	5 ^o 250	
8	1	6 ^o 1000	
8	1	8 ^o 500	
9	1	10 750	
8	2	1 ^o 1500	
7	3	3 ^o 2000	

Total 40750 Total 40750

Las indicadas transferencias acuerdan en
junto a la cantidad de acuerdo mil veinte
y tres veinti y seis pesetas y en atención a no haberse
formulado reclamación alguna durante los
quince días que ha estado expuesto al publico
se el presidente los compañeros del Consejo
en número de doce que representan la ma-
yoría de sus competencias acordaron por
unanimidad ofrecer las transferencias
de inmediato.

4^o: Dada cuenta del Presupuesto de tra-
nferencias formado para el pago del Pago de
bienes arrendados por este Concejo Municipal
a favor de sus suscriptores y otros Municipios
equivalentes a un aumento del 25%
sobre los sueldos y jornales que actuó el aumento
disfrutado, se acordó por unanimidad sup-
primir en principio el mencionado Presupuesto
y que sea transmitido en la forma reglamen-
tada, volviendo de nuevo a este Consejo pa-

ra en aprobación definitiva.

5º: Se cumplió se dio cuenta al Concejil del escrito que dirige al mismo la Federación local de Industrias en el que manifiesta respecto a la petición formulada por esta corporación Municipal que se le concede un préstamo de tres mil quinientos pesos y cincuenta y cuatro y nueve centavos fijando como garantía previa el valor promedio de intereses y que se devuelva capital e intereses en el plazo de seis mil veinticinco días y sucede.

Los compañeros del Concejil acordaron por unanimidad aceptar el préstamo de referencia en aquella condición, y autorizar a la Presidencia para formalizar el oportunuo contrato, declarándose asimismo que la cantidad de tres mil ochocientos veinticinco y una peseta y cinco centavos a que asciende es igual a los intereses de la primera partida del proximo Presupuesto para 1939.

6º: Se dio cuenta al Concejil del escrito que elevan al mismo los vecinos del Barrio de San Felipe de Neri en el que solicitan la negociación de aquel Barrio de este término municipal y se les concede la autorización, acordándose se lesobre dicho escrito a la autoridad Superior correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar si haber solicitado ningún otro presupuesto el hacer en el la salobre u licuante la cesión de cuya sola cesión se han invertidos dos horas devolviéndose la prima pactada de todo lo que yo el Secretario certifico. A. 1000



Partiendo

V. Basagoda

Antonio Hurtado

Manuel Manzanares

R. Engel

Vicente Alfonso

Fuilliman

Diligencia: Envíllante en Septiembre de mil novecientos treinta y seis:

La pongo yo al Secretario para hacer saber que la licencia ordinaria requerida para este año no ha sido celebrada por falta de acuerdo de la Junta Comunera de que se trate



John Shinn

Otra: Envíllante sobre en Septiembre de mil novecientos treinta y seis.

La pongo yo al Secretario para hacer saber que la licencia en platería a la ordinaria del año seis correspondiente para este año no ha sido celebrada por estar los Comuneros ocupados en armas de caballarín en la población de que se trate

Fuilliman



Sesión ordinaria dia 13 Septiembre de 1938

Presidencia
Antonio May Llera
Teniente
Jefi Candela May
Maria Martinez Lampón
Comisiones
Rafael Angel Jurado
Emilio Benito Salver
Capitano Martinez Carrasco
Manuel Almargen Vizcarra
Salvador Candela Hurtado
Vicente Alfaro Martinez
Antonio Hurtado Admar
Vicente Burgada Armar
Guillén

1º. Lida el acto de la reunión anterior fui aprobada por unanimidad de los vecinos del Comune.

2º. Lida las disposiciones invertidas en los Boletines Oficiales de la provincia en acuerdo por unanimidad se cumplimentan dichas disposiciones y su monto van al Comune y restan.

3º. Se dio cuenta de la renuncia oportuna por todos vecinos en el mes de Agosto ultimo y que dañaría a la cantidad de veinticuatro mil pesos dentro y más pesetas y treinta y cinco en tiros y los vecinos del Comune se dijeron por enterados.

4º. Dado cuenta de la distinción de fondos por los pueblos del actual Municipio de Sastago para el mes actual se acordó por unanimidad el aprobarlo.

En la villa de Caudete se tuvo de Acto de veinticuatro mil veinticinco pesos y diez. En el orden de negocios se vota Caja Consistorial nombrados los vecinos pañeros que al nacer se expusieron como pañeros de este Comune Municipial a la finalidad de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al presente mes, siendo la hora media hasta y arrasada que fue la Presidenta por el vecino Antonio May Llera fui declarada alista la sesión.

5º. Lida el acto de la reunión anterior fui aprobada por unanimidad de los vecinos del Comune.



6º. Se presentó la transmisión de Cédula del Municipio Ordinario de Caudete y tanto del año pasado y de otros Capítulos del mismo que importan en juntas la cantidad de veinticuatro mil veinticinco pesetas y los vecinos del Comune por unanimidad acordaron aceptar las enajenas transmisiones de cedulas y se apercaban en la Secretaría Municipal del este Pueblo durante el plazo de quince días a los finalistas de quedan interponer reclamación.

6º. Por otra parte se dio cuenta de la renuncia que dirige a este Comune Municipal el Patronato Local de Primera Junta y en el que comunica que dichos Patronatos en la ultima reunión celebrada acordó solicitar de este Comune un aumento de veinte pesetas mensuales a favor de los vecinos de la Limpieza de los 19 horales trabajos y que van por cuenta de este Comune los materiales y utilidades de limpieza.

Los vecinos del Comune en atención a las normas que se expusen en aquella comunicación y al trabajo que realizan los vecinos de la limpieza acordaron por unanimidad de renombrar a los finalistas y que dicho aumento se alcione a partir del día primero de julio ultimo y que por la Secretaría de la Provincia se habiliten los efectos necesarios.

7º. Se dio lectura del telegrama recibido del Banco, Señor. Gobernador Civil de esta provincia para autorizar y contratar en los Comunes Municipales la compra de viviendas con destino al Ejército de la República.

Hace uso de la palabra el Primer Teniente Salvador Jefi Candela May para manifestar que

la Federación Local de Industrias tiene des
tinadas para estos fines 50.000 pts que nos
atención al telegrama de referencia quedan
dende luego a disposición de este Comis.

La Federación agradece su acuerdo del
Sobremano en la vaga. La la Federación, ya que
de esta forma queda iniciada questa cam-
paña.

Se dirá lo más detalladamente lo forma de
llamar a la práctica dicha campaña acor-
donando bandas en manifestos a la pobla-
ción a la finalidad de la vaga el mayor par-
tido político o la misma y al propio tiempo
que invitar a todos los impuestistas y colab-
orar a que contribuyan a la misma pro-
viendo las Cooperativas, Festes y Colonización
Alfragante contribuir en sus gastos.

También se acordó que el Comis. Munici-
pal contribuya con la cantidad de cinco
mil pts a dicha campaña y que se paguen
en cargo al Capítulo 18 Impuestos del
actual presupuesto de Gastos.

Vengadas y Recargas

1º: El Comis. Gen. Canalejas ha instruido
en su informe de la cantidad a que asciende
la Recargaria Municipal, dando cuenta
por mi al Secretario que autorizo.

Dijo que la Federación Local de Indus-
trias está estudiando la forma de aliviar
la situación económica del Comis. y nos
muestra a las autoridades de Recargaria se
refiere en la instrucción de que esta funda
lligar a todos los trabajadores de la población
para lo cual el Consejo Facilitario ha asistido
una diligencia y la Federación se pone de a-



mundo con la Farmacia Oficialidad Pública
para el suministro de medicamentos a cargo
de aquella.

Llegó Canalejas en el mes de la palabra
indicando que la Laboratorie Alfragante ha
establecido ya para sus obreros el servicio de
un farmacéutico pero no dispone con el tipo de
que las visitas de los doctores obstante la
carácter total del dicho establecimiento y ello se
considera en su todo con todo respeto tie-
ne en estudio la Federación y adoptando
este Comis. el acuerdo de que la Recargaria
abandone a todos los obreros de la locali-
dad y en suento a Méjico se refiere.

El Comis. Alfragante Almagro manifestó
ello se puede recordar sin contar previa-
mente con el consentimiento de los Médicos
y prosigue por esto que merece estudiar
la la Comisaría de Sanidad y juntó en los
Facultativos y el Comis. Canalejas se
estudia detalladamente y se informa sobre
el particular.

2º: Visto Alfonso ha hecho uso de la palabra para
indicar que la Comisaría de Abasto debe in-
staurar en el armario de ropa y vestido.

Habla animoso del armario del pan y di-
ce que es visible tener que indicar que el
día que se reparte el doble de harina fal-
tarán a la población para el consumo domi-
cilio y que llamado el Raspado de la indust-
ria panadera como quiere que el que habla
nunca ha visto el que ha abordado el asunto
del pan profundo panaderos en respecto al que
esta en el uso de la palabra que constituye
una injusticia para el mismo y que si ahora se

el cargo que ejerce nos pedían reprocharlo de otra forma a algun día puede que lo hiciera y lo haría tanto es que los demás compañeros de Alacant no sintan la suspiccia libertad de dichos actos.

Constata la Presidencia dando cuenta de estos acuerdos adoptados por los Panaderos y da cuenta animado de que se atendió a todo ello la Barrujería de Alacant había tomado el acuerdo de municipalizar la industria panadera en esta población no Cooperativa y esta facilitar el tránsito económico a sus trabajadores, eliminando la mitad de los trabajadores de la industria y su relación con los más jóvenes y dentro de poco acoplanarlos en otros trabajos.

El corresponsal Hurst dio amplia cobertura a las manifestaciones sindicales en el número que tiene adoptado los Panaderos de repartirse a los Reyes de para lo están trabajando estos sindicatos también a los obreros del Ramo que no trabajan en la industria.

El corresponsal Alfaro nos pone que la Comisión de Alacant estudió la forma de llevar a cabo la municipalización, acordaron en principio la misma y que por la Comisión no estableció la forma de resolver y plenar en práctica esto.

Y nos han hecho muy amutos de que traer mi haber recibido tanto como otro Panadero al hacer uno de la población de Alacant han sido en una exhibición se han invertido dos horas llevando la prenda a la totalidad lo que yo al Secretario certifico.

A. J. A. José Benítez R. Martín

Boletín DE LA PROVINCIA



~~C~~ 1938
BOLETÍN OFICIAL
(Franquicio Concertado)
Ayuntamiento de
CREVILLENTE

NÚM. 94

JUEVES 16 DE JUNIO

Año 1938

Gobierno Civil DE LA Provincia de Alicante

CIRCULAR

La hora de gravedad que vive España requiere que todos los españoles dignos de serlo pongan, sin género alguno de reservas ni regateos, su esfuerzo máximo, tanto en la lucha como en el trabajo, para la defensa de nuestra independencia patria y de nuestra dignidad de hombres libres.

En este sentido, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 19 del actual, inserta en la "Gaceta" del 21, vengo en disponer:

Primero. A partir de la publicación de esta Circular en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la jornada de trabajo en todos los Departamentos oficiales que dependan directamente de mi autoridad será de ocho horas, distribuidas en la siguiente forma:

Mañana: De nueve a catorce.

Tarde: De dieciséis a diecinueve.

Segundo. En las Dependencias que ejercitan autoridad delegada de este Gobierno se establecerán las oportunas guardias de servicio los domingos, cuidando de que los funcionarios que las desempeñen disfruten de igual número de horas libres en cualquiera de los días laborables de la semana.

Tercero. Los Jefes de Servicio

me darán cuenta inmediatamente de cualquier negligencia, reserva o resistencia que observaran en el cumplimiento de esta Orden, en la inteligencia de que este caso, poco probable, será considerado como una manifestación de desafecto al régimen y sancionado, por consiguiente, como tal.

Alicante, 15 de Junio de 1938.

El Gobernador Civil,
RICARDO MELLA SERRANO

Sección primera

Parte oficial de la Gaceta
PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta núm. 142.)

ORDEN

Exmo. Sr.: La Orden de esta Presidencia de 13 de Mayo de 1937, ampliando el alcance de los Decretos de 30 de Diciembre de 1936 y 30 de Enero siguiente, en ejecución de acuerdo adoptado en Consejo de Ministros, declaró,

con carácter general, el derecho de los funcionarios públicos y de empresas de carácter oficial que son llamados a filas por las necesidades de la actual campaña, a percibir los haberes que tuvieren asignados en sus respectivos empleos, no percibiendo, en cambio, remuneración alguna con cargo a los créditos del Ministerio de la Guerra, salvo en el caso de que aquéllos fueran inferiores a diez pesetas diarias, en que se les abonaría la diferencia con cargo a dichos créditos.

Las Ordenes de 10 de Septiembre y 14 de Octubre últimos, aclara-

ratorias de la de 13 de Mayo anterior, determinaron el alcance de ésta, no solamente en cuanto a la estimación de lo que había de considerarse como "haberes" de los funcionarios, sino en cuanto a que el efecto en ella reconocido no alcanzaba a aquéllos cuyo nombramiento tuviera el carácter de interino.

Diversas y de muy variada índole han sido las peticiones formuladas a esta Presidencia, encaminadas a obtener una mayor flexibilidad en la determinación del concepto "haberes" que al funcionario corresponden, dados los ingresos que por diferentes conceptos pueden corresponderle por su cargo oficial en el momento de su incorporación a filas, precisándose una aclaración de tal concepto, ya que teniendo en cuenta el espíritu de las mencionadas disposiciones, es preciso distinguir entre aquellas remuneraciones inherentes a la condición misma de funcionario y aquellas otras de carácter eventual o que corresponden al cargo que por razón de destino se desempeñe.

En su virtud, esta Presidencia, en ejecución de acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros, se ha servido disponer:

Primero. Los funcionarios públicos y de empresas de carácter oficial incorporados al servicio activo de las armas, por necesidades de la campaña actual, percibirán, con cargo a las cifras presupuestadas para los Ministerios de Defensa Nacional, Hacienda y Economía (Cuerpo de Carabineros, Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas) y de la Gobernación (Cuerpo de Seguridad), según donde se presten sus servicios militares, los emolumentos de todas clases que por su categoría militar les corresponda.

Segundo. En el caso de que la suma total de los emolumentos que se expresan en el número anterior resultase inferior a la que percibían como funcionarios públicos o de empresa oficial en el momento de su incorporación a filas, tendrán además derecho a percibir la diferencia existente con cargo a las cifras presupuestadas para el servicio correspondiente a que pertenezcan en el orden civil, o con imputación como gasto a la empresa de que se trate.

Para el cómputo de los haberes a cuyo percibo se concede derecho a los funcionarios públicos o empleados de empresa de carácter oficial, incorporados al Ejército, se tendrán en cuenta los que tuvieren asignados con arreglo a su categoría y clase, incrementándose con el importe de las remuneraciones fijas que en razón de su condición de funcionarios o de la especialización que ostenten percibieran, con exclusión de las inherentes al cargo que estuviesen desempeñando o las que circunstancialmente les estuviesen asignadas por una función determinada. La indemnización de residencia únicamente será computable cuando el funcionario que la percibiese tuviese en la población a que está reconocido familiares que vivan a sus expensas.

Tercero. La reclamación de la diferencia a que se refiere el número segundo de esta Orden se hará en virtud de certificación expedida por la Habilidación o Pagaduría militar de la unidad en que se preste servicio por el interesado, y en la que constará la totalidad de los devengos reclamados en su favor y el hecho de haber pasado la pertinente revisión de comisario.

Barcelona, 21 de Mayo de 1938.

J. NEGRIN

(Gaceta núm. 160.)

ORDEN

Excmo. Sr.: La experiencia obtenida en el tiempo que se lleva aplicando la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 3 de Septiembre de 1937, aconseja dictar una disposición que, recopilando las dictadas por los diferentes Departamentos minis-

teriales, permita una mayor flexibilidad en la ejecución del servicio y consiga que la circulación automóvil quede reducida a los límites que las necesidades de la guerra determinan.

Por lo expuesto, esta Presidencia ha resuelto disponer:

Artículo 1.^o Se declara necesario el uso de vehículo automóvil, con carácter fijo y a la orden, para las personas que desempeñen los siguientes cargos: Presidente del Consejo de Ministros, Ministros, Subsecretarios, Presidente del Gobierno del País Vasco, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Fiscal de la República, Directores generales de Seguridad y Carabineros, Secretario general del Ministerio de Estado, Gobernadores generales y civiles y Subdirector general de Seguridad en funciones de Director central en la zona no catalana.

Artículo 2.^o Disfrutarán del mismo servicio los Jefes de Unidades armadas que a este efecto designen taxativamente los titulares de los Departamentos ministeriales correspondientes.

Artículo 3.^o Los vehículos que prestan los servicios citados en los artículos precedentes irán provistos de una hoja de ruta (modelo número 1), la que les autorizará para circular con absoluta libertad por todo el territorio de la República, y de una libreta para anotar el recorrido que realicen y los suministros que se les hagan. Ambos documentos irán autorizados con la firma del Director o Jefe del Servicio Automóvil correspondiente.

Artículo 4.^o Los Ministros de cada Departamento propondrán a la Presidencia del Consejo de Ministros, que acordará en su caso, las plantillas de vehículos indispensables para los servicios afectos a Dependencias, Cuerpos, etcétera, de su jurisdicción. Estos vehículos de plantilla estarán provistos de una hoja de servicio (modelo núm. 2), autorizada por el Director o Jefe del Servicio Central de Transportes, y para circular precisarán una hoja de ruta (modelo número 3), unida a la anterior, que se extenderá para cada servicio que presten, la que será autorizada por el Jefe del Organismo, Cuerpo o Entidad

a que está asignado el vehículo, y en la que serán anotados los recorridos que se realicen y los suministros que se le hagan; estas hojas de ruta serán remitidas, cada quince días, a la Dirección o Jefatura Central de Transportes, para su examen y archivo.

Artículo 5.^o Los servicios incidentales, que precisen su prestación por vehículos no adscritos a la persona u organismo que los recabé, se sujetarán en un todo a lo que determina el artículo, bien entendido que esta clase de servicios sólo pueden ser solicitados por quien esté autorizado a utilizar coches de carácter fijo o a ordenar los de servicio.

Artículo 6.^o Todo vehículo, cualquiera que sea su clase, será matriculado por el Parque a que pertenezca, colocándosele en la parte anterior y posterior chapas en las que se consignarán las principales correspondientes.

Artículo 7.^o A los efectos de lo dispuesto en los artículos precedentes, se conceptualará como Directores o Jefes de Transportes los siguientes:

Para todos los servicios del Ministerio de Defensa Nacional, el Director general de los Servicios de Retaguardia y Transportes y los Jefes de los Servicios de Transportes de cada una de las Subsecretarías de Marina, Aire y Armamento.

Queda terminantemente prohibido el uso de los vehículos automóviles, tanto en carretera como en población, si no es para actos imprescindibles del servicio.

Para los de la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de Hacienda y Economía, el Jefe de la Central de Transportes de este último Departamento.

Para los servicios del Parque del Ministerio de Comunicaciones y Transportes, el Director general de Autotransportes.

Para los servicios militares del Ministerio de la Gobernación, el Jefe de Transportes del Grupo Uniformado, y para los servicios civiles de los Ministerios y del Cuerpo Diplomático, el Jefe del Parque Móvil de Ministerios civiles.

Artículo 8.^o La Presidencia de la República, el Congreso de los Diputados y el Tribunal de Garantías Constitucionales determinarán los vehículos que precisen para sus servicios.

Artículo 9.^o Con referencia a

los vehículos que en casos excepcionales se precise disponer por determinados organismos, entidades o particulares, será la Presidencia del Consejo de Ministros quien podrá autorizar su utilización. A tales efectos, los poseedores de vehículos no oficiales deberán declararlos en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de la presente Orden en la "Gaceta de la República", ante la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros, razonando la necesidad de utilización de todos o parte de los mismos, bien entendido que los que se sustraigan a tal declaración serán objeto de incautación por el Estado.

Artículo 10. Todos los vehículos automóviles, piezas de recambio, accesorios, talleres de reparación y, en general, cuantos elementos contribuyan al funcionamiento, conservación y entretenimiento de los mismos, incluso los combustibles, grasas y lubricantes de todas clases, se declaran material de guerra, a los efectos de las penalidades a imponer a cuantos individuos, pertenezcan o no a unidades armadas, entidades y organismos, así oficiales como particulares, que hagan uso indebido del mismo.

Artículo 11. Para comprobar y exigir el cumplimiento de las disposiciones dictadas o que se dicten en lo sucesivo para el em-

pleo y uso de los vehículos automóviles, se creará una Inspección, que organizará el servicio de vigilancia y control sobre la base de evitar la duplicidad del mismo.

El personal encargado de la prestación de este Servicio, cualquiera que sea su categoría, tendrá el carácter de Agente de la Autoridad para todos los efectos.

Artículo 12. En atención a las circunstancias especiales que concurren en la Región autónoma, la Generalidad de Cataluña dispondrá de un Parque propio, en el que, atendiendo en un todo a las normas generales que se establecen en esta disposición, se agruparán todos los vehículos que presten servicios a los diferentes Departamentos con que cuenta el organismo autónomo.

Artículo 13. La presente disposición entrará en vigor desde la fecha de su publicación en la "Gaceta de la República".

Barcelona, 8 de Junio de 1938.
P. D.
J. PRAT

NOTA.—En el próximo número aparecerán los modelos a que se refiere la precedente Orden.

Sección segunda

Delegación de Industria de Alicante

EDICTO

José Rodríguez García, Ingeniero, en funciones de Delegado-Interventor en la Sociedad de Aguas de Alicante, establecida en esta ciudad.

Hace saber: Que dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Economía, con fecha 20 de Abril del año actual, la intervención provisional de la Sociedad de Aguas de Alicante, establecida en la actualidad en el Depósito de Aguas (Altozano), y a los efectos que determinan las normas sobre intervención de la industria civil de 2 de Marzo de 1937, dictadas por el Ministerio de Industria, y la del 16 de Septiembre de 1937, dictada por el Ministerio de Hacienda y Economía, ambas en uso de las atribuciones que les confiere el Decreto de 23 de Febrero de 1937, del Ministerio de Industria, y ya que, intimada su comparecencia,

Los vehículos automóviles que circulen contraviniendo las disposiciones legales, sin perjuicio de las responsabilidades de tipo personal, podrán ser detenidos, así como sus ocupantes, cualquiera que sea su categoría, por el personal encargado del Servicio de Inspección, que esta misma disposición crea.

Artículo 11. Para comprobar y exigir el cumplimiento de las disposiciones dictadas o que se dicten en lo sucesivo para el em-

no lo hicieron en el acto de la intervención los representantes legales de la Sociedad de Aguas de Alicante, y no constando nombre, apellido y domicilio de los mismos, le requiero para que, dentro de un plazo improrrogable de treinta días, a partir de la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten ante mí, por si o sus mandatarios legales, en la actual residencia de la supradicha Sociedad.

Alicante, 7 de Junio de 1938.—
El Delegado-Interventor, José Rodríguez García.

876 bis

Delegación de los Servicios Hidráulicos
del Júcar
VALENCIA

ANUNCIO

Aprobado por Orden ministerial de 1.^o del actual el proyecto de obras de abastecimiento de aguas potables de Benidorm (Alicante), y autorizada la incoación del expediente de información pública, se pone en conocimiento del público en general, para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.^o del Real Decreto de 9 de Junio de 1925, y durante el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes y las ofertas de auxilios necesarios para la ejecución de las obras en dicho Ayuntamiento o en esta Delegación.

Aunque a continuación se inserta una nota extracto del proyecto, podrá éste ser examinado, durante el referido plazo, en esta Delegación (Plaza Roja, núm. 18, Valencia), a las horas hábiles de oficina.

Valencia, 8 de Junio de 1938.—
El Ingeniero Jefe de Aguas, José Marqués.

NOTA.—Las aguas que se han de utilizar, según el proyecto mencionado en el anuncio anterior, se tomarán del manantial denominado "Fuente de Carreres", por medio de una galería de cincuenta y cinco metros de longitud, que terminará en una po-

ceta, en la que se recogerán las aguas, y de ella partirá la tubería de conducción al depósito regulador.

El trazado de la conducción consta de las alineaciones necesarias para salvar los accidentes propios del terreno montañoso en que se desarrolla, con una longitud de 4.781 metros desde la captación al depósito y de 2.199,50 metros desde el depósito al pueblo, cruzándose, en este último tramo, el ferrocarril de Denia a Alicante, y siguiendo en una parte junto a la carretera de Pego a Benidorm. El depósito regulador se establece en el perfil 238, y quedaría todo él enterrado, con capacidad de 250 metros cúbicos, y formado por cuatro muros de forma corriente, sobre los que se apoya una cubierta formada por una losa con nervios, con un apoyo central.

Las numerosas inflexiones del terreno, en alzado y el excesivo desnivel obligan a proyectar pocetas de quiebra de presión en los perfiles 26, 44, 79, 136, 184 y 287, desagües en los perfiles 128, 214, 281 y 315, y ventosas en los 170, 220, 285 y 317.

El presupuesto de ejecución material es de 216.896,65 pesetas, y el de contrata, de 251.600,41 pesetas.

No se proponen tarifas, por no desecharlo el Ayuntamiento petiionario.

Valencia, 8 de Junio de 1938.—
El Ingeniero Jefe, José Marqués.

880

Sección octava

JUZGADOS

EDICTO

Don Julián Santos Cantero, Juez de Primera instancia del distrito del Norte, de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en los autos ordinarios de menor cuantía de que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la ciudad de Alicante, a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.—Julián Santos.—El Secretario, Hip. Suárez.

867

del Norte de esta capital, habiendo visto los autos ordinarios de menor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Banco Internacional de Industria y Comercio, Sociedad anónima, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don José Sevilla y dirigida por el Letrado don Ramón Campos y Puig; y de la otra, como demandado, don Ramón Alonso Ruiz, mayor de edad. Abogado y vecino de Dolores, quien ha sido declarado en rebeldía, por no haberse personado en los autos, los cuales versan sobre reclamación de pescas:

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda aducida por el Procurador don José Sevilla, en nombre del Banco Interna-

tional de Industria y Comercio, debo condenar y condeno al demandado, don Ramón Alonso Ruiz, a que pague a dicha entidad la cantidad de seis mil setenta (6.070) pesetas, más el interés legal de la misma desde la fecha de la reclamación judicial hasta la en que se verifique el pago, y a las costas del juicio; a título consignativo y en concepto de indemnización al Tesoro, se condena igualmente a dicho demandado al pago de setenta y cinco (75) pesetas. Así, por esta mi sentencia, que será notificada a la parte demandada, que está en rebeldía, en la forma que previene el artículo 769 de la Ley procesal civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Julián Santos (Rubricado)."

Y para que sirva de notificación de dicha sentencia al demandado, don Ramón Alonso Ruiz, se expide el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Alicante, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.—Julián Santos.—El Secretario, Hip. Suárez.



Antonio Hurtado Vicente Alfaua

E. Escrivá
Manuel Marqués

J. Guillén

Salvador Caudela

Diligencia: Grevillente veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la rueda ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales de que certifiquen



J. Guillén

Otra: Grevillente veintidos Septiembre mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la rueda ordinaria correspondiente al día veinte del actual no se ha celebrado por estar los Concejales ausentes en el asunto de la constitución de la población de que certifiquen.



J. Guillén

Sesión ordinaria dia 27 Septiembre 1935

Presidente
Antonio May Serna
Teniente
Jesús Candela May
Jesús Candela Jauat
Camioneros
Emilio Bracamón Salver
Antonio Hurtado Salver
Cayetano Martínez Lernadas
Jesús Pérez Pastor
Vicente Alfonso Martínez
Guillermo

May Serna qui declarada abierta la sesión
1º = Lida el acta de la sesión anterior qui
aprobada por unanimidad de los compañeros del Comiso.

2º = Lida las disposiciones invertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad su cumplimiento todos los ex-
pedientes dispuestos y en cuanto con este
Comiso se relacionan.

3º = Por mi el Secretario se dio lectura a la
comunicación que dirige a este Comiso el Par-
tido Comunista de este localidad y en la
que manifiesta que habiendo tenido que es-
tar en el cargo de Camionero el campanero
Vicente Bragada Amor por incorpo-
ración a filas y que se presentaría en este Comiso
a dicho Partido nombre para sustituirse
al compañero Felipe Maymiller Santamaría

Los compañeros del Comiso acordaron

En la villa de Caudete a
veintiuno de Septiembre de mil
seiscientos treinta y uno. En el
salón de sesiones de esta Casa
Consistorial reunidos los compa-
ñeros que al margen se expresan
son componentes de este Comis-
jo Municipal a la finalidad
de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al dia de hoy
y previa convocatoria al efecto
nendo la hora una hora y
cuartera que fué la Presiden-
cia por el camionero Antonio



aceptar el iniciado nombramiento y que se de
cuenta del mismo al Señor Jefe de la Sección
Civil de esta provincia para su notificación
definitiva si procede.

4º = Dada cuenta de la solicitud presentada por
el vecino de esta villa José Soriano Fernández en
su plena se le concedió autorización para ter-
minar de vender un vicio que posee en la ca-
ble Hacienda número 24 en acuerdo pa-
ra informe de la Comisión de Obras Municipales

5º = El Presidente da cuenta de que en virtud
de las circunstancias que le están enfrentando y
en atención a las circunstancias que concuerdan
en el vecino del Barrio de San Felipe Neri
Antonio Briales se había nombrado Al-
calde Pedáneo del mismo, habiendo tenido
que suspender y reparar del cargo al anto-
rior por incumplimiento en el cometido
que se le tenía señalado, todo lo cual no
restituyó a la aprobación del Comiso.

Los compañeros del mismo en atención
a las insinuaciones de la Presidencia
acordaron por unanimidad aprobar la
gestión de la Presidencia.

6º = Los compañeros del Comiso se hicieron
por enterados de que las multas de los ope-
rechamientos forestales tendrían lugar en
el valor de cincos de esta Casa Consisto-
rial en el dia quince del mes de Octubre
proximo, con firma al Pliego de Cuentos
y Facultades y Admisiones tiverán presta-
mento aprobados y de conformidad a lo
dispuesto por la Superioridad

7º = A propuesta de la Presidencia se acordó

por unanimidad de los compañeros del Camino se fijar el monto del veinticinco por ciento de los avos para el pago de la construcción industrial y de comercio para el próximo año de mil novecientos treinta y nueve.

• Índice y Preguntas:

1º - La Presidencia da cuenta de haberse cumplido tanto los acuerdos referentes a la iniciativa de la campaña de invierno y que el Camino de Silván de las provincias de Ayacucho habían votado la cantidad de diez mil pesos con destino a aquella misión, así como que la Cooperativa Ley Bell se hallaba fabricando avos para los mismos fines, dando al Camino por enterado.

2º - Al Caminero Martínez Encalada pregunta si por la Caminería de Sharts se han tomado ya acuerdos sobre la municipalización fiscal para contestando la Presidencia que iniciados los trabajos mencionados a dicha municipalización se habían ya iniciado, pero como quiera que ello impusiere un detenido estudio una vía esta Presidencia del caminero encargó también al Camino de Sharts para tomar acuerdos en definitiva. Si se acuerda.

3º - Los compañeros Martínez y Hurtado interrumpen la conversación al activar la construcción de refugios destinados a evitar en lo posible los peligros de malagueños bandos a la población civil, contestando la Presidencia los inconvenientes que para esto se presentan debido a la falta de un vi-



nico que dirige dichos trabajos, pues el acuerdo de este oficialmente quedó en visitar esta población inmediatamente en que hasta la fecha haya ya a parido, aunque el que habla está ausente. Las oportunas gestiones han tratado de averiguar donde procederán estos efectos.

Se acordó intervenir de la Junta Local de Defensa Pariva al que se active los trabajos de construcción de refugios.

Y no habiendo más acuerdos de que traer ni haber solicitado ningún otro compañero el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en rueda celebrándose han invertido dos horas. Levantándose la presidencia vía de todo lo que yo se secretario certifico.

J. M. M. por Encalda

Antonio Hurtado

Vicente Alfecete

José Ruiz

Habanday

José Jiménez

Diligencia - Consulte matriz de este libro de mil noventa y tres y más:

La pongo yo el Secretario para hacer saber que la sesión ordinaria suspendida al día de hoy no ha pedido tener lugar por falta de miembros de la mesa. Comités de que certifico.

José Jiménez

Diligencia: Envillente año de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión supletoria a la ordinaria del día veinticinco no ha podido celebrarse por hallarse los señores Concejales ausentes en el momento de Alzado de que certifico



J. Jiménez

Otra: Envillente año de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para este día veinticinco ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales de que certifico



J. Jiménez

Sesión supletoria dia 13 Octubre a la ordinaria del dia 25

Presidente
Antonio May Serna

Regidores
fueron Canaleja May
María Martínez Lamper
Luis Canaleja Jauad

Concejales
Vicente Alfonso Martínez a la finalidad de celebrar la re-
fuerzo Pérez Pastor
Antonio Hurtado Salazar dia veinticinco la sede quedó
Felipe Mañuel Sta Cruz y compaña que fue la Presidenta
Manuel Alvarado Vizcarra por el concejal Antonio May
Salvador Canaleja Hurtado Serna que declarada abierta la
sesión

en la villa de Envillente a
trio de Octubre de mil novecien-
tos treinta y ocho: En el orden de
mismos del resto Casa Consistorial
nominados los concejales que al
mismo se asistieron con presen-
cia de este Ayuntamiento Municipal a
la finalidad de celebrar la re-
fuerzo Pérez Pastor
sive supletoria a la ordinaria del
Antonio Hurtado Salazar dia veinticinco la sede quedó
Felipe Mañuel Sta Cruz y compaña que fue la Presidenta
Manuel Alvarado Vizcarra por el concejal Antonio May
Salvador Canaleja Hurtado Serna que declarada abierta la
sesión

misma

1º = Leída el acta de la sesión anterior fue apro-
bada por unanimidad de los concejales del Ayun-
tamiento.

2º = Dadas las disposiciones sueltas en los Boletines
oficiales de la provincia se acordó por unani-
midad se cumplimenten today las siguientes
disposiciones y los montos con que el Pueblo se
retribuirán

3º = Se dio lectura a la resolución habida
por todos exceptos en la Oficina de Hacienda
en el mes de Septiembre ultimo que asimis-
mo a lo cantidad de 310'14'20 Ptas y los con-
cejales del Ayuntamiento se dieron por satisfechos.

4º = Por mi el Secretario se dio lectura a la cum-
unicación del Banco. Suor Gobernador Civil de
esta provincia por la que comunica a este Ayun-
tamiento haber nombrado Concejales Municipales
al concejales Felipe Mañuel Santamaría
representante del Partido Comunista y el que
permite quedó posesionado en el cargo ha-
ciéndole entrega de la oficina vacante al

5º = Dímine por mi el Secretario se da lectura
a la comunicación que dirige a este Ayuntamiento
Municipal el Partido de Izquierda Republi-
cana de alta localidad y por la que comunica
que debido al estado de salud de don
Pedro Salvarri Cavada que representa a aquel
Partido y haber renunciado al cargo que ocupa-
deseñándose han nombrado para sustituirle
al concejal Pedro Olivé Fernández

Los concejales del Ayuntamiento por unanimidad
acuerdan aceptar el nombramiento
y que este sea los trámites reglamentarios.

6º = También se da lectura al escrito que designa



a este Comiso Municipal el Comité Local de la Liga Nacional de Desplazados e Inválidos de Guerra de esta población y por el que solicitan un donativo de este Comiso para aquella de dicho Comité y los compañeros del Comiso se atenerán a las normas que alcuen en el momento en que acuerden con la cantidad de donaciones pida que se envíen a Segovia con cargo al Capítulo 18 Financiero del actual Precio punto de Gasto.

Sincaos y Recambios

1º = La Presidencia da cuenta del asunto en que se encuentran los trabajos de construcción de Refugios en esta población y de haberse autorizado ya el correspondiente a las Escuelas Nacionales en el patro de este Censo Censitario y que abarcarán estas y la Cens Censitario anuncian que el Jefe de Encargado de este municipio visitará esta población estos días por norma y los compañeros del Comiso se encargan por su parte.

2º = El compañero Manuel Martínez Graells de la población para indicar que visto el asunto en que se encuentra la Comisionada de Labradores de esta villa y al propio tiempo al estado de falta de vigilancia en el término municipal proponer al municipio el servicio de Guardería Rural. Se teme en considerar la propuesta acordándose se haga un dictáculo interno por la Comisionada del Hacienda.

3º = El compañero Arturo Huerta manifestó que las Farmacias que actualmente existen en la población están servidas a una zona tan



temprana que causan los contingentes paracaidistas y prospera que se crea la funda de estos ejercicios en las ambas Farmacias al efecto de que estas puedan servir alguna hora más tarde. La Presidencia insta se acuerde el asunto.

4º = El compañero José Pérez manifiesta que a causa de la mobilización efectuada por el Gobierno de la República para Obras y Fomentos de los Recopilares de 1920, 1921 y 1919 y suscitan transacciones incluidas en unos de dichos Recopilares presenta la sede desde luego la dimisión del cargo de Camisero Municipal y Alcalde, regidor del Comiso Municipal. Acuerda en establecer al frente de la Comisionada de Almudena para aprobarla o denegarla.

Los compañeros del Comiso por unanimidad acuerdan admitir la dimisión del compañero Pérez y aprobare la gestión del mismo al frente de la Comisionada de Almudena.

5º = La Presidencia da cuenta de que en vista de la situación social el abastecimiento de pan a la población civil en ciertas poblaciones se habilita adoptando el sistema de racionar los horarios de uso del pan y a que sea ello bien estudiado y obtener granely razonable y solícita o bien que se estudie otro asunto por el Comiso o que se creada un acto de confianza a la Comisionada de Almudena para que proceda sobre el particular.

Se acuerda considerar el mencionado asunto de confianza a la comisionada Comisionada de Almudena.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber recibido ninguna otra compañero el

haver uno de la palabra se levantó la mano
en suya celebración se ha invertido una hora
levantando la presente acta que muestra lo
campeiros anfitriones de todo lo que yo el se-
ñorario certifico.

A. Cto. José Benítez

Manuel Muñoz

Antonio Hurtado

Niceto Alfonso Salvador Candela

Candela

E. Esquivel

Juan Jiménez

Diligencia: Encierrito díos y años de Octubre de mil
seiscientos treinta y uno.

La pongo yo el secretario para haver
cuentas con la sesión ordinaria suspendida
al día de hoy no se ha pedido trámite lugar
por falta de informes de campeiros de que
certifico

Juan Jiménez

Otra: Encierrito veinte de Octubre de mil seiscientos
treinta y uno.

La pongo yo el secretario para haver cuen-
tas que se supone cumplimentada la ordinaria
del día díos y años mencionada para este día
no se ha pedido trámite lugar por hallarse los cam-
peiros ocupados en el abastecimiento de la po-
blación de que certifico

Juan Jiménez

BG
GREVILLE

Sesión ordinaria dia 27 de Octubre 1938

Presidente

Antonio May Serna

Teniente

José Candela May

Maria Martinez Lampere

Luis Candela Flores

Campeiros

Emilio Gómez Gómez

Vicente Alfonso Martínez

Salvador Candela Hurtado

Antonio Hurtado Alvarado

Felipe Almudena Sta Cruz

Manuel Muñoz Vargas

Gregorio Martinez Gómez

Rafael Arevalo Peredo

José Pastor Robles

Quijano



En la villa de Encierrito a
veintidós de Octubre de mil se-
cientos treinta y uno: En el salón
de sesiones de esta Casa Comun-
cial reunidos los campeiros que
al margen se expresan compren-
tes del acto Presidido Municipal al
objeto de celebrar la sesión ordinaria
que corresponde a este año
viendo lo bien servida y cumpli-
da que fué la Presidencia por
el campeiro Antonio May Serna
que dio declarada abierta la se-
sión.

1º = Lida el acta de la sesión
anterior que aprobado por una
unánimidad de los campeiros del con-
junto

2º = Lida las disposiciones inter-
nas en los Boletines Oficiales de la provincia
y acuerdo por unanimidad se cumplieron
todas las disposiciones y en cuanto
con este Concejo se relacionan.

3º = Se dió cuenta del expediente en frente a la
transmisión de Encierrito por su insuficiente
los campeiros para ostentar a los obliga-
darios del actual Presupuesto Municipal Or-
dinario de fondos y en la forma siguiente:

Del Cap. 6: Art. 1: P. ^{ta} 1 ^{er} = 1300 P. ^{ta} = 11 Cap 1: Art. 4: P. ^{ta} 1 ^{er} = 1300
1. 10: . 3 . 4 . 3000 . Al . 1 . 11 . 2 ^{da} 3000
1. 8: . 1 . 4 ^{ta} = 300 . Al . 5 . 2 . 4 ^{ta} 300
1. 11: . 1 . 1 ^{er} = 3000 } Al . 8 . 1 . 9: 4000
1. 9 . 3 . 2 ^{da} 2000 }

Del Cap. 10 : Art. 3 : P. ^o 11 : 10000 Pta.	Al Cap. 9 : Art. 3 : P. ^o 10 : 10000
3 . . 2 . 1 ^o 1500 . }	
6 . . 1 . 1 ^o 300 . }	Al . . 10 . 1 . 1 ^o 2400
8 . . 1 . 1 ^o 400 . }	
10 . . 6 . 1 ^o 2000 . Al . . 11 . 2 . 2 ^o 3000	
10 . . 2 . 1 ^o 1700 . }	
6 . . 1 . 2 ^o 300 . }	Al . . 18 . 11 . 1 ^o 3000
9 . . 2 . 2 ^o 1000 . }	
Total 28400 .	Total 28400

Las autoridades Transfornicias anuncianen un
junto a veintidós mil cuatrocientos ptas y en
atencion a no haberse formulado habeas corpus
alarme durante los quince días que ha estado
expuesto al publico el respeto de los compa-
ñeros del Correjo en numero de tres que re-
presentan la mayoria de sus representantes e
condonan por unanimidad aprobar las Trans-
ferencias de su firma.

4^o : Se dio lectura a la resolucion que puso
al Concejo Municipal telogio Sanchez Camino
y en cumplimiento que por tener adequirido una
propiedad por demas a Jaime Comedela el
mismo numero de tiempo 1^o de la Pareja n^o
48 calle Sto Cristo, se le expide mediante el
 pago de los derechos correspondientes el Ti-
tulo de Propiedad del mismo y los compa-
ñeros del Correjo acuerdan por unanimidad sus con-
formidad a lo solicitado.

5^o : Se presentó el Proyecto de Presupuesto Or-
denario para el proximo año de mil novecientos
treinta y nueve de los Esteros e Ingresos de este
Concejo y los compañeros del mismo acuerdan
por unanimidad su expyeza al publico en la for-
ma establecida y en un dia o dos a este Con-
cejo para acordar lo procedente.



José habiendo muy anuerto de que tanto si ha-
bea resultado negativo de los compaños el trámite
de la petición se lleva a la reunión en suya celebra-
ción se ha invertido dos horas llevando la pa-
rte de la acta de todo lo que yo el Secretario certi-
fico.

A estos firmados

Manuel Marquez

Antonio Hurtado

Vicente Alonso Salvador Casella

E. Escrivá

D. Angulo Mandes

Fuilliumay

Sesión extraordinaria de 29 Octubre 1939

Presidencia

Antonio May Lema

Secretaría

José Comedela May

Maria Martinez Samper

Luis Comedela Jiménez

Concejales

Emilio Gómez Salmerón

Rafael Angel Jiménez

Cayetano Martinez Zamora

Antonio Hurtado Adsuara

Eusto Sanchez Sta Cruz

Vicente Alonso Martinez

Manuel Marquez Vicente

Isidoro Comedela Hurtado

José Pastor Tamayo

En la villa de Caudilla de la Reina
se ha celebrado a veintiuno de Octubre de mil novecientos
treinta y uno. En el salón de sesiones
de este Casa Consistorial reunidos
los compaños que al acuerdo se ha
tomado concretos de este Concejo
Municipal al objeto de celebrar la
sesión extraordinaria previamente
convocada al efecto, inició la hora
noveyante y una parte que fué la Re-
sistencia por el socio pantero Antonio
May Lema fue declarada abierta la
sesión.

Lida el acta de la reunión anterior
fue aprobada por unanimidad de

los compuestos del Camijo.

Solicitamente se dio lectura a la Convocatoria girada para esta sesión en su finalidad en la de la lectura, discusión y aprobación del Presupuesto Extraordinario y por el voto de José Candela May, María Martínez Sempere, Luis Candela Jans, Emilio Brúces Salas, Rafael Ángel Ibarra, Cayetano Martínez Gómez, Antonio Hurtado Selvar, Felipe Martínez Santamaría, Vicente Alfonso Martínez, Manuel Menárguez Vizcay, Salvador Candela Hurtado y José Pastor Varey y el señor Presidente de los tal true leyes, Convocóles de los quince que forman el Pemijo Municipal que aprobaron el Presupuesto Extraordinario firmado para llevar a efecto con la Federación Local de Industrias el préstamo de true mil quinientos noventa y nueve pesos y cuarenta y siete centavos oportuno en el proximo año mil novecientos treinta y nueve mediante una cantidad en junta de capital e intereses pagada en su totalidad de true mil ochocientos cincuenta y una pesos y cinco centavos y una cantidad aprobada de ejercer en el próximo Presupuesto y para mantener actividad al pago del 25% de acuerdo a los resultados y jornales a los empleados y obreros de este Pemijo Municipal y se fijó aumento en sueldo como sigue de expresa a partir de 1^o de julio del actual año al 31 Diciembre del mismo.

Asimismo se acordó por unanimidad el que se haga público la aprobación del Presupuesto Extraordinario con fecha a los veinte y dos de Septiembre de 18 de cuatro y 25 Septiem-



bre de 1924 a los efectos del "Referéndum" y para que durante los diez días siguientes a la que aparece el Acta en el Boletín Oficial de la provincia y fijado en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial se presenten las protestas y reclamaciones que los vecinos estime pertinentes en la Secretaría de este Camijo Municipal donde estará expuesto al público el expuesto Presupuesto Municipal Extraordinario.

También se acordó por unanimidad se haga pública la aprobación del Presupuesto Extraordinario para que durante quince días siguientes a la fecha del siguiente en que aparece la Acta en el Boletín Oficial de la provincia y fijado en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial se presenten las reclamaciones que estime procedentes los vecinos en la Secretaría de este Camijo Municipal donde estará expuesto al público el expuesto Presupuesto Municipal Extraordinario para su examen y estudio durante el expuesto término.

Con ultimo se acordó autorizar al Presidente de este Pemijo Municipal don Antonio May Serna para que nombre del mismo firmar y autorizar el oportuno contrato con la Federación Local de Industrias sobre el préstamo mencionado.

Y nos ha quedado otros acuerdos de que tratar se lleva a la sesión en suya celebración una invitación una breve levantamiento la puente arco de piedra que es el Puente ferroviario.

A. Ma. José Candela
Manuel Menárguez
Antonio Hurtado
Vicente Pérez, Salvador Candela

B. Angel R. Orgazno
Hawley
Huillimaj

Diligencia: Encuentro primero de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

La tengo yo al Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha pedido celebrarse por falta de acuerdo de Señores Comisiones de que consta.



Huillimaj

Otra: Encuentro tres de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho:

La tengo yo al Secretario de este Consejo planteo hacer constar que la sesión supletoria correspondiente al dia de hoy no se ha celebrado por estar reunidos los Señores Comisiones para tratar sobre el acuerdo entre los señores pobladores de que consta.



Huillimaj

Otra: Encuentro ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho

La tengo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al



Sesión supletoria dia 30 Noviembre 1938 a la ordinaria del dia 8

Presidente
Antonio May Serna
Tenientes
José Candela May
María Martínez May
Luis Candela Jaua
Comisiones
Emilio Bráñez Salas
Vicente Alfonso Martínez
Antonio Hurtado Achurra
Rafael Angel Jurado
Pedro Víctor Herrández
Salvador Candela Hurtado
Manuel Monroy Vicuña
Huillimaj

dia de hoy no ha pedido celebrarse por falta de acuerdo de Señores Comisiones de que consta
Huillimaj

En la villa de Gremilleta a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho: En el orden de sesiones de esta Plaza Consistorial reunidos los comisionados que al margen se expresan correspondientes de este Concejo Municipal al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente al dia de hoy y a la ordinaria del dia ocho, viene la hora señalada y aprobada que fue la Presidenta por el comisionado Antonio May Serna que declaró abierto la reunión.
1º: Lida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los presentes del Concejo.

2º: Lidas las disposiciones invitadas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad su cumplimiento. Todas las expresadas disposiciones y su acuerdo con este Concejo se declararon.

3º: Se dio cuenta de la autorización de arbitrios por todos los partidos dentro de el municipio de Gremilleta que asciende a los veintidós mil veinte pesos y veinte y tres centavos y los comisionados del Concejo se dieron por satisfechos.

notas.

4º = Se aprobó la distribución de fondos por la pteplos para el punto uno del Presupuesto de Gastos.

5º = Se presentó la Transfencia de Crédito del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del actual año y de otros a otros los pteplos del mismo que sin perdar su punto de cantidad de veinticinco mil cuatromil ptas y los correspondientes del Pemjo por cuantos pteplos acordaron aceptar las respectivas transacciones de Crédito y se expusieron en la Secretaría Municipal de este Pemjo durante el plazo de quince días a la fiscalidad cumplir interponer reclamaciones.

6º = Presentado el expediente referente a la rebaja de Precio del Manto 15-16 del Catalogo de la pertenencia de este Municipio constante en cuatromil pesos canary y setenta reales. - Tercero en treinta y una mil ptas anuales. - Tiempo uno forestal 1938-39 comprendido a contar el dia primero de Octubre y que en el dia veinticinco de Octubre ultimo fue adjudicada provisionalmente a Don José Candela Serré como mejor postor y por la cantidad de mil quinientos ptas por superior a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones, el Pemjo Municipal brindo por unanimidad aprobar a la finalización la comisión de adjudicación provisional.

7º = Presentado anteriormente el expediente de rebaja de Precio de Construcción 200 metros cuadrados primos y 2º Lote del Manto 15-Bis



"La Sierra" de este término municipal - Tarifa en cincuenta ptas = Tiempo uno forestal 1938-39 comprendido a contar desde el dia primero de Octubre ultimo, cada uno de los lotes de superficie, los campamentos del Pemjo se dividen por intervalos de veinte declarado desierto por falta de habitantes.

8º = Dada lectura a la solicitud que eleva a este Pemjo Municipal persona de alta condición de que por haber adquirido el término Candela el monto unico 1 de la Precio número 9 del Documento Municipal de esta villa, se le expida mediante el pago de los derechos correspondientes el título de Propiedad, se decidió por unanimidad informar a lo solicitado.

9º = Por mi el Secretario se dio lectura a la comunión del Banco. Banco Central Civil de esta provincia por la que comunica a este Pemjo tener nombrado Comisario Municipal al comunero Pedro River Fernández en representación del Partido de Izquierda Republicana y al que presentó quasi permanentemente el cargo hasta donde entrega de la espontaneidad.

10º = Se procedió al nombramiento de Pedro River de Alcalde mayorando el nombramiento a favor de Pedro River Fernández quedando nombrado en el cargo y haciéndole entrega de los atributos de oficio.

11º = La Comisión de Hacienda y en su nombre el compañero Manuel Marquez informa sobre la municipalización del servicio de la Guardia Rural en el sentido de que habiendo realizado un estudio extenso sobre el estado en que se halla actualmente la Comisión de Labradores y

el término municipal es de urgente necesidad el que se proceda oportunamente a municipalizar dicho servicio en virtud de los intereses perjudicios, abandonados por la municipalidad de los campesinos del Camino para proceder a municipalizar en esta población el mencionado servicio de Guardería Rural.

Asimismo se acuerda recordar el reformulado a lo presentado en el artículo 171 Apartado 2º a los Campesinos Manuel Maranguez Vizcaíno, Salvador Candela Hurtado y Antonio Hurtado Silmar para que formen parte de la Comisión que les se procederá al estudio de la municipalización de su servicio.

Ruegos y Recomendaciones:

1º = La Presidenta da cuenta de que el campesino Alfonso Alfonso Vizcarra de la 19 Brigada Mixta se había comunicado a este Camino Municipal recordando por los campesinos de esta población pertenecientes a aquella Brigada la cantidad de 780 Ptas para destinárlas a fines infantiles que en el Camino era necesario, abandonando una cantidad a la Cartilla Escolar y al propio tiempo se opone a que se le agradecimiento de este Camino por el cargo de manutención de aquellos paisanos.

2º = Asumimos la Presidencia da cuenta de haber abonado la suscripción Pro-Campesino de Jardinería la cantidad de 120481'40 Ptas, cantidad que fue entregada en Alcántara en la Comisión correspondiente mediante el efectivo resarcimiento habiendo quedado aquella Comisión completamente satisfecha de la cifra abonada para aquellos fines en esta población, debiendo continuar Alcántara dicha suscripción por si quedara algún caso



demos de contribuir. Los campesinos del Camino se dirigen por intermedio.

3º = El campesino Santiago Hurtado pregunta si pueden en esta villa el Camino Agricola contándose o firmativamente la Presidencia.

Asimismo se pide elevar colocar algunas luces en las distintas calles de la población dedicadas a las noches de invierno que se aprecian mejorando la Presidencia se oponga de todo y más particularmente este riego en lo posible.

4º = La campesina María Martínez indica ver cumplidas las quejas del vecindario sobre la falta de jalon y que ello debe remediar en lo posible sobre todo en cuanto a los inviernos se refiere, rogando a los Comisionados de Alcántara informar sobre el particular.

Vizcarra Alfonso habla en nombre de Alcántara manifestando que el resultado de la falta de jalon sobre todo para los enfermos es debido a no haber podido cumplimentar el trabajo de campo para sacar la tierra el número de 15000 m³ autorizados por la Provincial dedicado a la faja de primavera matanza y la Comisión al objeto de remediar esta falta presta consulta que hará con el resultado en punto no tendrá más remedio que autorizar el organismo superior al objeto de que autorice la retirada de otra fábrica de la provincia lo que proceda faltar. El Camino se ha permitido.

5º = El campesino Maranguez pregunta si no se usan los pasos de l'fay que quedan más tarde en la población y manifestó que un provincial de los pasos fijos permanecen los preparativos.

tal tiempo reservados mas 150 Kgs de clavos de Postura para prevenir a los perros de las enfermedades venenosas de la población. El concejo agradeció este razonable humanitarismo de la Cooperativa. Yo tal y como se recorre este producto para medicinal y más a preventivo y al propio tiempo interesar de la municiplidad. La cooperativa indica que si conviene a alguna otra persona que pudiera tener en su poder alguna cantidad de este producto.

6º = Rafael Angel pregunta si los estadios tienen derechos a usarlos en ferias siempre que se les requiere conteniendo la Primavera o feria taurina y el municipio que hagan dichos días el titular Ben Jon Davis que requirió de mucha para visitar a un enfermo regalando a ello a pesar de ir acompañado el requerimiento por el Guardia Municipal de la Primavera presentó comprensión de este asunto.

Entiendo animando al compañero Rafael Angel a resguardar las barriadas existentes en el lado izquierdo del Vall para aquello es un verdadero foco de infestación.

Símmimo informe que los Caminos que sirven de tránsito por esta población debían seguir en el sitio denominado "los muros quebrados" el trayecto a bajar al Puerto Nuevo quedando así que se abriese un caminamiento en el Puerto de la población al objeto de ver si cumple las leyes sanitarias para ello.

7º = Vicente Alfonso hace uso de la palabra para expresar diversas quejas con respecto a la reputación en esta en el Parque Civil de Corralcillos en respecto a lo mal atendido que está el tránsito de Algarrobo y menciona



servicios muy mala la Comisaría pues se han dejado diversos casos de tener que trasladarse a Algarrobo y por falta de atención en tener el servicio a la altura que hace volver llegado tarde a los perteneces a matricular, e interior que estos quejas no elevadas a las autoridades superiores.

Se adhieren a estas manifestaciones los compañeros Barau y Meneses manifestando el primero que había llegado a sus amigos en una cierta ocasión no trataron queriendo transportar a un similar en uno de los caminos del Parque y dentro del mismo militar solamente en el Cuartel de referencia a una muchacha de esta población, y el segundo manifestó el abandono en que se ha tratado a la industria de este poblado por el referido Parque, mientras que por el Roperañath de dicho Parque se ha estado sirviendo con frecuencia a industrias que no han respetado tanto a algunas industrias ni al Municipio por razones que el solo conoce, incluso habiendo llegado hasta el no hacerlo por algunos de dichas industrias de algún trabajo del mencionado Parque. Se agradó dejar dichas denuncias a la Superintendencia.

No habiendo más puntos de que tratar ni haber solicitado ninguna otra cosa fueron el hacer uso de la palabra en donde lo hicieron en una celebración se han invertido los honorarios pagando la presentación de todo lo que yo el Secretario vertí.

A estos se suman Antonio Gutiérrez, Vicente Alfonso, E. Escrivano, M. Martínez

Diligencia = Crevillente dia y veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al dia quince de los corrientes no ha podido tener lugar por falta de numero de Señores Comisarios y la impletoria correspondiente a este dia por estar los Comisarios ausentes en el asunto del abastecimiento de la población de que verifico.

Plurílimo



Diligencia = Crevillente veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

La pongo yo el Secretario para hacer constar en la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de Señores Comisarios de que verifico.

Plurílimo

Sesión constitutiva dia 24 Noviembre a la ordinaria del dia 22

Presidente

Autorio May Berna

Comisario
jefe Comisario May

Maria Martinez Sempere

Pedro Oliver Fandidor

Comisarios

Salvador Candela Hurtado

En la villa de Crevillente a veintimatro de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho: En el solar de viviendas de este Caja Comisarial nro. Pedro Oliver Fandidor vides los compañeros que al margen se suscriben han reunido de este Caudillo Municipal la finalidad de ce-

Emilio Serrano Salcer

Rafael Angel Jurado

Vicente Alfaro Martinez

Secretario Hurtado Selsas

Gutiérrez

levar la sesión en plenaria a la ordinaria.

nic del dia veintidós, cuando la hora se

malata y cumplida que fue la reunión

no por el compañero Hurtado May Ser-

no que debió dar a la reunión.

1º = Leída el acta de la sesión anterior

fue aprobada por unanimidad de los compa-
ñeros del Caudillo.

2º = Leída las disposiciones insertas en los Bo-

letines Oficiales de la provincia se acordó por

unanimidad e cumplimentar todas las expre-

sadas disposiciones y en cuanto con el Cau-
dillo se relacionan.

3º = Por mi el Secretario se dio lectura al meri-

to que dirige a este Concejo Municipal el ve-

cido de esta villa Francisco Garcia Gómez

en el que se denuncia como Fabricante de jaleo

de esta plaza lo ocurrido en la sesión anterior

con referencia al mismo.

Hace uso de la palabra el compañero Vicen-

te Alfaro manifestando no puede admitir los

terminos del escrito del compañero Garcia que

van directamente al que habla y por lo tanto

no tiene más que protestar del contenido del

mismo.

Habla el compañero Jefe Comisario mani-

festando que los puz de celebrar la sesion

anterior se cambiaron las causas causan-

das en el año de jalon a que hace referencia

los dichos escritos causa que lo alarmaron,

por completo y que no habían dado la garan-

a todo ello el Gobernador encargado presente,

el Responsable de la Comisaría de Alcañiz

Manuel Gómez y como quiera que este año

alarmado el compañero Alfaro no daba pro-

testar y proponer debe ofiriarsele al compa-
ñero Flavia Costa, donde le cuenta de los
motivos por los cuales el Correo se oponga del
asunto de reforma y las causas que comu-
nican en el mismo por determinadas ve-
stiduras. Si no acuerda.

: *Vocación a Picarreras:*

1º = La Presidencia hace consta de que el a-
sumto se refiere a la instalación de algunas
bocas en las calles de esta población se ha-
llan quemadas y un breve periodo estas se re-
paradas en distintos callejones. Los compañe-
ros del Correo se dan por enterados.

2º = En cuanto a la devolución del trámite
de algunos camiones para que lo hagan
por el sitio denominado del Puerto Nuevo
hasta visitado este un Ingeniero en respon-
sabilidad del de Refugios haciendo constar el
distanciamiento que dicho Puerto se halla
en condición de poder recibir un gran nu-
mero de toneladas de peso sin peligro de
echar a perder. Los compañeros del Correo
se dan por enterados.

3º = En cuanto a la denuncia formulada
sobre el Parque Móvil de Carabineros en
la reunión anterior, la Presidencia expone no
se ha tramitado con objeto de que en la
próxima reunión sea cumplida o remediada.

El compañero Alfaro vela como leves
y despues de una detinida discusión se
acuerda dirigirse a las autoridades superio-
res para que sea amonestada el personal
de este Parque sobre las denuncias de re-
frenia.

4º = El compañero Antonio Hurtado hace un



de la palabra para preguntar por el asunto ca-
sas incendiadas, manifestando la Presidencia
que este asunto se halla en trámite.

Sin embargo interesa se venza lo que la Ofi-
cina de la Presidencia local para resolver algunos asuntos
pendientes, como asimismo del acuerdo el
Comité Agrícola.

5º = Llegó el mismo compañero Hurtado en el
que hace la palabra alzandole el asunto de
los agujas para riego y ante la vital importan-
cia que tiene este asunto, y despues de leerlo por
parte del Secretario una comunicación de la ju-
ta de Trabajos Agrícolas en lo que regula
el riego que hace de su suelo y estableciendo
que para cereales y ante la escasez de
trabajos que hay a lo vista y que ante tales
circunstancias se procederá, se acuerda hacer
que tengan solucionado particularmente que
quedan a cargo del compañero Hurtado.

6º = El compañero José Caicedo da cuenta
de haber visitado como Delegado de Propaganda
de este Comité Municipal a la Conferencia
Provincial que se celebró en Alajuela el
días diez y seis de los corrientes y a la que
asistió una Delegada del Ministerio de Pro-
paganda. En la respectiva conferencia se tra-
tó de la intensificación de la propaganda
haciéndole la misma voz de decir la su-
currencia de las representaciones que asis-
tieron y que el que habla que en este po-
blado de igual modo se intensificaron este
de la forma que sea, permitido cada asun-
to que puebla de su parte para realizarlo.

Los compañeros del Correo se dan por
enterados y acuerdan conforme a los propo-

niones del compañero Candela acordando-nos animarlos que como quiera que el presidente del establecimiento pudiese influir mucho en el asunto de propaganda, avisó dicho compañero a la primera reunión que celebró para tratar sobre el particular.

Y no habiendo más avances de que traer ni haber solicitado ningún otro compañero el hacer uso de la palabra se levantó la sesión en una celebración de licenciamiento de horas levantándose la presente acto de todo lo que yo el secretario certifica

P. Etayo

Antonio Hurtado

J. Candela

Nicolas Afonso

D. Angel

E. Rosario

P. Gutiérrez

Hurtado

Diligencia: Envillente primero de Diciembre de mil novecientos treinta y seis:

La pongo yo el secretario para traer constar que la sesión ordinaria suspendiente al día veintimbre de los corrientes no se celebró por falta de numero de señores comisarios y la supletoria suspendiente al día de hoy por estar reunidos los comisarios para numerosa reunión con el establecimiento de la población de que certifico.

Hurtado



Diligencia: Envillente año Diciembre de mil novecientos treinta y seis.

La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria suspendiente al día de hoy no se pudo celebrar por falta de numero de señores comisarios de que certifico

Hurtado

Sesión supletoria dia 8 Diciembre a la ordinaria dia 6

Puendia

Antonio May Serna

Tenientes

Maria Martinez Hernandez
Luis Candela Jans

Comisarios

Emilio Beccano Salver
Rafael Angel Jurado
Vicente Alfonso Martinez
Cayetano Martinez Gerada
Manuel Hernandez Virey
Antonio Hurtado Belmar
Salvador Candela Hurtado

Hurtado

En la villa de Envillente a año de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. En el salón de sesiones de este Censo Comunal reunidos los compañeros que al margen se expresan compañeros de este Censojo Municipal a la finalidad de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia seis, y previa convocatoria al efecto, cumplió la hora señalada al punto, cuando la mesa señala-
do y constata que fui lo Presidente
Manuel Hernandez Virey por el compañero Antonio May Serna
fui declarada abierta la sesión.

1º: Leida el acta de la sesión anterior fui aprobada por unanimidad de los compañeros del Censojo.

2º: Leidas las dispensas insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se decide por unanimidad se cumplieran todas las expuestas dispensas y un monte con este Censojo se establezcan.

3º: Se dio cuenta de la renuncia de Artistas por todos vecinos, que alcanza la cifra de veintidós mil trescientos ochenta y una personas y veinte, en tanto que los compañeros del Censojo dicieren

por intermedio. Se aprobó la distribución de fondos
4º = Dada lectura al telegrama del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia trayéndole por el Comando Municipal de Chile por el que se ordena que en los salarios de actos y dependencias oficiales de los Comandos Municipales no deben existir más retiros que el de \$ 8.00 el Presidente de la República ni más abigarras que la de la República, dejando ver detallados todos aquellos otros eradios que no sean los que previamente quedan indicados. Los campamentos del Comando se tienen por autorizados avocándose en cumplimiento la orden de reforma.

5º = Se dio cuenta de la comunicación que viene a este Comando Municipal el Comando de la Armada de la Caza del Puerto y en la que comunica que para evitar la vacante producida por el campamento José Pérez Pastor que se presentaba a las H. C. T. en este Comando y por incorporación a filas, ha designado a quella Sustituto al campamento Manuel González Suárez.

Los campamentos del Comando por unanimidad acuerdan aceptar el nombramiento de enfermería y que se le traslade al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia para su ratificación definitiva.

6º : La Presidencia da cuenta de lo ocurrido a los Guardias Municipales José Pérez Suárez y Manuel May May con otras mujeres evadidas vivientes en La Bocana de Rocanova.

Dichas mujeres transportaron avesor limpio y se encare y fueron sorprendidos por los refriados Guardias que en principio trataron de

detenirlos por circular sin guia. Al parecer el General May insistió en detenerla la enfermera acompañada el otro Guardia, propiciando ultimamente a las referidas mujeres que a cambio de que les entregaran a ellos particularmente unos Kg. de avesor para su consumo dejaran pasar la enfermera sin desembarcarla y así lo hicieron entregando a cada uno de ellos sobre unos sacos Kg. de avesor que siguieron las fuerzas sitiadas del Bocana y que del que llevaban en camas. Esto ocurrió el día 26 de Noviembre último.

Petición dia 28 del mismo mes se presentó en esta Alcaldía un Oficio de Caballeros nostártico acompañado de las mujeres de enfermería al cual se les hizo constado lo ocurrido, manifestando además que habían dado cuenta a la fiscalatura de Caballeros y al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, habiéndole ordenado fueran trasladados los Guardias de enfermería a Chicante por el mismo. Dijimos aquellas mujeres dictóllantos lo ocurrido y fueron llevadas en los diferentes Caballeros paños hasta la veracidad de todo quanto queda suscrito. Los Guardias de enfermería fueron trasladados a Chicante donde estuvieron detenidos y posteriormente se encuentran en esta población.

Sigue la Presidencia manifestando que si bien los Guardias de enfermería se los encuentran que comieron o que los heridos no se encuentran de servicio; si habían una placa con sus obligaciones habían perdido su aplaudidor, pero no que se los habían, sino que robaron un acto que no precisamente merecía su autoridad y practicó personal, sino que todo ello y tomado en cuenta los momentos de escasez en



que vivimos y a provechadon igualmente de su autoridad, han llegado en sus actos a suspender la del que habla y la del Camijo en Potosí y ello como es obviamente inadmisible, mas si tiene en cuenta que estos parecidos al que nos compa se han repetido otras veces en los mismos Guardias, convendrá ello a lo consideración del Camijo.

Les los Camijos protestaron energicamente de lo maltratado por estos dos compatriotas y después de un detenido estudio y por unanimidad acordaron sacar sus puntillas de cumplio y huelo y se presentó a lo juzgacion de sueldo a los mismos para lo cual fue nombrado juez Instructor el Coronel Salvador Candela Hurtado.

Y = Comunica la Presidencia da cuenta del incidente ocurrido entre el vecino de esta villa Francisco Barcia Cerdá y el Camijo Antonio Hurtado y el que ocurrió también en la noche del dia siete de los corrientes en el valle de la Alabada suscitando unos armados propios del cargo de Camijo con el que habla un punto al Barcia Cerdá requiriendo aquél y en la misma puerta del susodicho y sin más explicaciones fui agredido.

El Barcia Cerdá fui detenido y el dia siguiente puestó a disposición del Juzgado a los efectos correspondientes sin perjuicio de la responsabilidad que por sus deatos pudieran derivarse.

Hoy viernes de temprano en la mañana media el Barcia se presentaron unos militares indicando que tenían que sacar de aquella misma noche unos armados con el que no ga-



bán que se visitara ni trasladara a su domicilio aquella noche segunante al dia siguiente a primera hora a la prision municipal de lo cual ellos respondieron. Visitaron de tal forma quedando en tratarlo de unos amigos muy allegados que intimamente la Presidencia que habla accedió

Dijo que el dia del hecho estuvo en esta una Sra. de Bolivia llamada Esteban sobre un material que parece pertenecer al perito Francisco Barcia y que el Ayuntamiento de Barcelone regaló al de Altagracia dia antes de su toma de esta plaza por los franceses, así como se ha oido otra denuncia y que por las explicaciones del mismo vecino que el autor de estas denuncias era el相伴 panadero Hurtado.

Hurtado hace uso de la palabra que lamenta de todo lo ocurrido para ignorar hoy las razones indicadas y de que precisamente pedir Barcia Cerdá para el cumulo en su informe. Fui requerido se trataría de algun armado particular y se vio altamente sospechoso con la agravio. Protesta de que esto tan violento el hecho la Presidencia considera que el mismo pasare la noche en su domicilio y más tratándose de que la oposición se llevó a cabo en la persona del Camijo Municipal que a lo ver dentro la Presidencia del Trono se pusieron a su servicio y proximamente en el interior de la Casa Capital y pide sea respetuosa se haga justicia sobre el particular.

Contesta la Presidencia recordando cuando el hecho y la actividad de aquel y ratificandole en sus manifestaciones anterior.

En término el camionero Marquez ma-

negociando vendrán y por tanto surgirán conflictos entre los lugros acuerdos y que ello hará en lo que no puede permitirlo de ninguna forma el Comité Municipal ya que ello nos va más que un desprecio del mismo. A mí dice que mi Partido al que pertenece el Señor García Cerdá tiene un estatuto para que se haga justicia en este caso.

Vicente Alfonso se adhiere a las manifestaciones de Hernández como los demás Comisarios.

Después de ultimada discusión ya la finalidad de obrar con justicia y solucionar los lucros de su familia se acordó por unanimidad proceder a la formación de una expediente para el mal que se nombró para Encuestador del mismo el Campero y A. Benito de Alcalde Luis Caudela Jaua.

8º = Se ratificaron los nombramientos hechos a favor de José Pastor García y Salvador Llido Martínez como los de la Guardia Municipal y los de Guardias a favor de Antonio Fernández Asturias, José Pascual García Salvador Gómez, Hipólito Carrasco Carrasco y José Mariano Alfonso y que se procede a establecer las oportunidades establecidas.

9º = La Comisión de cuenta de que el Compañero Hurtado por una parte y una Comisión formada al efecto había visitado a las autoridades Superiores no ha el acuerdo de aquellas y es punto todo lo que fueron a la visita de este territorio municipal. Los comisionados del Campejo se dan por autorizados.

Avances y Proyectos

1º = Rafael Angel indica que se le dota para lo



necesario que sobre la Comisión de Albasto, así como tampoco se dota al Representante de los movimientos, contándose la Comisión ello a fin de regularizarla a órdenes ministeriales y declarando se a favor plena de Vicente Alfonso de acuerdo a estas necesidades por su petición.

Y nos habiendo muy arroto de que tratar se ha de solicitarlo ningún otro compañero el hacer uno de lo que allí se llevó a la reunión en una celebración se han invertido tres horas llevando también la presente acta de todo lo que yo al Secretario vertí fijo.

A. Alfonso

Manuel Muñoz

Pedro Hurtado

J. González Rodríguez

Lander

Hernández

Diligencias: Convocada primera diligencia de mil movimiento, treinta y seis.

La pongo yo el Secretario para trazar constar que la reunión ordinaria correspondiente al día treinta de los movimientos y la supletoria correspondiente al día de hoy no han podido celebrarse la primera por falta de miembros de Simón Campero y la segundas por estar estos miembros con la Comisión de Albasto, sobre abastecimiento de la población de que consta.



Hernández

Diligencia: Cuarenta y viente Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Lo pongo yo al Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada el dia de hoy uno ha pedido adjetivo por falta de informes del Señor Camajos de que se trate.

Juanillo J.



Sesión extraordinaria dia 22 Diciembre a la ordinaria del dia 20

Presidente

Antonio Mas Llorente

Consejeros

José Candela Mas
María Martínez Llorente
Luis Candela Jordán

Camajos

Cayetano Martínez Fernández
Rafael Angel Juncos
Manuel Moncada Vicent
Felipe Manchón Sta. Lluna
Antonio Hurtado Alcazar
Salvador Candela Hurtado
Vicente Alfonso Martínez
Luisito Benito Salazar
José Pastor Tomás

Juanillo J.

Camijo

2º: Lidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó procura-

En la villa de Crevillente o veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y uno: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial nombrados los componentes que al margen se presentan comparecieron ante el presidente del Consejo Municipal a la finalidad de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y previa convocatoria al efecto, presentó la breve memoria y expedida que fue la Presidencia por los componentes de trim. Mas Llorente que declaraba abierto la mismo.

1º: Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los componentes del

mismidad se cumplimentaron tales say aprobados días pasados y en suento en este Censo se establecieron.

3º: Se puso a discusión el Presupuesto Municipal ordinario de Gastos para el próximo año mil novecientos treinta y uno y por unanimidad quedó aprobado en la forma siguiente.

Gastos

Capítulo 1º: Obligaciones Generales	92726'23 Ptas
2º: Representación M.	9006'62 .
3º: Vialidad y Escuadra	63900'00 .
4º: Policía Urbana y Rural	91600'00 .
5º: Recaudadores y Agentes	30550'00 .
6º: Personal y material Clínico	38970'00 .
7º: Salubridad e Higiene	22250'00 .
8º: Beneficencia	44384'00 .
9º: Asistencia Social	94930'00 .
10º: Instrucción Pública	78450'00 .
11º: Obras Municipales	61410'00 .
12º: Deudos	200'00 .
14º: Organización Ferial	1499'00 .
18º: Embajistas	4000'00 .

Total importe del Presupues. 689668'85 Ptas
to Municipal de Gastos: mil
novecientos ochenta y nueve mil
novecientos cincuenta y uno Ptas y
ochenta y cinco céntimos.... 689668'85 Ptas

Punto a discusión el Presupuesto Municipal ordinario de Gastos para el próximo año de mil novecientos treinta y uno, quedó aprobado en la forma siguiente.

Finanzas

Capítulo 5º: Rentas	4580'41 Ptas
---------------------	--------------

	Línea anterior	4580'21 Pts
Const. 5º: Eventuales y Extraordinarios	398131'94	
6º: Arbitrios notariales	1000'00	
8º: Derechos y Gastos	152750'00	
9º: Cuotas, Participaciones etc.	37406'50	
10º: Contribución municipal	94500'00	
11º: Multas	1000'00	
Total importe del Presupuesto	689668'85 Pts	
Municipal de Seguros: límite - tas abierta y sobre mil muni- tos seguros y sobre pts y abierta y cinco seguros.	689668'85	

4º: Se dio lectura por mi el Secretario a la Memoria que presenta la Comisión que al efecto se nombró para llevar a cabo la municipalización del servicio de Guardería Rural en esta población y en término municipal y los componentes del Camino en atención al contenido de la misma y a los acuerdos que en ella se expusieron, acordaron por unanimidad disponerla en administración y municipalizar de una manera firme y por un plazo de diez años el indicado servicio de Guardería Rural, municipalizar en la que entrara en vigor el día primero de abril del próximo año de mil novecientos treinta y nueve.

5º: A continuación se dada lectura al artículo 174 del Estatuto Municipal y para dar cumplimiento a lo que en el mismo se dispone fueron nombrados por unanimidad pa-
ra formar parte del Camino de alcaldes
sean que les sea regir aquél servicio municipal-
izado los componentes Cameros Municipales don
Juan Marañón Virrey, Adolfo Hurtado Aldebar



y Salvador Carulla Hurtado, los cuales prestarán cargo.

Resagos y Recuentos

1º: El resarcimiento que Carulla hace uso de la población para manifestar la necesidad de proceder de una manera urgente a la provisión por este Concierto Municipal de la plaza vacante de Proferaz en Parte, ya que a pesar de los muchos esfuerzos que realiza la junta Proferaz distalar que hoy mismo le es imposible atender a todas las necesidades de la población y esto ademas de los perjuicios que pueden ocasionarse a los vecinos de ésta. Hizo cargo la siguiente suscripción
listado moral y material de quienes rigen los destinos de su pueblo.

Los componentes del Camino en atención a los municipios del vecindario Carulla y a los mencionados en pueblos acordaron por unanimidad se proceda a la celebración del oportuno concurso para proveer en propiedad la indicada plaza del Proferaz en Parte con el bache laval que figure en Presupuesto.

2º: El campeón Arturo Hurtado interesa de nuevo deben instalarse algunas bocas en la población del lado a la espera de que nos responda y sea verdaderamente imposible el trámite por la noche o bien proceder al mencionado del alumbrado público hasta tanto hora que se una verbenante.

Se acordó de unanimidad con la propuesta y que el alumbrado público esté encendido hasta las diez de la noche (hora oficial) y se encienda de nuevo a las seis de la mañana, igualmente

(hasta oficial)

3º = El Camino ferri Candela para uno de la palabra compuesta de los precios que esto alcanzando el agrio para vino, de los manantiales La Fuente Antigua y La Cato y otros que tratando de alcanzar esta agua se conseguiría animos alcanzar al precio de los productos agrícolas.

Se dirigió sobre el particular gustosamente un escrito interno del Camino de Almuñécar de las Sociedades de Agros una información general de la situación de las mismas.

H. = El Camino António Hurtado habla del agua de la Sociedad «La Cato» manifestando que por las condiciones en que se encuentra esto tiene dificultad proceder a la construcción de un embalse y de esta forma viva mucha más facil el riesgo de esta agua.

La Presidencia pone en su mano el acuerdo al Camino de Almuñécar de las Sociedades de Agros y nos solicita más acuerdos de que estén en grado de emitir un escrito en favor de que el Camino levante la misma en suya celebración se han invertido tres horas levantando la presa de todo lo que yo el Secretario certifico.

H. M. José Benedito
H. M. Almeida

C. Prado

F. Manchón

António Hurtado

B. Chogat

R. Gómez

S. Candela

J. Villanueva

Diligencia = Envíeles te veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la orden ejecutiva para este año no ha podido tener efecto por falta de número de finanzas suficientes de que certifiquen.

J. Villanueva

Otra = Envíeles veintimil de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la orden ejecutiva plena a la ordinaria del día veintisiete establecida para este año no ha podido celebrarse por estar los Caminos reunidos con la Comisión de Hacienda para arriba del abastecimiento de la población de que certifiquen.

J. Villanueva

Sesión ordinaria dia 3 de Enero de 1939

Presidencia

António May Serna

Quinteto

ferri Candela May

Pedro Oliver Fernández

Luis Candela Jaua

Cancionero

Vicente Alfonso Martínez

Manuel Fernández Serrano

Rafael Angel Jurado

Manuel Andújar Salver

Manuel Monroy Vicuña

Laystam Martínez Fernández

En la villa de Envíeles a tres de enero de mil novecientos treinta y nueve. En el robo de vivienda destruida hace clandestinamente los

campos que al margen se especifican como pertenecientes del Camino Almuñécar a la finalidad de celebrar la re

sión ordinaria previamente convocada

al efecto, siendo la hora señalada y

expuesta que fue la Presidencia por el

campos Andújar Salver

el dí a 13 de enero de mil novecientos

treinta y nueve. António May Serna fue el

abierta la sesión.

Fabio Núñez lo compaginó aprobando por unanimidad de los compañeros de la Junta de Hacienda del Camino.

Saldado Candela Martínez: Lidió las disposiciones invocadas en los Boletines Oficiales de la provincia en acuerdo por unanimidad en una reunión donde todas las expuestas disposiciones y en cuanto con este Camino se relacionan.

3º: A continuación por mí el Secretario se dio lectura a la resolución de solicitudes por todos los concejos durante el mes de Diciembre último que faculta a la cantidad de veinticinco mil vecindades que fijas y manzanares dentro y los compañeros del Capítulo se dieron por satisfechas.

4º: Seguidamente fue dada lectura a la comunicación que dirige a este Camino Municipal el Señor Subdelegado Civil de esta provincia y por el que manda Camerero Municipal al compañero Manuel Gennada Serrano su sustitución del compañero José Pérez Pastor.

El indicado compañero preste quanto poniéndole en su cargo, habilitándole en traje de la spontaneidad sindical.

5º: Se dio cuenta de la solicitud presentada por el Farmacéutico Titular interino Don José Muñoz Ferrer en la que indica que en tanto en el año 1937 mantuvo voluntariamente a incorporarse al Ejército de la República cumpliendo el servicio que venía prestando pero no a la plaza y quedando visto bajo en el Ejército e incorporado nuevamente al Ejército de la República como Recién de la Fármacia Metropolitana Oliva solicita no se pague en la plaza de Juez y Puestor Farmacéutico Municipal en las mejoras ejecutadas en su local y a todos los empleados Municipales.

Los compañeros del Camino en alegre a lo solicitado y a los reclamamientos expuestos acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado por el Farmacéutico Don José Muñoz Ferrer.

6º: Dijeron se dio lectura a la solicitud que dirige a este Camino Municipal el Practicante José Ruiz Rebolledo que actualmente viene desempeñando uno de los Titulares pero sin medios y al no ser arrendado a las disposiciones vigentes solicita sea repuesto en su cargo de modo más definitivo y con derechos a percibir sus haberes.

Hizo uso de la palabra el Camerero Manuel Gennada manifestando que este funcionario no fue designado ni destinado sino que adquirió el cargo, no realizó como es corriente el arrendamiento a ninguna disposición.

Intervino la Comisionada y el compañero Marqués haciendo ver al compañero Gennada los arrendos que con respecto a este funcionario tiene adquirido el Camino Municipal y en atención a todo ello se acordó que el Practicante José Ruiz Rebolledo quede en puesto firmemente en el cargo de Practicante Titular y perciba sus haberes a partir del día próximo de los corrientes.

7º: Dada lectura a la solicitud que presentaron los Hijos de Remedios Martínez en cumplimiento de que habían adquirido un predio del número número 4 de la Parcela número 209 del Municipio Municipal de esta villa y mediante el pago de los derechos correspondientes se le expedió el título de Propiedad, se acordó por unanimidad que pague a lo propuesto.

8º: Se acordó que la fecha de la celebración de



los vienes ordinarios rige viendo la de las
noches de la tarde (lunes y viernes)

9^o: Puntar a discusión las Ordenanzas mu-
nicipales para la ejecución de los distintos artículos
y impuestos que han de regir en el actual año
sin más cambios, trácto y nuevo, despues de un
detenido estudio por los compañeros y acordado
por unanimidad.

10^o: Aprobar las rectificaciones hechas en las
varias de las Ordenanzas Municipales viguen-
tes.

Tareas de Salinas: Voz Pública: Distintos, Ofi-
cios, etc.: Discusiones Constitucion: Registro
de Regs en el Matadero: Mercado: Hacienda
de Pisos Negros: Enterramientos: Peras y Ma-
didas: Sazas de Arroz, Brava y Piñera: La-
bradoras y Canjias: Comisiones via pista con
miembros: Entrada del Camino en edificio para
timbales: Mareas, Caña: Cantas de Feria: han-
nito Animales Domésticos: Transporte Raya Mu-
tas: Caminos Férreos y Saladas

11^o: Suprimir en esta legislación el artículo no.
bre Exigüas de Comisiones.

12^o: Que continúe la vigencia con fuerza a lo
establecido en el artículo 325 del Estatuto Mu-
nicipal del resto de las Ordenanzas Municipales
actualmente en vigor; y

13^o: Que en suavamiento a la aplicación del impues-
to del 5% de la venta en bulto a todas las
entidades industriales se estudie por la Cen-
tral de Hacienda la forma de aplicarla del
mismo impuesto, y de cuenta o no de Camijo
para su aplicación definitiva.

14^o: Dada cuenta de los telegramas recibidos
del Gobernador Civil de esta provin-



cia sobre restitución en el consumo de alcohol stu-
dio, se acordó por unanimidad se proceda al
cumplimiento de los mismos.

Sucesos y Proyectos

1^o: El compañero Manuel Fernández informó a
las Ordenanzas Municipales pide una intervención
y aplique estas en todo rigor en el fin de que
ningún contribuyente de los comprendidos en las
mismas deje de pagar el cumplimiento de sus
obligaciones en cuanto con este Camijo Municipal
se refiere.

2^o: El Comojos Manuel Monroy hace uso de
la palabra para indicar que en suavando al 5%
sobre la venta en bulto que ha sido ratifi-
cado la Federación Local de Industrias por las
Entidades Federales debe hacerse extensivo el
mismo impuesto a los industriales que no estu-
diaron y a los rameantes de objetos.

Salinas propone un suavamiento de la Federación
que con el fin de que el Camijo Municipal pueda
tener una garantía en el resto del período im-
puesto esto se compromete a garantizar la cantidad
que figure en Piso puesto por este camjio
pero dejando de contribuir las entidades Federa-
les en el momento que dicha cantidad se ha-
bla cumplida y el sobrante que pudiera haber
al seguir sujetos al resto de los indust-
riales no Federales y duraré el presente año
resguardados a la Caja de la Federación.

Se tomó en consideración la propuesta del
compañero Monroy quedándose por una
unanimidad sea tomada determinadamente por los
Comojos de Hacienda.

3^o: El Comojos y Primer Comisario Gobernador Civil
de la Central de Hacienda proponen con el fin de que abrigue

industrial puede efectuar el pago de impuestos durante el año que ha finalizado, y los que quedan impagados en el presente se mandarán una Comisión que autorizada por el Oficial de Hacienda pueda hacer en sucesivas investigaciones en la comuna.

Se toma en consideración la propuesta acordada en la que el Camino Municipal que fue encabezado por el campesino Vicente Alfonso, por un Representante de la Federación de Industrias y por otro que representa a los industriales federales y que oponíanse al recién establecido.

5^o = El campesino Manuel Gómez denuncia trastocamiento de las Sociedades de Agua "La Caña" y la Fuentecita Antiguo "Ladrillito" constatar que la primera de las Sociedades siendo un organismo los acuerdos tra la adquisición de la parte de la federación de los mismos y la segunda debe pasar a ser propiedad del Camino Municipal.

Constata la Provincia marisquense que la estructuración que en la actualidad tiene el Camino de Agua de aquellas Entidades que suyo pleno daría dar a los mismos y como quiere que en el referido Camino se presenten representadas las distintas tendencias de esta Corporación y no una perteneciendo al campesino Gómez a la Federación parte de aquella en su titulación del Camino que para su establecimiento puede explotar en sucesivas convenientes y referente a aquella Entidades.

5^o = Vicente Alfonso interesa a la Com-



isión de Impuestos, presentando la documentación requerida.

6^o = Hace uso de la palabra el campesino Manuel Monroy para indicar que viene muy en suya la solicitud que ha presentado durante el pasado año la Presidencia de este Camino Municipal y por el exceso de gastos de representación personal y a que los empleados Municipales han sido varios aumentos que no equivalen la cantidad percibida por aquellos a la que dota al Gobierno a la Provincia, pidiendo dichas diferencias con cargo al Capital de los proveedores del actual Presupuesto y así se acuerda.

Diríjase a la Comisión Marisquense en continuidad las quejas de los vecinos de la Ramada del Puerto por su insuficiente el servicio que hoy existe para el servicio público. Ademas solicita que la alcaldía del municipio no solo que trate de una manera inmaneable grosera al público, sino que ademas de todo lo anterior se lleva a cabo al referido servicio de modo de solucionar los correspondientes desechos en metales tales como parte de los escombros con el propósito de tener que nos traen a sus familiares. Como es suficiente protesta de esta condición y solicita la Ramada las medidas y recursos necesarios para evitarlo y corregirlo.

Se acuerda que dichos amuos a la Comisión de Abastos.

7^o = El campesino Antonio Hurtado informa proceder al arreglo de la calle del Angel por estar completamente intransitable.

Y no obstante sus amuos de que tratar no haber solicitado ningún otro campesino el

hacer uso de la palabra ni levanto la mano
en suya celebracion ni han invertido tray tro-
noy levantando lo presentes ante que nunci-
ben los numerosos señores de todo lo que yo
el Secretario certifico.

A. M. S.

Antonio Hurtado
F. Candelas Maule

Maria Martinez E. Escano

Juanif S. Caudela A. Querada

Manuel Monroy

Quintillan

Sesion ordinaria del dia de Enero de 1939

Presidente
Antonio May Lema

Asistentes

Frai Candela May

Maria Martinez Lamperez

Pedro Diaz Hernandez

Luis Candela Janso

Comisarios

Manuel Larraga Larios

Augusto Martinez Larraga

Emilio Arcon Salver

Rafael Angel Peredo

Vicente Alfonso Martinez

Salvador Caudela Hurtado

Felipe Monroy Sta Engr

Antonio Hurtado Adurao

En la villa de Quintillan el dia
de Enero de mil novecientos treinta
y uno: En el salón de reuniones de
esta Casa Consistorial reunidos los
señores que al margen se expres-
an asimismo de este Concejo
Municipal a la finalidad de celebrar
la sesión ordinaria como pendiente
al dia de hoy para renovación
al efecto y siendo la hora una hora
y media que fue la Presidencia
por el comisionado Antonio May Lema
que fue declarada a licencia la misma
1º - Dada al acta de la sesión ante-
rior fue aprobada por unanimidad
de los componentes del Concejo.

Manuel Monroy Vizcarra
Quintillan



2º - Dadas las disposiciones emitidas en los
Billetes Oficiales de la provincia en acuerdo
por unanimidad a cumplimiento total las
expresadas disposiciones y en tanto con el Precio
se relacionan.

3º - Seguidamente la Presidencia da cuenta de que
durante el año de mil novecientos treinta y uno
y uno el Concejo Municipal realizó y habían
iniciado y puesto en práctica los proyectos de or-
ganización de las Instituciones Culturales e His-
toria Infantil, proyecto que si bien en algunos
de sus fases algunos estaban ya finalizado en
otras de ellas procedía su continuación y al
propio tiempo el sostenimiento del funcionamiento
de las necesidades de las puentes ya
en marcha.

Si en la Presidencia manifestando que ade-
más de todo lo expuesto existen otras atenciones
de tan rápido y urgente necesidad como las
anteriores las expuestas y acordadas a los Con-
cejos Municipales por las decretales circunstancias
entre ellas los Bajos Fiscales que han valido que
otorgaran a todos los Municipios y Obispados
así como a la Iglesia las exenciones por la presiden-
tial que significan un aumento tan considera-
ble en los gastos del actual año que rebasan
las posibilidades económicas de este Concejo Mu-
nicipal debidos a que las mismas circunstan-
cias han eliminado considerablemente los
ingresos en los Haciendas Municipales y a tal
efecto y como sonora los componentes del Con-
cejo, con el de aplicar las disposiciones vigentes
para la creación de nuevos impuestos se ha sido
requerido a la Federación Local de Industria
y Comercio e Industria particularmente que

derados, aquella y otros un italiano tuvo in-
volucrando en su gabinete un asesor rural y una
señalmente para llevar a cabo la realización
de todo ello y a tal efecto un número elevado
en fecha seis de los corrientes conjuntamente
con los Camajos presentes se llevó a cabo
un acta por la cual la Federación Local de
Cooperativas e Industriales y Comerciantes co-
operados se comprometió voluntariamente
a aportar a este Camijo la cantidad de
treinta y una mil chavantes no-
venta y nueve pesos y setenta y uno centi-
mos y suya dota es del año siguiente.

En la villa de Cuauhtémoc a seis de Junio
de mil novecientos treinta y nueve, en el salón de sesiones de esta Oficina Camiste-
rial a requerimientos del Camijo Municipal
y siendo las oír y saber de los miem-
bros los señores Camajos del mismo, la re-
presentante de la Federación Local de Coop-
erativas comprometida por los comprometidos
mil Chavantes Viejos y setenta y uno Cuadras May-
ores Delegados de la Juventud y los Indus-
striales y Comerciantes participantes no fe-
derados abajo firmantes, presididos por el
Señor Alcalde Don Arturo May Lomelí y con
asistencia del Secretario de este Camijo Mu-
nicipal para dar fi del acto. - Señala la
señor por un el Secretario en la lectura, como
principiar de esta reunión al Decreto del
Gobernador de Hacienda y Economía de fecha
quince de julio de mil novecientos treinta y
nueve y por el que se autoriza a los Ayuntamientos
(Camijos Municipales) a crear cuantos
recursos estén convenientes y sean posibles



dentro del término municipal, los asistentes que
daran impuesto del contenido del mismo. - De-
cada la lectura la Comisión da cuenta de que
durante el año de mil novecientos treinta y
nueve se llevó iniciado y puesto en práctica el
proyecto de organización de las Juntas Municipales
Culturales e Higiene Infantil, proyecto que si-
lvió en alguna de sus fases hasta ya fina-
lizado, en otras de ellas procedía su conti-
nuación y al propio tiempo el restableci-
miento del funcionamiento de las municipalidades
de las pueblos ya en marcha. - Siguió la Pre-
sidenta llevando una exposición detallada
de aquellos proyectos de mejoramiento
de las Juntas Municipales Culturales e Higiene
Infantil y creación de otros, así como de
los beneficios y atenciones de que ha sido ob-
jetivo esto para la población durante el año
que ha finalizado mural al esfuerzo de
la Federación Local de Cooperativas mejor
y beneficiar desde luego salarios por todos
los asistentes. - Ademas de mencionadas
se indicó hay que tener en cuenta otras
de tan capital y urgente necesidad como
las autorizaciones indicadas impuestas y exi-
das a los Camijos Municipales por los ac-
tividades circunstanciales entre ellos los beneficios
que ha habido que otorgar a todos los em-
pleados y obreros Municipales y desde luego ini-
ciada por la Superioridad, todo lo cual origi-
nó un aumento tan considerable en los gastos de
este Camijo en el actual año que rebasa las
posibilidades económicas del mismo y por esto
y ante de ver en la obligatoriedad de em-
plazar los recursos que puele el Camijo sta-

llan con arreglo a las normas del Decreto antes indicado, se ha visto conveniente ponerlo en conocimiento de la Federación Local de Cooperativas e Industriales y Comerciantes particulares no federados por si pueden ajustar a la aprobación de los proyectos mencionados y de las cargas que pegan en esta Corporación. - La representación de la Federación Local de Cooperativas e Industriales y Comerciantes particulares no federados que asiste a la reunión por la Presidencia y manifestaron su conformidad, declarando que se hallan dispuestos a abonar la cantidad de trescientos treinta y una mil ochocientas noventa y nueve pesos y veinte y nueve centavos en efectivo la cantidad de veinte cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos y veintiocho centavos a los proyectos anteriormente mencionados de Justicia y Cultura y Higiene Infantil y el resto o veinticinco abonada y nueva mil cuatrocientas cincuenta pesos y veintiuna y cuatro centavos para agencias. Hay también que el Camino Municipal considera necesaria para poder cubrir el Presupuesto Municipal sujetandola a las condiciones siguientes.

1º: Se establece un impuesto del 5% sobre la venta en bruto de las Cooperativas Industriales Federadas y de las que se puedan crear con intentos fines así como sobre la venta en bruto de los Industriales y Comerciantes particulares no federados.

2º: El impuesto de referencia tendrá vigor durante el presente año de mil novecientos treinta y uno.



ta y uno.

3º: La Federación Local de Cooperativas y con el fin de que el Camino Municipal pueda percibir durante el presente año integrar la aprobada cantidad, exhorta a este, con plena fuerza a observar al final de ejercicio la diferencia que pueda haber entre la cantidad comprendida y la recaudada con arreglo al importe establecido.

4º: Caso de hallarse dentro la cantidad establecida 331 899'99 pesos antes de finalizar el ejercicio la Federación Local de Cooperativas exija de contribuir, siguiendo con el mismo importe los Industriales y Comerciantes particulares no federados y el uno minímo grato a la Caja de la mencionada Federación.

5º: Con el fin de que no pueda vulnerarse la obligación contraída en su día una Comisión compuesta por un Camerero Municipal un Representante de la Federación Local de Cooperativas y otro de los no federados que servirán los encargados de fiscalizar los datos que se puedan presentar para efectos de la tributación.

6º: Caso de tener uno durante el ejercicio las蚕as tituladas que se mencionen pasaran a la cuenta de depósitos del Camino Municipal el cual al finalizar el año de mil novecientos treinta y uno hará entrega del mismo a la Caja de la Federación.

Con lo cual se dio por terminada la reunión y poniendo la Presidencia la satisface en nombre del Camino Municipal por el destinatario a cargo de todos los asistentes y que con ello se llegará a la realización de la magna obra de realizar levantando la

punto carta que surgen de todo los acuerdos de todo lo que yo el Secretario vertíscos= ligen las firmas.

Continua la Presidencia manifestando que de todo quanto queda en punto, como a favor de los compañeros del Camino en el punto uno arriba ya una realidad los proyectos iniciados y al propio tiempo la supervisión de la ciudadanía autorizada por todo, sigue el Pueblo punto Municipal a presidente, y por ello nosque a la aprobación de la Corporación todos los gestiones realizadas que son aprobadas por unanimidad, aprobaciones unánimes existen en acta la satisfacción y agradecimiento de esta Corporación por la ayuda prestada por la Federación Local de Cooperativas e industria y comercio particular para el desenvolvimiento económico en el actual año.

4º: Por mi el Secretario fue dada lectura a la Ordenanza formada para el impuesto del vino por ciento sobre la venta en bruto de las Cooperativas industriales federales y de los industriales y comerciales particulares no federales y durante el punto uno de acuerdo con el punto anterior se acordó aprobar la efectividad del vino de la cantidad convencida, y los compañeros del Camino por unanimidad acordaron disipararla en apuración.

5º: Dada lectura a la Ordenanza formada para el vino de las tarifas aplicadas para el cobro de estos por el servicio de Guardería Rural hay unanimidad, se acordó por unanimidad la aprobación de la misma.



6º: Se acordó animarse a proceder al cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Camino Municipio de fecha 31 de Mayo de 1928 publicado en la Gaceta de la República número 142 con referencia al pago de las diferencias que puedan existir en los sueldos y jornales que por su cargo vienen percibiendo los funcionarios y Oficios Municipales que se incorporen o se hayan incorporado a filas por haber sido llamados sus Reemplazos y el que por su categoría militar les padeza condonar y siempre que este sea inferior al que percibían estos funcionarios y sujetandose a las normas dictadas en la esperada orden, y que las diferencias de retribución se paguen con cargo al la póliza 18 que prevista del castillo Pampuesto lleven los.

7º: Los compañeros del Camino en atención a la propuesta del compañero José Candela y acuerdo de esta Corporación en su acta del día veintidós de Diciembre último para se abrire concurso para proveer en propiedad una plaza vacante de Provisor en Parto, teniendo en cuenta que lo que actualmente viene recibiendo Dña Rosa Pastor Carrasco es en carácter interino, acordarse por unanimidad nombrar al concursante a la dos plazas de enfermería y con el haber anual de 1585 pts que figura en Precio.

8º: A petición del camarero de enfermería para nombrar en propiedad las plazas de Matrona titular de Enfermería Pública Municipal se acordó por plazo de treinta días hábiles contados desde el momento al de la inscripción del licito en el Boletín Oficial de esta provincia, debiendo los aspirantes cumplir las siguientes condiciones.

a): Ser españolas

- 8): Ser mayor de edad en orden de los cuarenta y cinco años.
- 9): Auditarse una conducta que afecte al actual Regime a suyo efecto fueran tomadas las oportunas avales políticas e judiciales.
- 10): Estar en el pleno goce de los derechos civiles.
- 11): Carecer de antecedentes penales.
- Para adjudicar en su favor los mencionados los indicadas plazas de Matronas Titulares y en orden a la formación de ministros se establecen en cuenta las siguientes condiciones:
- 1º: Auditarse la práctica de asistencia a partos por los mismos durante el plazo de tres años en Beneficio Municipal o Provincial.
- 2º: Tener las que auditada la práctica que reúne la condición que preude seren profesionales las enfermeras que en su ejercicio presten servicio de Matrona Titular en concepto de interna de este Cuadro Municipal.
- 3º: Hacer prestado servicios beneficios sanitarios.
- 4º: Se aprobó la distribución de fondos del Presupuesto Municipal de Gastos y por Capítulos para el actual mes.

Y nos hicimos mas armados de que traer mi bruto solicitando un gran de los acompañantes al bravo uso de la palabra y llevando la risa en una celebración se llevó invertido tres horas llevando también la presente acta que servirán todos los asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

A estas Antonio Hurtado
- José Candela



Maudy María Martínez
E. Escalante

J. Candela M. Arevalo
D. Martínez Manuela Ulluelegos

Fundadores

Sesión ordinaria dia 17 Enero de 1939

Parendemia
Antonio May Serna
Teniente
José Candela May
María Martínez May
Luis Candela Zambrano

Lazarejos
Antonio Hurtado Adelmar
Salvador Candela Hurtado
Emilio Lázaro Salver
Manuel Monroy Vicuña
Manuel Candela Serrano
Vicente Alvaro Martínez
Felipe Mandur Santamaría
Captano Martínez Leonardi

Guillermo

En la villa de Quillota a diez y seis de enero de mil novecientos treinta y nueve: En el salón de reuniones de esta Casa Consistorial reunidos los componentes que al margen se expresan componentes de este Cuadro Municipal a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy puesta voluntariamente al efecto, siendo la sede miizada y en orden que fui la Presidenta por el componente Antonio May Serna qui declarada abierta la sesión.

1º: Dista el acta de la sesión anterior qui aprobada por unanimidad de los componentes del Cuadro.

2º: Distingui las disposiciones siguientes en los Pueblo Oficiales de la provincia se acordó se cumplirán las demás disposi-

viven y en quanto van este Camino se relacionan
3º = Pp mi el Secretario u da noticia a la autoridad que presenta a este Camino Municipal la
verdad de esta villa Municipio estay lancher en
explicacion qe por haber adquirido su propietad
por campesinos a fraude estay salvado el monto mis
mismo 1/4 de la Parada numero 40 salto S. del le-
monario Municipal de esta villa y mediante el
 pago de los derechos recaudatorios se le expide
el correspondiente ticket de Propiedad.

Los campesinos del Camino acordaron de
conformidad a lo solicitado.

4º = A propuesta del campesino Manuel Me-
niques y teniendo en cuenta las continuas
molestias qe se vienen sufriendo denun-
ciadas por el Gobierno de la Republica y la situa-
cion de muchos empleados y oficios Municipa-
les y en atencion a las ordenes de la Presiden-
cia del Consejo de Ministros qe figura anexo
en el acta de la misma anterior se acordó
por unanimidad qe se abonen las diferencias
de mucho a qe se hace referencia a aquellos
empleados y oficios Municipales qe sufran
por lo menos un año de servicios.

Y en habiendo mis amitos qe tratar
en tratar qe solicitaro qe qe Camino el hacer
uso de la palabra se levante la mano en
yo no rebajarlo se ha invitado una breve
disertacion de la presente acta de todo lo qe
yo el Secretario certifico.

S. Ocas

Manuel Meniques

Manuel

J. Gaudela R. etregy

José Gaudela

J. Gaudela

J. Gaudela

Obligatoria: Cuarenta veinticinco pesos de mil seiscientos
treinta y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar
que la misma corresponde al dia de hoy no
se ha pedido tener lugar por falta de numero
de factura Caminos qe que no tiene
J. Gaudela

Otra: Cuarenta veinticinco pesos de mil seiscien-
tos treinta y dos.

La pongo yo el Secretario para hacer constar
qe la misma es platica convocada para
el dia de hoy no ha tenido lugar por estar
los Señores Caminos reunidos con la Comis-
eria de Alcaldia a los efectos del recaudacion
de la población qe certifico
J. Gaudela

Otra: Cuarenta treinta y uno de pesos de mil se-
iscientos treinta y dos.

La pongo yo el Secretario para hacer
constar qe la misma ordinaria corresponde
al dia de hoy no ha pedido tener
lugar por falta de numero de factura Cam-
inos qe que no tiene
J. Gaudela



Sesion extraordinaria dia 2 Febrero 1939 a la ordinaria
(dia 30 Enero)

Presidente
Antonio May Llera

Comisiones

José Cañada May

Luis Cañada Jansot

Campeones

Manuel Monroy Vicuña

Rafael Angel Jurado

Salvador Cañada Hurtado

luisito

por el campeón Antonio May Llera qui
declarada abierta la sesión.

1º = Leída el acta de la sesión anterior qui
aprobada por unanimidad de los compa-
ñeros del Campeón.

2º = Leidas las disposiciones emitidas en los
Boletines Oficiales de la provincia en acuerdo
por unanimidad se cumplieron todas las
expresadas disposiciones y en su momento con este
Campeón se relacionan.

3º = Con mi al Secretario se dio lectura a la re-
comendación de solicitudes por todos nuestros her-
manos durante el mes Nuevo Ultimo que asiste-
ron a la reunión de veinticinco mil etiendas
tres pts y treinta etiendas y los compañeros
del Campeón se dijeron por enterados.

4º = Seguidamente qui dada lectura a la recomen-
dación que dirige a este Campeón Municipal el
Campeón de Salud de La Cava del Puerto H.P.B.
y en el que comunica que habiendo sido res-

en la villa de Envigado a los
de Febrero de mil novecientos tre-
ta y uno: En el salón de reuniones
de esta Casa Comunitaria reunidos
los compañeros que al margen se
expresan campeones de este Cam-
peón Municipal a la finalidad de
relevar la sesión repletaria cono-
cida para este día, a la continua-
ción del día triste y duro de mu-
chos, siendo la sesión ruidosa y
expresa que qui la Presidenta

por el campeón Antonio May Llera qui
declarada abierta la sesión.



viviendo el Campeón por Partido Comunista
dijo renunciado para sustituirlo en el cargo el
compañero Vicente Bernales Santacruz.

Los compañeros del Campeón se dijeron por
enterados del renunciamiento de su hermano y
acordaron por unanimidad en acuerdo an-
terior se echen el manto al hermano Señor Gober-
nador Civil de esta provincia en la forma
reglamentaria.

5º = Habiendo qui dada lectura a la recomen-
dación del Partido Comunista de este gobier-
no y en la que manifiesta que ha quedado
vacante por fallecimiento los Campeones
Hurtado Salazar y Felipe Monroy Santacruz
habían sido nombrados para sustituir a
los mismos a Pedro Elkin Gómez y María
Gómez Otrosica.

Los compañeros del Campeón se dijeron por
enterados de los renunciamientos de su hermano
y acordaron por unanimidad aceptar los mis-
mos, así como que se echen al hermano Señor
Gobernador Civil de esta provincia en la forma
reglamentaria.

Y nos hicieron más acuerdos de que tratar
en breve solicitarán nuncios de los asistentes
al hacer uso de la palabra se hagan la re-
sición en una asamblea se ha invertido una
buena voluntad en la presente acta de todo
lo que yo el Secretario certifico.

A. J. Ma

Tomé

R. Obregón Manuel Monroy

Fundamental

Diligencia: Crevillente nro de Febres de mil novecientos treinta y nueve.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para el dia de hoy no les pedido tener lugar por falta de numero de Sínodos Camajeros de que constan.

Plenilunio



Otra: Crevillente nro de Febres de mil novecientos treinta y nueve.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión supletoria convocada para este dia a la ordinaria del dia anterior no les pedido tener lugar por estar los Camajeros reunidos conjuntamente con la Comisión de Hacienda de que constan.

Plenilunio



Otra: Crevillente anterior de Febres de mil novecientos treinta y nueve.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para este dia no les pedido tener lugar por falta de numero de Sínodos Camajeros de que constan.

Plenilunio

Sesión extraordinaria dia 26 Febrero 1930 a la ordinaria del dia 24

Presidente
Antonio May Llera
Vicepresidente
Maria Martínez Llorente
Luis Cañada Paniagua

Camajeros
Victoriano Bernabéu Sanchez
Pedro Illescas Torralba
Manuel Moragues Vicent
Maria Luisa Morales
Vicente Alfonso Martínez
Manuel Gómez Serrano
Rafael Angel Jurado

Plenilunio

En la villa de Crevillente a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y nueve: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los campesinos que al margen de la sesión se esperan campamento de este lunes Municipal a la finalidad de celebrar la sesión supletoria previamente convocada al efecto, a la ordinaria del dia anterior, siendo la hora señalada y acordada que fue la Presidenta por el campesino Antonio May Llera qui declarada abierta la sesión.

1º = Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los campesinos del Campillo.

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad su cumplimiento total, las expresadas disposiciones y en cuanto en este lunes se celebren.

3º = A continuación por mi el Secretario fuiste da lectura a la comunicación del Banco Central de Crevillente Civil de esta provincia y en la cual manifestó haber sido nombrados Camajeros Municipales a los campesinos Victoriano Bernabéu Sanchez en representante de la U. G. T. y Pedro Illescas Torralba y Maria Luisa Morales representantes del Partido Comunista los cuales quedaron nombrados en sus cargos inmediatamente en traje de la oportunidad crucial.

H.: Domicilio que dala lectura a las comunicaciones que dirigen a este Camijo Municipal el Camijo de Adelante de la Caja del Pueblo H.S.P. y el Municipio Unico de Ejido Varos C.N.T. y por las que manifestantes han hecho sido designados para ocupar los cargos de Camijeros Municipales convocados por incorporacion a filas de los campamentos Layetanos Martínez Gómezada y Enciso durante la hora a Campeón Ildefonso Belén y a Enciseros Jiménez Montañez.

Los campamentos del Camijo por unanimidad acuerdan aceptar los nombramientos de referencia y que estos se tramiten en la forma reglamentaria cerca del tiempo. Luis Soler. Notario Civil de esta provincia.

5.: Dala lectura a la voluntad proclamada por la junta Directiva de la Bandera de Música "Unión Musical" de esta población en suplica se lean a continuación. Otros cuatro mil importes del contrato suscrito por esta Corporación Municipal en el año 1935 y en la actualidad pendiente de pago y teniendo en cuenta el renombramiento de dicha banda por esta Corporación, los campamentos del Camijo acuerdan por unanimidad se proceda al pago de la cantidad de referencia con cargo al Capítulo Recetas del actual Presupuesto.

6.: Por la Consideración se dio cuenta del estado en que se encuentra el expediente que se inició a los Municipios Municipales Monreal Ma. y por siempre, expediente que no ha podido ser tramitado debido a su labor campesino a desfear en el mismo la parte demandante a pesar de los diversos requerimientos



y al propio tiempo la incorporación a filas de los Guardias Municipales, por pertenecer a Recueltas movilizados y en atención a ello y a la situación de los supuestos de enfermos que hoy se tratan cumpliendo los ineluctables deberes de la defensa de la Patria, así como la necesidad de poner de la parte demandante, propone al Camijo que de sin efecto la suspensión acondicada con respecto a los mismos y lo autorizan del expediente iniciado, así como el alejar de los Guardias correspondientes y el de la diligencia de multo que les pueda corresponder por su rebeldía de movilizarse.

Los campamentos del Camijo en atención a las manifestaciones de la Consideración por unanimidad acuerdan renunciar a la propuesta de la misma.

Avances y Recomendaciones

1.: La Consideración se pone a grandes rasgos la labor que están realizando las Cooperativas Ganaderas en cuanto a los familiares de los obreros que se tratan en los frentes resaltando, a los males y les tiene asignadas una cantidad nominal para ayuda de su sostenimiento, pero como quiera que existe insuficiencia de campamentos que no están adscritos a industria alguna dentro en el caso de que para estos sea el Camijo Municipal el que realice esta labor.

Se dirige directamente esta proposición a recordarles a realizar un extenso estudio sobre la misma por la Comisión de Hacienda para a base de que el informe que esta propuesta emitir sea a base de pruebas

ministrativa

2º: Dijo la Presidencia indicando el estado en que se encuentra la población y su acuerdo a su abastecimiento se refiere y como quiera que muchos particulares están haciendo grandes negocios en la trama de algunos errores a la población, con el que habla del la comisaría de Alcañiz lo que realizan estos operarios, tratando desde luego de permitir su reunión en el Parque de Carabias al efecto de tener transporte siempre a su disposición si admitiese la propuesta de suferencia acondicionada para a estudio de la Comisión de Alcañiz.

3º: El compañero Alfonso Martínez brindó sus de la palabra para dar a conocer al Comité las gestiones realizadas en la Comisión Provincial de Abastecimientos referente al ministro de acuerdos a la población y ante la imposibilidad de adquirir autorizaciones para este efecto, el Pueblo Municipal está en el caso de tomar determinaciones sobre el particular, acondicionadas para a estudio de la Comisión de Alcañiz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ningún otro Comité se le brindó una de la palabra y dante la misma en suya celebración se ha invertido dos horas llevar tanto en la presentación de todo lo que yo el Secretario certifico.

H. Mat Pedro Llao M. Martínez

P. Troyo

Miguel M. Mercader

Maria Garmij

M. Garmij

V. Remón

J. Villanueva



Diligencia: Convocarle voluntarios de Fábrica de militares
voluntarios treinta y nueve

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha pedido tener lugar por falta de asistencia de los Señores Comisionados que asistieron



J. Villanueva

Otra: Convocarle voluntarios de Fábrica de militares
voluntarios treinta y nueve.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha pedido tener lugar por asistir los Señores Comisionados acompañados en la Comisión de Alcañiz a la reunión de la población de que asistieron



J. Villanueva

Otra: Convocarle voluntarios de Fábrica de militares
voluntarios treinta y nueve.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha pedido tener lugar por falta de asistencia de los Señores Comisionados que asistieron

J. Villanueva

Sesión complementaria dia 2 Marzo 1939 a la ordinaria
dia 28 Febrero

Presidente
Antonio May Llera

Secretario
Fuentes

José Candela May

Maria Martinez Bernabeu

Luis Candela Jauret

Comisiones

Manuel Almarazas Vicens

Manuel Gómez Allende Serrano

Franco Jimenez Montesinos

Rafael Angel Jurado

Maria Luisa Monica

Concepcion Illescas Belen

Pedro Illescas Bernabeu

Braulio Armar Barragan

Victoriano Bernabeu Sanchez

apuntar

Comisión

2^o = Dadas las disposiciones invertidas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad se cumplimenten todas las espaldas disposiciones y en cuanto con este Comiso se relacionan.

3^o = Seguidamente por mi el Secretario que da la lectura a la recuadriación de Asuntos hecha por todos exceptos durante el mes de febrero ultimo que animó a la cantidad de diez mil trescientos setenta y tres pesetas y setenta centimos y los compañeros del Comiso se dieron por enterados.

En la villa de Caudete a
los de Marzo de mil novecientos
treinta y nueve: Reunidos en el
salón de reuniones de esta Casa
Comunitaria los compañeros que
al margen se aprecian con po-
nentes de este Cuenyo Municipal
a la finalidad de celebrar la
sesión complementaria a la ordinaria
del día veintiocho de Febrero ul-
timo previamente convocada al
efecto, siendo la hora señalada
y con fecha que fué la Pausada
por el compañero Antonio
May Llera que declaraba abun-
dante la noche.

4^o = Leída el acta de la sesión anteriore fué aprobada por una
unanimidad de los compañeros del



5^o = Se aprobó la distribución de fondos por Cuen-
tos del actual presupuesto de Caudete y para el
presente mes de Marzo.

6^o = También se dio lectura por mi el Secretario au-
torizando a los comunicaciones que dirige a este
Cuenyo Municipal el turno. Señor Secretario Civil
de esta provincia y por las que mandaba Cuen-
yos Municipales a los compañeros Francisco J.
Luis Jimenez Montesinos, Concepcion Illescas Belen y
Braulio Armar Barragan, los cuales presentó que
dieron posesión en sus cargos traevidando
entrega de la oportuna credencial, los cuales es-
tán en la representación del Directorio Oficio de
oficios Varios l. N. 4 = U. 4. 8 y Partido de Igua-
lada Republicana.

7^o = Siguiéndome su procedimiento nombramiento
del Turno siendo de deseable que recayese
por unanimidad a favor del compañero
Braulio Armar Barragan quien presentó aux-
ilio el cargo quedando posteriormente del mismo
y traevidando entrega por la Presidencia de
los atributos de su cargo.

8^o = A continuación fué nombrado Director de es-
te Cuenyo Municipal el compañero Francisco Li-
món Montesinos.

9^o = Con mi el Secretario se da cuenta del ac-
plimiento de Comisiones llevadas a cabo con am-
plio a los nuevos nombramientos de Comisios
que fué del turno siguiente.

Obras Municipales = Victoriano Bernabeu Sanchez
Luis Candela Jauret y Francisco Jimenez Montesi-
nos.

Hacienda = Rafael Angel Jurado, Manuel Almarazas
y Vicente Vicens y Braulio Armar Barragan
Beneficencia y Asistencia Social Salvador Can-

Vila Hurtado, María Martínez Semper y Rafael Angel Jurado.

Trabajo e industria: José Candela May, Pedro Villan Barral y Francisco Jiménez Montesinos.

Agricultura: Salvador Candela Hurtado, Manuel Zamora Serrano y Vicente Alfaro Martínez.

Sanidad: Victoriano Bernáldez Lander, Rafael Angel Jurado, María Luisa Morcillo y Braulio Amor Barragán.

Colectivos: Luis Candela Jares y Vicente Alfaro Martínez y Camilo Esteban Beltrán.

Obstos: Rafael Angel Jurado, Manuel Zamora Serrano, Pedro Villan Barral y Luis Candela Jares.

Los campañeros del Comiso se dicen por enterados, donde se animaron por intercambio de que el Comiso de Almud de las Sociedades de Agua estaría compuesto por los campañeros Manuel Zamora Serrano por la H. G. P. = Pedro Villan Barral por la hidrografía manzanito = Luis Candela Jares por la granja republicana y Francisco Jiménez Montesinos por la granja libertaria, acordándose se comunicaran estas designaciones a aquel Departamento.

9º: Dada lectura a la solicitud que planteó el vecino de esta villa Juan Francisco Díaz Ruiz en su plazo de que por haber adquirido en propiedad el nicho número 1 de la Parcela 38 de la calle del Sto Cristo y por compra a Vida Coytano Candela, se le expida el correspondiente título de Propiedad y mediante el pago de los derechos correspondientes. Los campañeros del Comiso acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado.

10º: También por mi el Sustento fue dada



lectura a la solicitud que dirige a este Comiso el municipal la Maestra Nacional Doña Candel Carrasco y el Mello en la que expresa se le abunda la subvención por alquileres ricos pendiente a 24 días del mes de Noviembre y Diciembre de 1936 y años 1937 y 1938 y su plazo a la Corporación Municipal que en atención a que es de verdadera justicia se le abone la cantidad a que arriba la expuesta subvención.

Los campañeros del Comiso tienen en cuenta los reparcamientos que expresa la Maestra de refugio avardonar por unanimidad se manablan las cantidades que se le abunden por la expuesta subvención y con cargo al Capítulo 10º artículo 1 del factual Presupuesto de Hacienda.

10º: La Presidencia da cuenta de que se atañe a la propuesta que consta en el acta de la reunión anterior referente al robo de las familias de los obreros combatientes que no se habían adscrito a ninguna industria, se había realizado un extenso estudio por la Comisión de Hacienda, la cual se conformista a lo informado por la Secretaría - Intervención había acordado informar al Comiso en el sentido de que en el actual Presupuesto de Hacienda no habrá más cantidad disponible que la que figura en el Capítulo 8 Artículo 1 y por el concepto de Personas Domésticas la cual asciende a 3.000 ptas y que si bien se trata de una única cantidad de acuerdo a lo que se pide a plazos a estos ministerios su ejecución de posterior resolución.

Los campañeros del Comiso en atención al informe de repartición acordaron de conformidad con el mismo y que estos robaron se facilita

ten en calidad de secretarios.

Halla el Comisario Victoriano Bernabéu para proponer que por la Comisión de Abastecimientos se constituya la forma de que el importe integral de una finca municipal sea destinado a los maestros que refleja el acuerdo que previo acordandose se llevó a informe por dicha Comisión.

11º = Brindamos apercibimiento las gestiones realizadas por la Comisión de Abastos para la adquisición de granos con destino a la población balnearia pedido adquirir hasta el presente naranjas en cantidad y prueva en firme del ministro de hacienda, donde luego ello a precios económicos ni se cumplieron con los que ofrecían sobre todo, acordandose aprobar las gestiones y determinaciones de referencia.

12º = También la Presidencia da cuenta al Cuerpo del estudio realizado por los ingenieros que se encontraron en el campo de los bajos de Albares en la rama que afecta al abastecimiento de aguas existentes en esta población y al de la mina "Los Chos", y como viene que de la rama tigüíen particularmente practicada por los mismos resulta un caudal de agua potable para esta villa en cantidad muy que suficiente para el abastecimiento de la población y riesgo de su término municipal, siendo el siguiente informe se ilo a proceder a dar lectura al mismo.

Dicho el informe se refiere a el Comisario para tanto de su contenido y teniendo en cuenta que ello se presentaría la redacción y informamiento de esta población y su término, acordáronse por unanimidad se

manten sin perdida de tiempo las gestiones municipales para el comienzo de los trabajos a realizar.

En su habitual más arriba de que tratar se hace saber solicitado informes de los Comisarios el brindar de la palabra se lleva a la reunión en suya celebración se han invertido dos horas levantando la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

A. M. S.

M. Martínez

Manuel Menárguez

Concepción Villanueva

P. Gómez

Brundifaz

Maria Garrigó

M. Queralt

Franco Jiménez

P. Anglés

"

Queralt

J. Villanueva

Diligencias: Enviamos este de Oficio de diligencias trinita y nueve.

La propuso yo el Secretario para hacer saber que la señora ordinaria lleva pendiente al dia de hoy no ha pedido establecer por falta de ministerio de Hacienda Comisarios de que se trate.



J. Villanueva

Sesión constitutiva dia 9 Marzo 1939 a la ordinaria
dia 7

Presidente
Antonio May Serna

Teniente

Maria Martinez Tempran
Francisco Asensio Barragán
Luis Canchela juan

Comisarios

Manuel Henares Verry
Manuel Gómez de León
Francisco Jiménez Montañez
Rafael Angel Jurado
Camposián Esteban Belén
Maria Luisa Horiza
Vicente Alfonso Martínez
Pedro Esteban Latorre
Victoriano Benabent Sanchez

Quintill

Carmo.

2º: Lida las dispensaciones emitidas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad no cumplir con todas las esperadas dispensaciones y en suento con este Carmo se votaron.

3º: Se dio lectura a la resolución que presentó la vecina de esta villa María Belén Carrasco en su calidad y por haber administrado su propiedad al dicho miembro 1 de la Parada n.º 4 de la calle E. (calle Sto. Cristo) del Convento Municipal de esta villa, se le entienda el correspondiente título de Propiedad y quedando el pago de los derechos reglamentarios.

En la villa de Carrizal de un número de habitantes treinta y nueve: Reunidos en el salón de reuniones de esta localidad los componentes que se mencionan en suspenso componentes de este Consejo Municipal a la finalidad de celebrar la sesión constitutiva a la ordinaria del día visto y punto convocatoria cursada al efecto, siendo la hora señalada y cumplida que fijo la Presidenta por el componente Antonio May Serna fue declarada abierta la sesión.

1º: Lida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los componentes del



Los componentes del Carmo por unanimidad acuerdan de su conformidad a lo solicitado.

4º: Por mi el Secretario se da lectura a los Puedos formados por la Oficina de Artillería Municipales para el efecto de los impuestos de Vigilancia Gravado de Animales domésticos por la vía pública entrada de Carrizal en domicilios particulares denunciadas al alcantarillado, y Circulación rodada ^{en el presente año} los componentes del Carmo tienen en cuenta que en los documentos de información se han cumplido los requisitos reglamentarios en acuerdo por unanimidad aprobar los Puedos que se forman.

5º: Acordamos se da cuenta del Pueblo formado para el presente año por el Carmo del Ayuntamiento del Servicio de Hacienda Rural (Municipalizado) y para el efecto de dichos impuestos y los componentes del Carmo tienen en cuenta se han seguido en el mismo todos los trámites reglamentarios, acordando por unanimidad el dispensarse en aprobación.

6º: Dada cuenta de la solicitud presentada por Carmen Martinez Lluis esposa del municipalizado Francisco Canchela Lano que ejercía en este Convento Municipal el cargo de Vigilante de Artillería y en la que solicita que se le dé el sueldo de Francisco Canchela Lano no cuenta un año de servicios en el expresado cargo, pase a te estipulado por el Carmo para tener derecho al sueldo concedido a las familias de los empleados Municipales, debe acordarse para el cumplimiento de tiempo los servicios que prestó durante el año 1937 en los servicios de Arma que en aquel entonces desempeñó en este Carmo, los componentes del mismo después de una

detrás de estudio asentaron denegar la petición de reforma.

Reseñas y preguntas

1º: La Presidencia da cuenta de que el Camino de Salum de las Señorías de Siquia en su última reunión había acordado llamar cumplimiento a las ordenes emanadas de la Superioridad y a tal efecto y al no acuerdos a sus propuestas niiss las Señorías de reforma y como el Camino de Salum actua en sus funciones el que reúga estará compuesto por los señores propietarios, sin perjuicio de que son arreglos a las normas establecidas por la Superioridad la junta Calificadora Local y a propuesta del mismo Camino de Salum se proclama calificar a los propietarios que remitirán avuncios del Registro.

Los campesinos del Camino se oponen por enterados.

Símmismo viene la Presidencia en el uso de la palabra manifestando que son respetuosos a los alumbraamientos de aquas en proyecto y de modo a tener en ello cuenta en la reunión anterior, se había estudiado lo forma de que aquello al realizarlos puedan quedar como propiedad propia a la tierra y no de una sociedad o empresa de plantaciones y a tal efecto elquel Camino de Salum había decidido que los trabajos a realizar se verifiquen bien por el Camino Municipal o por la Cooperativa de agricultores.

El Caminero Municipal Manuel Monroy viene con uso de la palabra manifestando que bien en uno u otro caso los trabajos deben cumpli-



ver inmediatamente resolución de ellos viendo previo al Camino sin perjuicio de que se adopte dicha resolución el alto por una Comisión que a tal efecto pueda designarse.

Se acordó sea la Comisión de Agricultura la que lleva a cabo el estudio de agricultura.

2º: Liquidamente expone la Presidencia que como es de todos conocida la constitución en Hacienda del Camino de Defensa Nacional procedió por el sistema rural banco. Señor Don José Mijares a nombre de los últimos administradores políticos proclamó, Camino de Defensa que va a seguir funcionando por la Junta presidencia de Diputación, se está en el caso de que por este Camino Municipal se acuerde si así se tiene la adhesión al hoy Poder constituyente.

El Caminero Pedro Elías habla en nombre de Radio Comunitaria de esta población para expresar la adhesión condicional del mismo al Camino de Defensa Nacional.

Los demás representantes de los distintos Partidos y Organizaciones Sindicales que integran el Camino Municipal sin expresar alguno argumento liquidamente su adhesión incondicional al Camino de Defensa Nacional.

La Presidencia agrega las adhesiones de agricultores y se acuerda que inmediatamente se tráigase fir al banco Señor Presidente del Camino y al banco Señor Subintendente Civil de este provincial dando los avances de la adhesión del este Camino Municipal.

No ha tenido más avances de que tratar ni haber solicitado ningún de los demás campesinos el hacer uso de la palabra ni levantó

la reunión se vaya celebrando se han invitado
los hermanos Secretarios de la presente acta
de todo lo que yo el Secretario certifico.

A ellos Fran^{co} Jiménez

T. Alfaro R. Angulo
Maurer P. Almazán
Maria Agustina Bonilla
J. Villanueva

Sesión extraordinaria dia 25 febrero 1939

Presidente
Antonio May Llera
Tenientes
Jeri Cauleta May
Raúl Armar Barragán
Luis Cauleta Jans

Ramírez
Rafael Angel Jurado
Eduardo Giménez Martínez
Salvador Cauleta Hurtado
María Lamas Morcillo
Pedro Illán Laborde
Vicente Alfaro Martínez
Victoriano Bernáldez Sánchez

En la villa de Cuéllar a
quince de febrero de mil novecien-
tos treinta y nueve. Reunidos
en el salón de reuniones de esta
Casa Comunal los campesinos
que al margen se suscriben como
miembros de este Casojo Municipal
a la finalidad de celebrar la re-
unión extraordinaria previamente con-
vocada al efecto siendo la hora se-
ñalada y ocupada que fue la Pre-
sidenta por el campesino Antonio
May Llera que declaró a alivio
la reunión.

1º: Leída el acta de la reunión ante-
rior que fue aprobada por unanimi-
dad de los campesinos del Cas-

L. Jiménez